

MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

ERWIN RENATO ESTRADA FERNÁNDEZ

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

2016

2,016

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

IXCHIGUÁN - VOLUMEN 4

2-77-20-CPA-2014

Impreso en Guatemala, C.A.

Se hace la observación que el autor de este informe es el único responsable de su contenido, con base en el Capítulo II, Artículo 8º. Inciso 8.3 del Reglamento del Ejercicio Profesional Supervisado, de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE IXCHIGUÁN  
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de  
la Facultad de Ciencias Económicas

por

ERWIN RENATO ESTRADA FERNÁNDEZ

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, julio 2016

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Marlon Geovani Aquino Abdalla</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Carlos Roberto Turcios Pérez</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. William Edgardo Sandoval Pinto</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. Felipe Hernández Sincal</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE  
GUATEMALA



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONOMICAS**

EDIFICIO 'S-8'  
Ciudad Universitaria zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 15 de julio de 2016, según Acta No. 12-2016 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.9 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos.

Presentó

**ERWIN RENATO ESTRADA FERNÁNDEZ**

Para su graduación profesional como: CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a los tres días del mes de agosto de dos mil dieciséis.

Atentamente,

**"ID Y ENSEÑAD A TODOS"**

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



M.CH.

## **ACTO QUE DEDIDO**

A DIOS	Por su grandeza, amor, y darme vida, salud, paciencia, inteligencia, sabiduría y conocimiento para culminar las metas trazadas en mi vida.
A MIS PADRES	Erwin Estrada y Alicia Fernández por haberme dado la vida, por su amor, enseñanzas, consejos, comprensión y apoyo incondicional en todos los aspectos de mi vida. Que este triunfo sea una recompensa a todos sus esfuerzos.
A MIS HERMANAS	Diana Alexia y Shirley Naite, por su apoyo, cariño y comprensión.
A MI ESPOSA	Leonor Paz, por su amor, apoyo incondicional y colaboración para lograr terminar esta carrera.
A MI HIJA	Allison Alejandra, con todo mi amor para que este triunfo le sirva de guía para alcanzar todas las metas que se proponga en su vida.
A MIS FAMILIARES	Gracias por su cariño, apoyo y consejos en todo momento.
A MIS AMIGOS	Por los inolvidables momentos compartidos y el aprecio y apoyo manifestado.
AL MUNICIPIO DE IXCHIGUAN	Por haberme permitido realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, en especial al personal de la municipalidad por su apoyo y colaboración.
A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS	En especial a la Facultad de Ciencias Económicas, por abrirme las puertas para mi formación profesional.

## ÍNDICE GENERAL

	Página
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>i</b>
<b>CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL</b>	
<b>1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS</b>	<b>1</b>
<b>1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS</b>	<b>2</b>
1.2.1 Localización y extensión	2
1.2.2 Clima	3
1.2.3 Orografía	4
<b>1.3 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA</b>	<b>4</b>
1.3.1 División política	4
1.3.2 División administrativa	6
1.3.2.1 Concejo Municipal	6
1.3.2.2 Alcaldías auxiliares	6
1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	6
<b>1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA</b>	<b>7</b>
<b>1.5 POBLACIÓN</b>	<b>9</b>
1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	9
1.5.1.1 Población por sexo	10
1.5.1.2 Población por edad	10
1.5.1.3 Población por grupo étnico	11
1.5.1.4 Población por área geográfica	11
1.5.2 Población Económicamente Activa -PEA-	11
1.5.3 Vivienda	12
1.5.3.1 Situación habitacional y tipo de vivienda	13
1.5.4 Ocupación y salarios	14
1.5.5 Niveles de ingreso	14
1.5.6 Pobreza	15
1.5.6.1 Extrema	16
1.5.6.2 No extrema	17
1.5.7 Desnutrición	18
1.5.8 Empleo	18
<b>1.6 ENTIDADES DE APOYO</b>	<b>19</b>
1.6.1 Instituciones estatales	19
1.6.2 Instituciones municipales	21
1.6.3 Organizaciones no gubernamentales	22

1.6.3.1	Instituciones nacionales	23
1.6.4	Instituciones privadas	24
1.6.5	Instituciones internacionales	25
<b>1.7</b>	<b>ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>26</b>
1.7.1	Organizaciones sociales	27
1.7.1.1	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	27
1.7.1.2	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-	28
1.7.1.3	Organizaciones religiosas	29
1.7.2	Organizaciones productivas	29
<b>1.8</b>	<b>INFRAESTRUCTURA FÍSICA</b>	<b>30</b>
1.8.1	Unidades de mini-riegos	30
1.8.2	Centros de acopios	31
1.8.3	Mercados	31
1.8.4	Vías de accesos	31
1.8.5	Puentes	32
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	32
1.8.7	Telecomunicaciones	32
1.8.8	Transporte	33
<b>1.9</b>	<b>SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE</b>	<b>33</b>
<b>1.10</b>	<b>REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA</b>	<b>34</b>

## CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

<b>2.1</b>	<b>SISTEMA FINANCIERO</b>	<b>49</b>
2.1.1	Presupuesto	49
2.1.1.1	Formulación	51
2.1.1.2	Ejecución	58
2.1.1.3	Liquidación	76
2.1.1.4	Control interno	77
2.1.2	Contabilidad integrada	77
2.1.2.1	Ingresos	78
2.1.2.2	Gastos	85
2.1.2.3	Situación financiera	85
2.1.2.4	Control interno	89
2.1.3	Tesorería	89
2.1.3.1	Ingresos	90
2.1.3.2	Egresos	91
2.1.3.3	Flujo de efectivo	91
2.1.3.4	Control interno	91

2.1.4	Préstamos y donaciones	92
2.1.4.1	Registro	92
2.1.4.2	Control interno	93
<b>2.2</b>	<b>PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS</b>	<b>93</b>
<b>2.3</b>	<b>TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL</b>	<b>95</b>
2.3.1	Situado Constitucional	96
2.3.2	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	96
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	96
2.3.4	IVA-Paz	96
<b>2.4</b>	<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-</b>	<b>98</b>
<b>2.5</b>	<b>REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES</b>	<b>98</b>
<b>2.6</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES</b>	<b>99</b>
2.6.1	Compra directa	99
2.6.2	Cotizaciones y licitaciones	100
<b>2.7</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>100</b>
2.7.1	Ingresos corrientes	101
2.7.2	Ingresos de capital	101
2.7.3	Préstamos y donaciones	103

**CAPÍTULO III  
SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS  
MUNICIPALES**

<b>3.1</b>	<b>SERVICIO DE AGUA</b>	<b>106</b>
<b>3.2</b>	<b>SERVICIO DE DRENAJES</b>	<b>107</b>
<b>3.3</b>	<b>SERVICIO DE PISO DE PLAZA</b>	<b>108</b>
<b>3.4</b>	<b>SERVICIO DE CEMENTERIO</b>	<b>110</b>
<b>3.5</b>	<b>SERVICIO DE RASTRO</b>	<b>111</b>
<b>3.6</b>	<b>SERVICIO DE SANITARIOS MUNICIPALES</b>	<b>112</b>
<b>3.7</b>	<b>SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA</b>	<b>113</b>
<b>3.8</b>	<b>OTROS</b>	<b>114</b>

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO  
MUNICIPAL**

<b>4.1</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS</b>	<b>115</b>
4.1.1	Constitución Política de la República de Guatemala	115
4.1.2	Código Municipal, Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República y sus reformas	116
4.1.3	Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas	116
4.1.4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República y sus reformas	116
4.1.5	Ley de probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República	117
4.1.6	Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República	117
4.1.7	Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94 del Congreso de la República y sus reformas	117
4.1.8	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas	118
<b>4.2</b>	<b>FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO</b>	<b>118</b>
<b>4.3</b>	<b>CONTROL INTERNO</b>	<b>119</b>
<b>4.4</b>	<b>PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES</b>	<b>123</b>
<b>4.5</b>	<b>TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO</b>	<b>124</b>
<b>4.6</b>	<b>TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>	<b>124</b>
<b>4.7</b>	<b>DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO</b>	<b>125</b>
<b>4.8</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO</b>	<b>125</b>
<b>4.9</b>	<b>CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO</b>	<b>125</b>
	CONCLUSIONES	127
	RECOMENDACIONES	129
	BIBLIOGRAFÍA	131
	ANEXOS	

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, División Política, Años 1994, 2002 y 2014.	5
2	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Resumen de la Población por sexo, edad, por grupo Étnico y por Área, Años 1994, 2002 y 2014.	10
3	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Población Económicamente Activa -PEA- por Área, Años 1994, 2002 y 2014.	12
4	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Situación Habitacional y Tipo de Vivienda, Años 1994, 2002 y 2014.	13
5	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Niveles de Ingreso Mensual Familiar por Rango, Según Encuesta, Año 2014.	14
6	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Análisis de la Población, Pobreza Extrema, Pobreza no Extrema, No Pobres, Años 2002, 2011 y 2014.	16
7	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	53
8	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Presupuesto de Ingresos Vigente, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	55
9	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Presupuesto de Egresos Vigente, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	57
10	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	59

11	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	61
12	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	62
13	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	64
14	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	65
15	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	67
16	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	68
17	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	69
18	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	70
19	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	71
20	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	73
21	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	74

22	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión, Período 2010 – 2014, (cifras en quetzales).	75
23	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2010, (cifras en quetzales).	78
24	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2011, (cifras en quetzales).	79
25	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2012, (cifras en quetzales).	80
26	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2013, (cifras en quetzales).	80
27	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino, Año 2014, (cifras en quetzales).	81
28	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	82
29	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2010 y 2011, (cifras en quetzales).	83
30	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Años 2012 y 2013, (cifras en quetzales).	84
31	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados, Año 2014, (cifras en quetzales).	84
32	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Estado de Resultados, Período 2011 - 2014, (cifras en quetzales).	86

33	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Balance General, Período 2011 - 2014, (cifras en quetzales).	87
34	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ejecución de Arbitrios y Tasas, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	94
35	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Transferencias de Gobierno Central, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	97
36	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Fuentes de Financiamiento - Ingresos Corrientes, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	101
37	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Fuentes de Financiamiento - Ingresos de Capital, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	102
38	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	105
39	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	106
40	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos Ejecutados por Servicio de Drenajes, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	108
41	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	109
42	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	110
43	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	111

44	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipales, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	112
45	Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Basura, Período 2010 - 2014, (cifras en quetzales).	113

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Instituciones Estatales, Año 2014.	20
2	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Instituciones Municipales, Año 2014.	22
3	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Instituciones Nacionales, Año 2014.	23
4	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Instituciones Privadas, Año 2014.	24
5	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Instituciones Internacionales, Año 2014.	25
6	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, Requerimientos de Inversión Social y Productiva, Año 2014.	34

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Página</b>
1	Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos. Organigrama de la Municipalidad de Ixchiguán. Año 2014.	8

## **INTRODUCCIÓN**

El Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, es uno de los dos métodos de evaluación final previo a la obtención del título universitario en el Grado Académico de Licenciado, en alguna de las tres carreras que se imparten: Economía, Administración de Empresas y Contaduría Pública y Auditoría. El objetivo de este método, es colaborar en el estudio de los problemas sociales y económicos del país y proponer soluciones enfocadas a mejorar el desarrollo económico y social.

El presente informe denominado “Diagnóstico Financiero Municipal”, se desprende como parte del tema general “Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión” realizado en el municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos, durante el mes de junio del año 2014.

El objetivo general del presente estudio es conocer, analizar y verificar la situación financiera en que se encuentra la Municipalidad de Ixchiguán, departamento de San Marcos al mes de mayo de 2014 con relación al período del año 2010 a 2013, para proponer soluciones a los problemas financieros que afectan a la municipalidad.

Dentro de los objetivos específicos están: evaluar y analizar la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria; la generación de estados financieros razonables, la recaudación de ingresos propios, el grado de dependencia de la Municipalidad de las transferencias del gobierno central y la situación de los servicios públicos municipales; identificar las debilidades del control interno para proponer estrategias que contribuyan a mejorar el sistema financiero municipal.

Para llevar a cabo la presente investigación, se aplicó el método científico en sus tres fases: indagatoria, en la cual se realizó la búsqueda y recolección de la información por medio de guías de observación, entrevista y cuestionarios; demostrativa, utilizada para efectuar el análisis e interpretación de los datos obtenidos; y expositiva, en donde se dan a conocer los resultados obtenidos durante la investigación por medio del informe final.

Es importante mencionar que, gracias al apoyo del Alcalde Municipal y personal administrativo y financiero de la Municipalidad durante el trabajo de campo, se obtuvo información importante para el desarrollo del presente informe de investigación.

A pesar de que surgieron limitaciones en el alcance de la investigación, se logró obtener la información necesaria la cual permite elaborar el diagnóstico financiero respectivo.

El presente informe consta de cuatro capítulos, los cuales se describen a continuación:

En el capítulo I, se describe el marco general municipal, donde se mencionan antecedentes, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entre otros.

En el capítulo II, se realiza un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, a través de la evaluación de los módulos de presupuesto, contabilidad, tesorería y préstamos y donaciones; además incluye el estudio de aspectos como el plan de arbitrios y tasas, las transferencias del gobierno central, el registro y control de contribuyentes, el Impuesto Único Sobre Inmuebles, los procedimientos de compras y contrataciones y las fuentes de

financiamiento.

En el capítulo III, se realiza un análisis financiero de los servicios públicos que presta la Municipalidad, como lo son: el servicio de agua, drenajes, piso de plaza, cementerio, rastro, sanitarios municipales y extracción de basura.

En el capítulo IV, se presentan las estrategias para mejorar el sistema financiero de la Municipalidad, orientadas a: cumplimiento de leyes y reglamentos vigentes, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno, capacidad para adquirir crédito y la capacitación de autoridades y personal financiero.

Por último se incluyen las conclusiones y recomendaciones sobre el trabajo de investigación realizado. Asimismo se incluye la bibliografía consultada y los anexos.

Finalmente es necesario mencionar y agradecer la colaboración de autoridades municipales, quienes brindaron la información para llevar a cabo este informe.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

El presente capítulo contiene el análisis de los aspectos más importantes de la situación socioeconómica del municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos, con el objetivo de conocer el pasado y el presente, conforme a la investigación de campo y documental que se realizó en los centros poblados.

El estudio incluye las siguientes variables: antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa, organización administrativa, población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, situación del medio ambiente y requerimientos de inversión social y productiva.

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Según artículo de la Revista Cultural Informativa Ixchiguán 1999, publicado en agosto, indica que a mediados del siglo XVIII (1750), varias familias del municipio de Tajumulco que se dedicaban a la crianza de ovejas, llegaron al territorio que ahora ocupa Ixchiguán, esto debido a que el pasto era abundante, muchas de ellas eran especialmente de apellido Chilel y Ramírez, quienes dieron origen al Municipio. Las tierras de Ixchiguán pertenecieron al municipio de Tajumulco, aunque el verdadero dueño fue el terrateniente Carlos Gálvez, quien dió en arrendamiento estas tierras a diferentes familias que procedían de San Francisco El Alto, San Cristóbal Totonicapán, Tajumulco, Tejutla, Comitancillo y San José Ojetenam.

“Adquirió su condición de municipio el 9 de agosto de 1933, según acuerdo gubernativo y su primer alcalde fue don Florencio Chilel. Ixchiguán se integró con la aldea de Ixchiguán como cabecera municipal, aldeas y caseríos siguientes: San Antonio, Choapéquez, Tuichán, Tuiquia, Pavitzalán, Colcojuitz,

El Remate, Bexoncán, Tuinimá, El Rancho, Talquiji, Xolchub y Tuiquisabel. La aldea de Tuiquia fue reincorporada a Tajumulco en 1939.”<sup>1</sup>

El 15 de agosto de 1940, según acuerdo gubernativo fueron agregados a Ixchiguán, la aldea Calapté y los caseríos Pajatz, El Plan, Julischín y La Esperanza Cieneguillas que pertenecían a Tejutla.

El nombre de Ixchiguán proviene de la palabra Schig, derivada del idioma Mam, y se le llama así a un arbusto que crecía en el lugar que ahora ocupa Ixchiguán, el cual era utilizado por los antiguos moradores para alimentar a sus ovejas.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

Se refiere a los aspectos relevantes que identifican al Municipio, como su localización y extensión territorial, colindancias, clima y otras características propias del mismo.

### **1.2.1 Localización y extensión**

El Municipio se encuentra situado en la parte norte del departamento de San Marcos en la Región VI o Región sur-occidental, se localiza “a una altitud de 3,200 msnm, en las coordenadas 16° 18' 11" latitud norte y 92° 10' 26" longitud oeste, y es el lugar poblado más alto de Guatemala y Centro América y el segundo en Latinoamérica después de la ciudad de La Paz, Bolivia”.<sup>2</sup> Limita al norte con los municipios de Concepción Tutuapa y San José Ojetenam; al sur con Tajumulco; al este con Tejutla y la cabecera departamental de San Marcos; y al oeste con Sibinal y Tacaná.

Se puede acceder desde la ciudad de Guatemala por la ruta Interamericana

---

<sup>1</sup> SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, GT). 2010. Plan de Desarrollo Municipal 2011 – 2025. Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, p. 15

<sup>2</sup> Ibid. p. 9

CA-1, se transita por Chimaltenango hasta llegar a Cuatro Caminos donde se toma la ruta Nacional 1 para San Marcos, posteriormente en el kilómetro 250 se toma la ruta Nacional (12N) que conduce a Ixchiguán, con un total de 294 kilómetros desde la ciudad de Guatemala.

Otra ruta es por la carretera Interamericana CA-2, se conduce hasta el kilómetro 170, luego se toma la ruta CITO 180 hasta llegar a la cabecera departamental de Quetzaltenango con una distancia de 227 kilómetros, de ahí en adelante se continúa por las rutas indicadas en el párrafo anterior.

La extensión territorial del Municipio es de 184 kilómetros cuadrados equivalente al 0.17% de la extensión Nacional y 4.85% de la Departamental.

#### 1.2.2 Clima

El clima predominante en todo el año es frío, con una temperatura promedio de 5° centígrados, una temperatura máxima de 18° entre los meses de marzo a junio y una mínima de 3° bajo 0 en los meses de noviembre a febrero. La época de lluvia oscila entre 120 y 180 días, correspondiente a los meses de mayo a octubre, con precipitaciones que van desde 2000 mm en las partes altas, y en la parte baja puede llegar a los 4000 mm anuales.

Según el ente científico del sistema de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- (entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres), indicó que la caída de nieve registrada en el Municipio en el mes de enero del año 2013 y en julio 2014, es un fenómeno no muy frecuente en el país que es asociado a la precipitación, ingreso de humedad y bajas temperaturas.

Los vientos corren de norte a sur de las 9 de la mañana a las 3 de la tarde. La velocidad promedio de estos vientos es de 16 kilómetros por hora. La humedad relativa oscila entre 60 y 80%.

### 1.2.3 Orografía

El Municipio presenta una orografía montañosa, forma parte de la Sierra Madre, la mayor cadena de montañas que atraviesa América. Su territorio corresponde a las tierras altas cristalinas del altiplano central (tierras altas y cadena volcánica), entre sus accidentes orográficos se encuentran las montañas Tuiquinamble, Cienaguilla, Colcojhuitz, La Estancia, La Loma y Tuinimá.

El cerro Cotzíc considerado el más alto de Centro América con una altura de 3,683 msnm, se localiza a 500 metros de la Cabecera Municipal, de allí se aprecian las comunidades más cercanas y la belleza de los volcanes Tajumulco y Tacaná; además, sacerdotes mayas llegan a realizar ceremonias. Según la historia el Cerro era utilizado como camino para ir a trabajar a Tapachula, México y Tacaná, cuando entraba la noche acampaban en el lugar, por eso se deriva el nombre en el idioma Mam Qo´Tzik que significa vamos hermanos.

## 1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

A través de esta variable se puede hacer un análisis de la situación actual en que se encuentra la división política, que se refiere al total de centros poblados que integran el Municipio, así como la estructura administrativa encargada de la gestión de gobierno municipal.

### 1.3.1 División política

A continuación se presenta un análisis comparativo de centros poblados por categoría correspondiente a los censos de 1994, 2002 y los resultados del trabajo de campo.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**División Política**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

<b>Categoría</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Investigación 2014</b>
Pueblo	1	1	1
Aldea	4	4	7
Caserío	33	32	25
Cantón	-	-	14
Otra	-	1	-
<b>Totales</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>47</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales X de Población y V de Habitación de 1994, XI de Población y VI de Habitación de 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo, primer semestre 2014.

El Municipio cuenta con un pueblo como Cabecera Municipal y a su vez está conformado por aldeas, caseríos y cantones que tienen sus respectivas autoridades locales como alcaldes auxiliares y COCODE. Se establecieron cambios significativos en el año 2014 con respecto al año 2002, debido a que de 38 centros poblados que fueron registrados por el INE, se incrementaron a 47 al año de la investigación.

El surgimiento de los cantones se debe, al crecimiento poblacional y a la necesidad de tener un mejor acceso a los servicios básicos.

Por un lado, se determinó que los caseríos: Julischín, Buena Vista Nuevos Horizontes y Bexoncán se elevaron a categoría de aldea; además, San Cristóbal, Buena Vista y Loma Linda cambiaron a calidad de Cantón. Por otra parte, según información proporcionada por la Municipalidad los caseríos: Las Canoas, La Estancia, Piedra Partida, Barrancas, El Remate, El Rincón, Lomas de San Andrés, Los Siete Pinos y Los Barrancos que figuraban en los censos de 1994 y 2002, para el 2014 perdieron su categoría como centros poblados por no estar organizados a nivel de COCODE. La situación de los mismos es

complicada debido al escaso acceso a los servicios básicos.

Además se estableció, que debido al crecimiento poblacional surgieron los caseríos: Once de Mayo, San Isidro, Nueva Esperanza y Cocoljuitz, asimismo los cantones: Grijalva, Cotzíc, Nuevo Ixchiguán, Nuevo Pavitzalán, San Juan, Nueva Alianza, La Joya, La Cumbre, El Mirador, Bella Vista y Agua Zarca.

### 1.3.2 División administrativa

Es el ordenamiento interno del gobierno local y describe la forma como se lleva a cabo la gestión de gobierno del Municipio.

#### 1.3.2.1 Concejo Municipal

El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, es el responsable de ejercer la autonomía del municipio. En Ixchiguán está integrado por Alcalde, síndicos I, II, un síndico suplente I, concejales I, II, III, IV, V y concejales suplentes I y II.

#### 1.3.2.2 Alcaldías auxiliares

Está conformada por 47 alcaldías auxiliares que atienden todos los centros poblados, integrados por un alcalde auxiliar, quien representa la autoridad municipal dentro de la comunidad y desempeña funciones por un período de un año, son electos por la sociedad y su nombramiento lo emite el Alcalde Municipal. Una de sus atribuciones es coordinar proyectos entre la comunidad y Municipalidad, para el mejoramiento de las aldeas, caseríos y cantones.

#### 1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

En el Municipio, el COMUDE está integrado por el Alcalde Municipal quien es el coordinador, síndicos I y II, concejales I, II, III, IV y V, 25 representantes de COCODE segundo nivel (5 por micro región), que representan al pueblo ante el

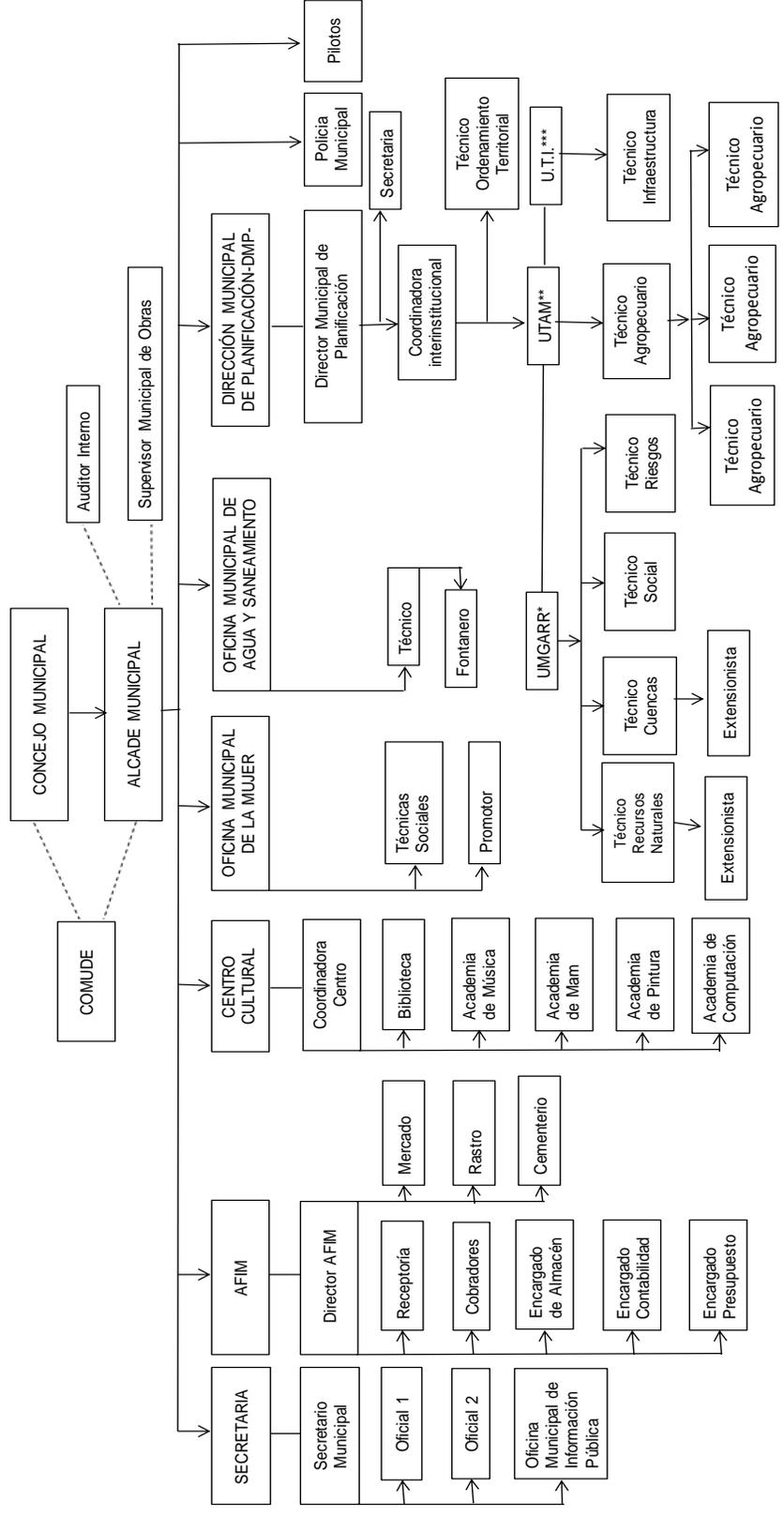
COMUDE y entidades públicas y privadas las cuales tienen representantes del Centro de Salud, Ministerio Público, supervisores municipales de Educación, Comité Nacional de Alfabetización -CONALFA-, Centro Cultural, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Asociación de Desarrollo Social Ixchiguanense -ADESI-, Pastoral Social, Cooperative for Assistance Relief Everywhere -CARE-, Centro de Atención Integral Materno Infantil -CAIMI-, Asociación de Desarrollo Integral de Municipalidades del Altiplano Marquense -ADIMAM-, Dirección Municipal de Planificación.

Su objetivo principal, es organizar y coordinar la administración pública por medio de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas. Entre las funciones están: promover, facilitar y apoyar el funcionamiento del COCODE, la organización y participación de las comunidades, priorizar necesidades, apoyar la descentralización de la administración pública como la coordinación interconstitucional, promover políticas, programas, proyectos de protección y promoción integral para la niñez, adolescencia, juventud y la mujer en el Municipio.

#### **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Es la forma en cómo se encuentra integrado el gobierno municipal. A continuación se presenta el organigrama municipal.

**Gráfica 1**  
**Municipio de Ixchiguan, Departamento de San Marcos**  
**Organigrama de la Municipalidad de Ixchiguan**  
**Año 2014**



\*Unidad Municipal de Gestión Ambiental y Reducción de Riesgos \*\* Unidad Técnica Agropecuaria Municipal \*\*\* Unidad Técnica de Infraestructura  
 Fuente: elaboración propia, con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguan, departamento de San Marcos.

Es importante mencionar que dentro de la estructura organizacional trabajan 75 empleados y está dividida en tres niveles de mando, el primero es el superior y lo conforma el Concejo Municipal y el Alcalde Municipal; el segundo es el medio integrado por Secretaría, AFIM, Centro Cultural, Oficina Municipal de la Mujer, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento y la Dirección Municipal de Planificación -DMP-; el tercero es el inferior compuesto por todo el personal técnico; no se cuenta con un departamento de Recursos Humanos y Servicio al Cliente, ambos departamentos son importantes para que la Municipalidad pueda prestar un buen servicio a la población.

## **1.5 POBLACIÓN**

Es el principal recurso de un Municipio, de esta variable se derivan los indicadores demográficos que sirven de comparación para conocer la tendencia de desarrollo.

El análisis de este indicador se fundamentó en el X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y datos proyectados para el año 2014, realizado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-.

### **1.5.1 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica**

Las características más importantes para el análisis de esta variable son las siguientes: sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica.

A continuación se muestra el resumen de la población de acuerdo a los censos de 1994, 2002 y proyección para el año 2014 del INE.

**Cuadro 2**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Resumen de la Población por sexo, por edad, por grupo Étnico y por Área**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección INE 2014	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b>Población por sexo</b>	<b>15,273</b>	<b>100</b>	<b>20,324</b>	<b>100</b>	<b>30,631</b>	<b>100</b>
Hombres	7,651	50	10,148	50	16,499	54
Mujeres	7,622	50	10,176	50	14,132	46
<b>Población por edad</b>	<b>15,273</b>	<b>100</b>	<b>20,324</b>	<b>100</b>	<b>30,631</b>	<b>100</b>
0 a 6 años	4,046	26	4,541	22	6,126	20
7 a 14 años	3,854	25	5,266	26	7,658	25
15 a 64 años	6,958	46	9,873	49	15,928	52
65 en Adelante	415	3	644	3	919	3
<b>Población por grupo étnico</b>	<b>15,273</b>	<b>100</b>	<b>20,324</b>	<b>100</b>	<b>30,631</b>	<b>100</b>
Indígena	12,807	84	16,767	82	24,505	80
No indígena	2,466	16	3,557	18	6,126	20
<b>Población por área</b>	<b>15,273</b>	<b>100</b>	<b>20,324</b>	<b>100</b>	<b>30,631</b>	<b>100</b>
Urbana	1,479	10	2,031	10	3,063	10
Rural	13,794	90	18,293	90	27,568	90

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002 y proyección INE año 2014.

En el cuadro anterior se detalla el crecimiento de la población con respecto al género, rangos de edad, grupo étnico y por área urbana y rural. A continuación se analiza cada segmento demográfico.

#### 1.5.1.1 Población por sexo

Índice que muestra la cantidad de personas por sexo que habitan en un lugar específico en un área y tiempo delimitado.

La tendencia entre la población masculina y femenina representa el 50% para ambos géneros durante los censos de 1994 y 2002; sin embargo, para la proyección del 2014 el sexo femenino refleja una leve disminución del 4%.

#### 1.5.1.2 Población por edad

Es la clasificación por rangos de edad que se hace de un grupo de personas que

habitan un lugar específico. Esta distribución permite determinar la participación de la Población Económicamente Activa -PEA- del Municipio.

Uno de cada cuatro habitantes se encuentra comprendido entre las edades de 7 y 14 años según censos 1994 y 2002, asimismo hubo un aumento del 1% entre ambos censos. El segundo rango de edad se encuentra entre los 15 y 64 años, considerada como la Población Económicamente Activa -PEA- con el 46% y 49% para los censos 1994 y 2002 respectivamente, para la proyección del 2014 representa el 52%, como se puede observar la mayor concentración de la población se encuentra en edad productiva.

#### 1.5.1.3 Población por grupo étnico

Son los grupos de la sociedad que se diferencian por sus prácticas socioculturales; se refiere al derecho individual, a la auto-identificación de la persona como indígena o no indígena, es la población maya y mestiza.

Según censos de 1994, 2002 y de acuerdo en la estimación de la población total por Municipio, según el Instituto Nacional de Estadística -INE-, muestran que el mayor porcentaje de habitantes se concentra en la pertenencia étnica indígena representada por el 84% para el año 1994, 82% en 2002 y 80% para el 2014. El idioma predominante es el Mam.

#### 1.5.1.4 Población por área geográfica

Según censos analizados 1994, 2002 y proyección 2014 se observa que no existió variación en el área urbana, se mantuvo con 10 % y en la rural con 90%, esto indica que no existe migración de la población entre ambas.

#### 1.5.2 Población Económicamente Activa -PEA-

Son personas que en un momento determinado están en búsqueda de trabajo o

desarrollan alguna actividad económica remunerada en el Municipio. Está conformada con un 65% de hombres y 35% mujeres entre siete años y más, para el año 2014.

A continuación se muestra la integración de la población económicamente activa por sexo y área geográfica.

**Cuadro 3**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Población Económicamente Activa -PEA- por Área**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

Descripción	Censo		Censo		Proyección INE	
	1994	%	2002	%	2014	%
<b>Por sexo</b>						
Hombres	3,530	90	4,712	71	5,249	65
Mujeres	390	10	1,927	29	2,827	35
<b>Total</b>	<b>3,920</b>	<b>100</b>	<b>6,639</b>	<b>100</b>	<b>8,076</b>	<b>100</b>
<b>Por área geográfica</b>						
Urbana	338	9	930	14	1,102	14
Rural	3,582	91	5,709	86	6,974	86
<b>Total</b>	<b>3,920</b>	<b>100</b>	<b>6,639</b>	<b>100</b>	<b>8,076</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación de 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación de 2002, y proyección para el año 2014 del INE.

Como se puede observar en el cuadro anterior la población económicamente activa refleja un aumento en la participación de la mujer, derivado de la incorporación y aportación de su fuerza de trabajo, esto representa un incremento de 19% entre los censos 1994 y 2002 y al año 2014 de 6%.

En el área geográfica se observa que la rural tiene más participación comparada con la urbana, debido a que los habitantes se dedican a la agricultura como actividad económica principal.

### 1.5.3 Vivienda

Constituye un elemento indispensable para el análisis socioeconómico de la

población, una necesidad básica y representa bienestar para la familia.

#### 1.5.3.1 Situación habitacional y tipo de vivienda

Se refiere al tipo y propiedad de viviendas, es decir propias o arrendadas, formales o informales refiriéndose a casas construidas con materiales resistentes.

A continuación se presenta la situación habitacional y tipo de vivienda.

**Cuadro 4**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Situación Habitacional y Tipo de Vivienda**  
**Años 1994, 2002 y 2014**

<b>Descripción</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>%</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>%</b>	<b>Encuesta 2014</b>	<b>%</b>
<b>Tenencia</b>	<b>2,797</b>	<b>100.0</b>	<b>3,092</b>	<b>100.0</b>	<b>397</b>	<b>100.0</b>
Propia	2,685	96.0	3,031	98.0	385	97.0
Alquilada	56	2.0	31	1.0	4	1.0
Familiar	42	1.5	15	0.5	8	2.0
Otra condición	14	0.5	15	0.5	-	-
<b>Tipo de vivienda</b>	<b>2,797</b>	<b>100.0</b>	<b>3,092</b>	<b>100.0</b>	<b>397</b>	<b>100.0</b>
Formal	1,747	62.0	2,940	95.1	393	99.0
Informal	1,050	38.0	152	4.9	4	1.0

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994, el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 e investigación de campo, primer semestre 2014.

En el año 2014 el 97% de las viviendas son propias (obtenidas en su mayoría por herencia), comparado con el censo de 2002 registra un leve decremento del 1% y con relación al de 1994 un incremento de 1%. El restante 3% se conforma por tenencia familiar y alquilada.

Con respecto al tipo de vivienda en el censo 1994 el 62% corresponde a vivienda formal, para el año 2002 el 95% y según encuesta 2014 refleja un 99%. Lo cual demuestra la desaparición de las construcciones tipo rancho.

#### 1.5.4 Ocupación y salarios

Con base en el trabajo de campo realizado, el 79.95% del ingreso familiar proviene de la actividad agrícola, seguido por servicios con 9.23% y comercios 9.13%, las actividades artesanal, gobierno y pecuario con 1.29%, 0.30% y 0.10% cada una. Esto refleja que la mayoría de las familias del Municipio dependen de la economía agrícola, bien sea propio o en relación de dependencia.

Según encuesta realizada en el año 2014 el salario promedio diario asciende a Q. 50.00 en la actividad agrícola, comparado con el salario mínimo que es de Q. 74.97 es menor en 33%. La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2014, clasifica los ingresos de la manera siguiente: ingreso medio laboral, ingresos laborales e ingresos salariales.

#### 1.5.5 Niveles de ingreso

Se refiere a los rangos en los cuales se clasifican a los hogares, comprende el nivel de ingreso con el objeto de conocer cuál es la capacidad adquisitiva para la satisfacción de las necesidades básicas. A continuación se muestra los niveles de ingresos por rango según investigación al año 2014.

**Cuadro 5**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Niveles de Ingreso Mensual Familiar por Rango, Según Encuesta**  
**Año 2014**

	Ingreso familiar en Q		Hogares	Porcentaje	
De	1.00	a	615.00	13	3
De	616.00	a	1,230.00	28	7
De	1,231.00	a	1,825.00	80	20
De	1,826.00	a	2,460.00	106	27
De	2,461.00	a	3,075.00	75	19
De	3,076.00	a	3,762.00	39	10
De	3,763.00	a	4,305.00	36	9
De	4,306.00	y	Más	20	5
<b>Total</b>				<b>397</b>	<b>100</b>

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2014.

Se observa que del total de hogares encuestados el 24% manifestó percibir ingresos mayores a Q. 3,075.00, por lo tanto se encuentran en condiciones de adquirir la canasta básica de alimentos, según el Instituto Nacional de Estadística -INE- a febrero de 2014 era de Q. 2,929.50. Sin embargo, menos del 5% de los hogares evaluados tiene la capacidad de pagar la canasta básica vital que equivale a un monto de Q. 5,345.80.

“La Canasta Básica de Alimentos (CBA), se conoce: como el conjunto de alimentos, expresados en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades de calorías de un hogar promedio y la Canasta Básica Vital (CBV), incluye, además del mínimo alimentario, los servicios básicos, tales como agua, luz, vestuario, vivienda, salud, transporte, recreación, educación entre otros.”<sup>3</sup>

#### 1.5.6 Pobreza

“La pobreza puede medirse de manera más abarcativa si se usa el índice de pobreza Multidimensional (IPM), que considera la superposición de carencias en salud, educación y nivel de vida. El IPM es el producto de la incidencia de la pobreza multidimensional (proporción de personas con pobreza multidimensional) y el número promedio de carencias que se sufre en cada hogar con pobreza multidimensional (la intensidad de la pobreza)”<sup>4</sup>.

La línea de pobreza general incluye, además del costo alimenticio un monto adicional, que corresponde al porcentaje del consumo no alimenticio de las personas, la cual se mantiene alrededor de la línea de pobreza extrema.

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística. 2011. Índice de Precios al Consumidor. (en línea). Consultado el 3 de mayo de 2015. Guatemala. Disponible en: <http://ine.gob.gt/index.php/estadisticas-continuas/indice-de-precio-al-consumidos>.

<sup>4</sup> Informe sobre Desarrollo Humano. Año 2013. Capítulo 1 El Estado de Desarrollo Humano. p. 27

A continuación se presenta el cuadro de análisis de la población, pobreza extrema, pobreza no extrema y los no pobres.

**Cuadro 6**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Análisis de la Población, Pobreza Extrema, Pobreza no Extrema, No Pobres**  
**Años 2002, 2011 y 2014**

Descripción	Fuente	Pobreza extrema %	Pobreza no extrema %	Pobreza total %	Población no pobre %
Municipio de Ixchiguán	SEGEPLAN 2002	50.31	38.14	88.45	11.55
	ENCOVI 2011	27.60	52.70	80.30	19.70
	Encuesta 2014	30.00	56.00	86.00	14.00
Departamento de San Marcos	SEGEPLAN 2002	69.80	23.50	93.30	6.70
	ENCOVI 2006	19.99	45.50	65.49	1.90
	ENCOVI 2011	24.36	74.64	99.00	1.00
República de Guatemala	SEGEPLAN 2002	56.00	16.00	72.00	28.00
	ENCOVI 2006	15.22	35.80	51.02	48.98
	ENCOVI 2011	13.33	40.38	53.71	46.29

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2014.

A continuación se describe el análisis de la pobreza que existe en Ixchiguán.

#### 1.5.6.1 Extrema

Según datos de la ENCOVI 2011 indica que pobreza extrema se le considera al nivel en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos (Q. 4,380.00 por persona al año, corresponde Q. 365.00 al mes).

La línea de pobreza extrema, es el nivel en que se encuentran las personas que no alcanzan a adquirir las 2,246 calorías mínimas recomendadas para el área urbana y 2,362 recomendadas para el área rural.

La clasificación de pobreza a nivel municipal para el año 2002 de SEGEPLAN

era de 50.31%, departamental de 69.80% y a nivel de República disminuyó 56%, esto se debe a que las condiciones de vida han mejorado.

Con base a ENCOVI, se determina que el 30% de los hogares encuestados se encuentran en situación de extrema pobreza. Y para el año 2014 se determinó que de los 397 hogares encuestados en el Municipio, el 3% tiene un ingreso menor o igual a Q. 615.00 mensuales, equivalente a un ingreso por persona de Q. 102.5 (6 integrantes por hogar); el 7% obtiene ingresos menores o iguales a Q. 1,230.00, equivalente a un ingreso por persona de Q. 205.00; y el 20% con ingresos menores o iguales a Q. 1,825.00 para un ingreso por persona de Q. 304.17.

De acuerdo a la encuesta 2014 realizada a los 397 hogares del Municipio, se determinó que el 27% obtiene ingresos mensuales menores o iguales a Q. 2,460.00 equivalente a Q. 410 por persona (Hogares de seis integrantes); el 10% comprendido con ingresos no mayores a Q. 3,762.00 equivale a Q. 627.00 por persona.

#### 1.5.6.2 No extrema

Es el nivel en el que se clasifican las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos (Q. 9,030.00 por persona al año, corresponde a Q. 752.50 al mes).

Se determinó que el porcentaje de pobreza no extrema es el 56% de los hogares encuestados. Así mismo el 86% se encuentran en situación de pobreza, integrados por la pobreza extrema y no extrema; por lo tanto, el 14% restante de los hogares se consideran como no pobres.

### 1.5.7 Desnutrición

Según informe del centro de salud del Municipio, las incidencias por casos de desnutrición al año 2014 suman 13 personas, de las cuales ocho casos fueron masculinos y cinco femeninos. Esto indica que la desnutrición equivale a un 0.20% de los casos atendidos, es un problema de mayor consideración de igual forma siempre se brinda asistencia para combatirlo.

El Tercer Censo Nacional de Talla en Escolares de Primer Grado de Educación Primaria de Guatemala, fue realizado en niños y niñas comprendidos entre las edades de 6 a 9 años con 11 meses, que asisten a los establecimientos oficiales del país.

El Municipio se encuentra con un retardo en talla en un 72.30% para el año 2001 y en un 66.20% para el año 2008; sin embargo, a nivel república el promedio alcanza una alarmante prevalencia de desnutrición crónica del 49.7% y del 45.6% respectivamente, a pesar de que se percibe globalmente reducción en la prevalencia de retardo en talla, se requieren intervenciones inmediatas y eficaces para reducir de una manera sistemática y acelerada la desnutrición crónica.

### 1.5.8 Empleo

“La población ocupada se refiere a todas las personas de 10 años y más que dijeron haber trabajado por lo menos una hora, durante la semana de referencia, o bien, que tenían un trabajo del cual estuvieron ausentes por razones circunstanciales como enfermedad, licencias, vacaciones, entre otras.”<sup>5</sup>

El empleo formal en el Municipio lo generan entidades como: Municipalidad, Juzgado de Paz, Registro Nacional de Personas, Cooperativa Agrícola

---

<sup>5</sup> Instituto Nacional de Estadística. 2015. Encuesta Nacional de Egresos e Ingresos -ENEI- 2014. Guatemala. p. 2

Tuichanenses, Cooperativa de Ahorro y Crédito Movimiento Campesino Marquense (ACREDICOM), Cajas Financieras (Banrural, G&T Continental), las cuales proveen fuentes de empleo a una considerable cantidad de habitantes.

Según proyección INE 2014 refleja que el 52% de la población tiene edad para desempeñar un trabajo (15 años en adelante). Según encuesta la tasa de empleo en el Municipio es de 97%.

Por actividad productiva en el Municipio se determinó que la agrícola participa con 37%, pecuaria 33%, artesanal 3% y en comercio y servicio con 27% de un total de 1,812 empleos que se generan en todas las actividades mencionadas.

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

Es importante mencionar e identificar el papel que juegan las entidades de apoyo en el desarrollo económico y social del área urbana y rural.

Entre las entidades de apoyo se pueden mencionar las siguientes: instituciones gubernamentales, municipales no gubernamentales nacionales, locales e internacionales; también de tipo privadas, son importantes para la solidaridad técnica del proceso de desarrollo que pretende impulsar el Municipio, las cuales se describen a continuación.

### **1.6.1 Instituciones estatales**

En el Municipio se constató que las instituciones estatales no tienen el poder de autonomía y decisión en la planificación y ejecución de proyectos porque dependen de la autorización de la sede central.

A continuación se detallan las siguientes instituciones estatales y sus funciones que contribuyen al desarrollo del Municipio.

**Tabla 1**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Instituciones Estatales**  
**Año 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Centro de Administración de Justicia <b>-CAJ-</b>	Empezó sus funciones en el año 2002, como encargado de velar por la seguridad de los habitantes del Municipio, aplicar la justicia y juzgar los hechos delictivos o de cualquier índole. Lo integra: Ministerio Público, Defensoría Pública Penal, Juzgado de Instancia, Bufete Popular, Mediación y Oficina de Atención a la Víctima.	Urbana y rural
Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente <b>-SOSEP-</b>	Institución que coopera en el Municipio desde el año 2008, su función es impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a los niños, niñas, familias y la comunidad en general.	Urbana y rural
Secretaría Presidencial de la Mujer <b>-SEPREM-</b>	Coopera en el Municipio desde el 2008, da seguimiento a la integración y aplicación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres.	Urbana y rural
La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional <b>-SESAN-</b>	Empezó en el año 2005 a cooperar con la población para implementar nuevas acciones para reducir los índices de desnutrición. Los proyectos son coordinados por 19 comunidades del Municipio.	Urbana y rural
Centro de Salud y CAIMI <b>-MSP&amp;AS-</b>	Encargado de atender enfermedades comunes para adultos y niños, emergencias, control prenatal, campañas de vacunación y planificación familiar. Coordinado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. CAIMI empezó a funcionar en el Municipio en el año 2006.	Urbana y rural
Secretaría General de Planificación <b>-SEGEPLAN-</b>	Su función es apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la política general de desarrollo del Municipio, mediante la promoción integrada de las acciones sectoriales y territoriales, la inversión pública y el alineamiento de la cooperación internacional.	Urbana y rural
Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres <b>-CONRED-</b>	Entidad encargada de prevenir los desastres o reducir su impacto en la sociedad, coordina esfuerzos de rescate, atiende y participa en rehabilitación y reconstrucción de los daños causados por los desastres.	Urbana y rural

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Institución	Funciones	Cobertura
Ministerio de Desarrollo Social <b>-MIDES-</b>	Fue creado el 7 de febrero de 2012, encargado de formular, dictar y establecer las políticas públicas orientadas a mejorar el nivel de bienestar de personas y grupos que son vulnerables sociales.	Urbana y rural
Centro Cultural	Nace el 14 de marzo de 2007, encargado de promover actividades Folklóricas regionales, que impulsan la conservación de la identidad Maya, tiene como objetivo aportar y facilitar el proceso de enseñanza a los estudiantes, fomentar el hábito de lectura fortalecer y descubrir talentos artísticos en la población.	Urbana y rural
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación <b>-MAGA-</b>	Encargado de promover y velar por la aplicación de normas claras y estables en materia de las actividades agrícolas y pecuarias, proporciona asesoría y capacitación sobre el control de plagas y enfermedades en los cultivos.	Urbana y rural
Comité Nacional de Alfabetización <b>-CONALFA-</b>	Encargada de minimizar los índices de analfabetismo en el Municipio, coordina y supervisa los programas de alfabetización.	Urbana y rural

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, San Marcos e investigación de campo, primer semestre 2014.

En la tabla anterior se detallan las entidades estatales y las funciones de cada una de ellas, éstas contribuyen al desarrollo del Municipio, a la vez proporcionan apoyo a la población y colaboran con las comunidades del área urbana y rural.

### 1.6.2 Instituciones municipales

Entidades descentralizadas que buscan el bien social de la población. A continuación se detallan.

**Tabla 2**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Instituciones Municipales**  
**Año 2014**

Institución	Funciones	Cobertura
Municipalidad	El 9 de agosto de 1933 su primer alcalde fue don Florencio Chilel, su función principal era administrar el Municipio y su objetivo fue dar prioridad a las necesidades de la comunidad; velar por el cumplimiento de sus normativas en pro al mejoramiento de la población.	Urbana y rural
Dirección Municipal de Planificación <b>-DMP-</b>	Encargada de elaborar perfiles, estudios de pre inversión y factibilidad de los proyectos, asesorar al Alcalde y Concejo Municipal con las entidades de desarrollo, tanto públicas como privadas entre otras.	Urbana y rural
Oficina Municipal de la Mujer <b>-OMM-</b>	Empezó a funcionar en el Municipio el 02 de septiembre del año 2008. Encargada de velar por el desarrollo de la mujer en la sociedad y a la vez explotar sus potencialidades para lograr una igualdad de género. Implementa cursos de cocina, corte y confección, belleza, repostería y bordado.	Urbana y rural
Oficina Municipal de Protección a la Niñez <b>-OMPNA-</b>	Encargada de proporcionar apoyo técnico y financiero que facilite las acciones de prevención, atención y seguimiento de las medidas de protección para la niñez, adolescencia y juventud.	Urbana y rural
Oficina Municipal de Agua y Saneamiento <b>-OMAS-</b>	Creada a partir del año 2009. Encargada de velar por el funcionamiento y administración del sistema de agua dentro del Municipio.	Urbana y rural

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, San Marcos e investigación de campo, primer semestre 2014.

Lo anterior muestra que la entidad municipal presta servicio a los pobladores del Municipio, con la finalidad de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos y a su vez, proporciona ayuda en la satisfacción de necesidades comunales.

### 1.6.3 Organizaciones no gubernamentales

Son entidades privadas con fines y objetivos humanitarios, creadas

independientemente de gobiernos locales, regionales, nacionales e internacionales.

El financiamiento de las actividades proviene de diversas fuentes: personas particulares, organismos internacionales y empresas, entre otros. A continuación se presentan las entidades no gubernamentales con presencia en el Municipio.

#### 1.6.3.1 Instituciones nacionales

Son conocidas como ONG's, "Son las constituidas con intereses culturales educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social sin fines de lucro"<sup>6</sup>. Son de carácter civil o social.

En la siguiente tabla se presentan las entidades no gubernamentales nacionales que existen en el Municipio.

**Tabla 3**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Instituciones Nacionales**  
**Año 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social <b>-IGSS-</b>	Encargado de prestar servicio a la población como: maternidad, enfermedad común, accidentes a trabajadores de instituciones gubernamentales y entidades privadas.	Urbana y rural
Registro Nacional de las Personas <b>-RENAP-</b>	En el Municipio empezó a funcionar el 28 de Octubre 2008. Encargada de registrar a las personas, inscribir nacimientos, matrimonios, registrar defunciones y emitir el Documento Personal de Identificación -DPI-.	Urbana y rural
Tribunal Supremo Electoral <b>-TSE-</b>	Cuenta con una subdelegación municipal de registro de ciudadanos, brinda servicios a la ciudadanía que ha cumplido la mayoría de edad en el proceso de empadronamiento, para hacer efectivos sus derechos cívicos.	Urbana y rural

Continúa en la página siguiente...

<sup>6</sup> Congreso de la República de Guatemala. Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Decreto Número 02-2003. Guatemala. p. 22

...Viene de la página anterior

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Coordinación Técnico Administrativa de Educación <b>-CTA´s-</b>	Entre sus funciones esta supervisar, administrar y coordinar las actividades educativas, los servicios básicos de los centros educativos y la cobertura en educación.	Urbana y rural

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, San Marcos e investigación de campo, primer semestre 2014.

Se determinó, que el objetivo principal de las instituciones nacionales es prestar servicios de salud, educación y nutrición, que promuevan el desarrollo de las comunidades en las áreas urbana y rural.

#### 1.6.4 Instituciones privadas

Entidades que brindan servicio a la población para lograr un desarrollo económico en las actividades productivas.

En la siguiente tabla se detallan los servicios y las instituciones bancarias que operan en las áreas urbana y rural, además los servicios que prestan a la población de Ixchiguán.

**Tabla 4**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Instituciones Privadas**  
**Año 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
El Correo	Se encarga de transportar y repartir la correspondencia del Municipio.	Urbana
Caja Financiera	Encargada de las siguientes actividades: Depósitos monetarios, retiros con cheque y tarjeta de débito, pago de remesas, servicios y otras transacciones. Entre ellas se encuentran (Banrural, G&T Continental y Banco Industrial).	Urbana
Cooperativa de Ahorro y Crédito	Encargada de proporcionar servicios de préstamos, ahorros y asesoría de cómo invertir el dinero entre otros.	Urbana
Tigo Money	Realiza actividades de envío y recepción de dinero, auto recargas Tigo, pago de servicios y remesas internacionales.	Urbana

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Cable Ixchiguán y Taurus Visión (San Marcos)	Encargada de prestar servicio de cable de televisión en el Municipio.	Urbana y rural
Transporte y empresas de servicio (buses, microbuses y tuc tuc)	Brinda servicio de transporte público para que la población pueda moverse a diferentes cantones, aldeas y municipios aledaños.	Urbana y rural
Radio Ixchiguán	Encargada de transmitir noticias, eventos, etc., tiene únicamente cobertura a nivel Municipio.	Urbana

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, San Marcos e investigación de campo, primer semestre 2014.

Lo anterior describe a las instituciones privadas de mayor relevancia en el Municipio, mismas que mediante su incorporación a la actividad económica local, aportan apoyo a los pobladores.

#### 1.6.5 Instituciones internacionales

La presencia de estas organizaciones es de vital importancia para un desarrollo en la población. A continuación se presentan las entidades no gubernamentales internacionales que existen en el Municipio.

**Tabla 5**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Instituciones Internacionales**  
**Año 2014**

<b>Institución</b>	<b>Funciones</b>	<b>Cobertura</b>
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación ( <b>FAO</b> )	Inició su primer proyecto en enero de 2007. Proporciona capacitaciones para erradicar el hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición, eliminación de la pobreza, el impulso del progreso económico y social para todos, la ordenación y utilización sostenibles de los recursos naturales, incluida la tierra, el agua, el aire, el clima y los recursos genéticos.	Urbana y rural
Organización Panamericana de la Salud - <b>OPS-</b>	Encargada de cooperar técnicamente con el Gobierno, además de conservar un ambiente saludable y avanzar hacia el desarrollo humano sostenible.	Urbana y rural

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Institución	Funciones	Cobertura
<b>CARE</b>	Encargada de velar por el mejoramiento de vida, su objetivo es hacer crecer el valor del capital humano con énfasis en la reducción de la pobreza. Ejecuta el proyecto de Manejo Integrado de Cuencas, para fortalecer las capacidades de los miembros COLRED, viveros forestales, infraestructura en agua y saneamiento.	Urbana y rural
Asociación Suiza para la Cooperación Internacional <b>-HELVETAS-</b>	Inicio en 1970, su función es propiciar el acceso al agua para consumo humano a través del proyecto Aji'n que se implementó en 2,007.	Urbana y rural
Agencia de Cooperación Internacional del Japón <b>-JICA-</b>	Empezó a funcionar el 24 de marzo de 2010. Se encarga de dar capacitaciones como: extensiones agrícolas y forestales.	Urbana y rural
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - <b>PNUD-</b>	Encargada de contribuir a la creación de mecanismos que empoderen a los diversos actores, para potencializar el desarrollo humano sostenible.	Urbana y rural

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, San Marcos e investigación de campo, primer semestre 2014.

Se observa la existencia de entidades sin fines de lucro que proporcionan ayuda a la población, además contribuyen a la preservación de la vida y salud de cada uno de ellos.

## 1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

En esta variable se hace el análisis de cómo se encuentra organizado el Municipio, se mencionan las agrupaciones de cada centro poblado; el objetivo común de éstas es velar por el bienestar económico, social, cultural y productivo de toda la comunidad.

### 1.7.1 Organizaciones sociales

Son grupos que se forman sin fines de lucro, dan ayuda a la comunidad con la finalidad de realizar actividades que mejoren las condiciones socioeconómicas, el propósito fundamental es la gestión del desarrollo comunitario. Dentro de estos se encuentran los siguientes:

#### 1.7.1.1 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

En el Municipio, el COMUDE está integrado por el Alcalde Municipal quien es el coordinador, síndicos I y II, concejales I, II, III, IV y V, 25 representantes de COCODE segundo nivel (5 por micro región), los cuales representan al pueblo ante el COMUDE y entidades públicas y privadas. Dentro de su estructura cuenta con comisiones, con el compromiso de hacer valer el derecho de la participación ciudadana, son fortalecidas y capacitadas por las instituciones que promueven la participación ciudadana y sociedad civil, a continuación se detallan las siguientes:

Comisión de Prevención de Riesgo está integrada por la Pastoral Social y CARE, Comisión de Educación encargada de la Dirección Municipal de Planificación, Comisión de Comunicación Social, Cultura y Recreación, está conformada por CONALFA y Coordinador Técnico Administrativo, Comisión de la Mujer, Niñez y Familia, formada por Pastoral de Salud y CAIMI, Comisión de Productividad Recursos Humanos, encargados ADIMAN y Dirección Municipal de Planificación, Comisión de Participación Ciudadana, Auditoría Social e Incidencia Política, Comisión de Salud, responsables el Consejo Municipal y Dirección Municipal de Planificación, así también representantes del Centro Cultural, Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-, Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, Asociación de Desarrollo Social Ixchiguanense -ADESI- y Ministerio Público.

Su objetivo principal es organizar y coordinar la administración pública por medio de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas. Entre las funciones están: promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los COCODE, facilitar la organización, participación de las comunidades y priorizar necesidades, promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación interconstitucional, promover políticas, programas y proyectos de protección, promoción integral para la niñez, adolescencia, juventud y la mujer.

#### 1.7.1.2 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-

El Municipio está conformado por 47 Consejos Comunitarios de Desarrollo, cada uno integrado por 11 representantes líderes que son: coordinador, subcoordinador, secretario, tesorero, comisión de agua y saneamiento, comisión de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional, comisión de Educación, Niñez y Adolescencia, comisión de Ambiente y Gestión de Riesgo, comisión de Infraestructura y Ordenamiento Territorial, comisión de Fomento de Desarrollo Económico Local, comisión de la Mujer, quienes la mayoría son electos democráticamente a través de asamblea comunitaria, inician su gestión a principio de año con un período de servicio a la comunidad de dos años como lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Tiene como objetivo principal crear las condiciones necesarias para que las comunidades sean las protagonistas de su propio desarrollo, que ellas mismas identifiquen e impulsen iniciativas de importancia y utilidad para todos, conocidas como políticas de desarrollo participativo, que se basa en la toma de decisiones en forma democrática. Buscar los mecanismos locales y regionales, que les permitan satisfacer sus necesidades ya sea a través del uso de los recursos con que cuenta la comunidad o efectuar gestiones para conseguir lo que les hace falta.

El COCODE, debe cumplir funciones específicas de acuerdo a la comunidad, lugar o circunstancia en que se encuentre, dentro de los que se pueden mencionar:

- Promover la elección del órgano de coordinación del COCODE.
- Promover y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad en la prioridad de sus necesidades y posibles soluciones.
- Dar seguimiento a los proyectos o programas que se ejecuten en la comunidad.
- Establecer fechas de reuniones periódicas, para realizar asambleas comunitarias de información a la comunidad sobre temas importantes que se obtienen en las reuniones del COMUDE, sobre la ejecución de recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitario.

Las asociaciones y comités que se mencionan, velan por el mejoramiento de cada comunidad en temas como: infraestructura, educación, salud, seguridad, y actividades de recreación.

#### 1.7.1.3 Organizaciones religiosas

Dentro de las más importantes del Municipio se encuentra la iglesia Católica y Evangélica. La iglesia Católica lleva como nombre Parroquia San Cristóbal, Ixchiguán, está ubicada en Cabecera Municipal, enfrente de la Municipalidad, se celebra la fiesta patronal en honor al San Cristóbal, en donde la celebración se realiza con actividades relevantes como religiosas, deportivas y socioculturales. Cada una de las comunidades del Municipio cuenta con iglesia católica. La iglesia evangélica está presente en algunas comunidades.

#### 1.7.2 Organizaciones productivas

Son agrupaciones de personas, se organizan de manera legal con el interés de

mejorar, proteger y comercializar sus productos; se rigen por sus propios reglamentos y estatutos.

En el Municipio se localiza la Cooperativa Agrícola Tuichanense, fue creada en el mes de Octubre 2011 en la aldea Tuichán, ubicada a quince kilómetros de la Cabecera Municipal, actualmente está conformada por 50 personas, esta institución brinda apoyo a la producción y comercialización de papa, a partir de enero 2014 el financiamiento lo realizan a través de insumos, que conlleva una asesoría técnica para promover la productividad de la papa y asegurar el retorno de la inversión.

Contribuye al desarrollo de la comunidad por medio de la generación de empleos, tanto a los pequeños y medianos productores. Adicionalmente cuentan con servicios de préstamos, ahorro corriente y a plazo fijo. La Cooperativa participó en la feria agrícola denominada Agritrade en el año 2013, ésta se realiza en Santo Domingo del Cerro, Antigua Guatemala, para conocer nuevos mercados.

## **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Es un indicador que muestra los niveles de desarrollo en que se encuentra la actividad productiva del Municipio, los cuales se detallan a continuación.

### **1.8.1 Unidades de mini-riegos**

Los productores agrícolas en los estratos de microfincas y subfamiliares del Municipio no cuentan con unidades de mini-riegos en la realización de la actividad productiva, aprovechan la época de lluvia, debido al alto costo que implica construir unidades de riego tecnificadas.

De acuerdo a la encuesta realizada durante la investigación de campo no se

encontraron estratos de fincas familiares.

#### 1.8.2 Centros de acopios

Al momento de la investigación se localizaron únicamente dos centros de acopio ubicados en la aldea Tuichán y en el canton Cotzíc, estos facilitan la comercialización de los productos, principalmente la producción de papa. Los productos se transportan a otros lugares como San Pedro Sacatepéquez, San Marcos cabecera departamental de San Marcos y Ciudad Capital.

#### 1.8.3 Mercados

El municipio de Ixchiguán cuenta con un edificio Municipal para albergar a compradores y vendedores. En el casco urbano existe un día de plaza los días sábados, inicia de 5:00 am a 2:30 pm, ubicado entre la primera y tercera avenida y de primera a tercera calle de la zona uno. En los mismos días y horarios a la plaza indicada, tiene lugar la feria de animales, que se encuentra ubicada frente al Instituto de Educación Básica por Cooperativa. En el caserío Buenos Aires, se lleva a cabo otro día de plaza los miércoles, inicia de 5:00 am a 2:00 pm.

#### 1.8.4 Vías de accesos

Se puede acceder desde la ciudad de Guatemala por la ruta Interamericana CA-1, se transita por Chimaltenango hasta llegar a Cuatro Caminos donde se toma la ruta Nacional 1 para San Marcos, posteriormente en el kilómetro 250 se toma la ruta Nacional (12N) que conduce a Ixchiguán, con un total de 294 kilómetros desde la ciudad de Guatemala.

Otra ruta es por la carretera Interamericana CA-2, se conduce hasta el kilómetro 170, luego se toma la ruta CITO 180 hasta llegar a la cabecera departamental de Quetzaltenango con una distancia de 227 kilómetros, de ahí en adelante se continúa por las rutas indicadas en el párrafo anterior.

### 1.8.5 Puentes

En el Municipio existen puentes que se utilizan como rutas de comunicación entre las diversas comunidades, están contruidos de concreto, se consideran transitables tanto para vehículos como para peatones; sin embargo se observó que necesitan mantenimiento debido a que muestran cierto grado de deterioro. Entre los principales se encuentran: Buena Vista y San Juan, San Andrés, San Antonio, El Remate San Antonio, Julischín, Agua Zarca, Choapéquez y Tuichan.

Se observaron tres puentes colgantes en el caserío San Andrés, los cuales son utilizados por los habitantes como vías de acceso hacia sus tierras de cultivo y sus comunidades.

### 1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial

La energía que utilizan los pobladores del Municipio es proporcionada por la empresa Distribuidora de Electricidad de Occidente, S. A. -ENERGUATE-, se carece de energía eléctrica industrial, debido a la escasa demanda del servicio.

### 1.8.7 Telecomunicaciones

A continuación se detallan cada uno de los medios de comunicación existentes.

- Servicios Telefónicos

La comunicación telefónica de líneas fijas, es suministrada por la empresa Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. El medio de comunicación más utilizado tanto en el área rural como en la urbana es el teléfono móvil, la señal es proporcionada por tres empresas: Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. (Claro), Telefónica Móviles de Guatemala, S.A. (Telefónica) y Comunicaciones Celulares, S.A. (Tigo).

- Radio y televisión

Existe una emisora radial llamada Radio Ixchiguán 92.5 FM con fines sociales, Culturales y comerciales entre otros. Es miembro de la Asociación de Radios Comunitarias de Guatemala Mujb' ab'l yol.

#### 1.8.8 Transporte

En las áreas urbana o rural se utiliza: mototaxi, taxi, buses y pick-up, el costo varía según el recorrido. El transporte extraurbano se efectúa por medio de las empresas Sibinal y Tacaná, las cuales transitan hacia la cabecera departamental de San Marcos previo a dirigirse a la Ciudad Capital.

Para comercializar los productos dentro y fuera del Municipio se movilizan en camiones o pick-up, según el volumen de la producción o el lugar al que se dirijan.

### 1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el Municipio no existen proyectos de tratamiento de aguas servidas, debido a que el agua utilizada en los hogares, en la mayoría de los casos desemboca en los ríos que se encuentran alrededor, esto provoca una contaminación directa. Lo cual demuestra, que no existe conciencia del daño que se provoca a los habitantes que utilizan el agua del río.

El servicio de recolección de basura existe actualmente en el casco urbano, sin embargo, no se cuenta con un tratamiento de desechos sólidos, por lo tanto, sólo la depositan en el basurero municipal y posteriormente la queman, lo cual contribuye a la contaminación del medio ambiente. En lo que respecta al área rural, cavan fosas y entierran la basura en el mejor de los casos y también la queman.

Derivado a que el Municipio cuenta con un clima demasiado frío, la mayoría de los habitantes utilizan la leña para cocinar y en algunos casos para calentar los hogares, lo cual ha provocado la deforestación de los bosques.

### 1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

Comprende un conjunto de necesidades que se encuentran insatisfechas dentro de una sociedad, país, región, departamento, municipio y aldea, que permite señalar los requerimientos de inversión social y productiva para lograr un desarrollo estable a nivel económico, social y productivo.

Durante la investigación de campo se estableció, que se necesita mayor inversión social y productiva en los centros poblados, a continuación se detallan los requerimientos que demanda la población.

**Tabla 6**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Requerimiento de Inversión Social y Productiva**  
**Año 2014**

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Ricardo Chávez</b>		
1 Cabecera Municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Construcción de rastro municipal.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Creación de unidad de bomberos.</li> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Ricardo Chávez</b>		
2 San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Ampliación de centro educativo para diversificado.</li> <li>• Contratación de personal docente a nivel diversificado.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
3 San Juan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> <li>• Construcción de instalaciones para educación básica y diversificada.</li> <li>• Contratación de personal docente nivel medio y diversificado.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Construcción de invernaderos para productos agrícolas.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> </ul>
4 Buena Vista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Construcción de centro de recreación.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Ricardo Chávez</b>		
5 Grijalva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de salón comunal.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de alumbrado público.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
6 Cotzic	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores). Programa de planificación familiar.</li> <li>• Contratación de personal docente nivel básico.</li> <li>• Construcción de instalaciones para educación básica.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
7 San Andrés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Capacitación para personal de unidad de salud.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> </ul>
8 Nuevo Ixchiguán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas	
<b>Micro Región Ricardo Chávez</b>			
8	Nuevo Ixchiguán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de centro educativo para diversificado.</li> <li>• Contratación de personal docente a nivel diversificado.</li> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> </ul> <p>Capacitación para utilización de micro créditos.</p>	
9	Nueva Alianza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Construcción de centros de acopio.</li> </ul>
10	Tuiquinamble	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Construcción de centros de acopio.</li> </ul>
11	Las Flores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación de utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Ricardo Chávez</b>		
12 Julischin	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de pozo.</li> <li>• Ampliación de cobertura de agua entubada.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, organización y asistencia técnica para granja de aves de engorde.</li> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> </ul>
13 Pavitzalán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de centro educativo diversificado.</li> <li>• Contratación de personal docente a nivel diversificado.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación de utilización para micro créditos.</li> <li>• Construcción de invernaderos para productos agrícolas.</li> <li>• Construcción de centro de acopio.</li> </ul>
14 San Juan de los Altos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Ricardo Chávez</b>		
15 Nuevo Pavitzalán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de centro educativo diversificado.</li> <li>• Contratación de personal docente a nivel diversificado.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
<b>Micro Región Molinos</b>		
1 Choapéquez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de capacitación técnica para la producción de brócoli y zanahoria.</li> <li>• Implementación de sistemas de mini-riego.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> </ul>
2 Tuiladrillo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
3 Loma Linda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Molinos</b>		
3 Loma Linda	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
4 La Joya	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación de utilización de micro créditos.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> </ul>
5 La Cumbre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación de cooperativas de productores de papa.</li> <li>• Programas de capacitación para la producción de brócoli y zanahoria.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Construcción de centro de acopio.</li> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> </ul>
6 Tuichán	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de alcantarillado.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas de capacitación para la producción de brócoli y zanahoria.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Molinos</b>		
6 Tuichán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> </ul>	
7 Villa Nueva	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de planificación familiar.</li> <li>Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>Construcción de canales pluviales.</li> <li>Construcción de drenajes.</li> <li>Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>Centro de acopio.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
8 Las Brisas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>Construcción de drenajes.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de invernaderos para productos agrícolas.</li> <li>Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
9 Villa Linda	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>Construcción de canales pluviales.</li> <li>Construcción de drenajes.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>Centro de acopio.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
10 Buena Vista Nuevos Horizontes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> <li>Programa de planificación familiar.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de sistema de mini-riego.</li> <li>Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>Construcción de centro de acopio.</li> <li>Mejoramiento vías de acceso.</li> </ul>
<b>Micro Región Cotzulchima</b>		
1 San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Cotzulchima</b>		
1 San Antonio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Construcción de aulas para ampliación de escuela.</li> <li>• Ampliación de centro educativo para diversificado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> </ul>
2 Buenos Aires	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación organización y asistencia técnica para creación de granja pecuaria.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> </ul>
3 Nuevo Porvenir	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Realización de campañas que fomenten la educación superior.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
4 Ventana Santa Rosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Cotzulchima</b>		
4 Ventana Santa Rosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Ampliación de cobertura de agua entubada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
5 Once de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para organización y creación de granjas pollos de engorde.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
6 El Mirador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Salón comunal y cancha deportiva.</li> <li>• Construcción de letrinas.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Ampliación de servicio eléctrico y alumbrado público.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Construcciones de unidades de mini-riego.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
7 Bella Vista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción y comercialización en actividad pecuaria.</li> <li>• Mejoramiento de vías de acceso.</li> <li>• Construcción de centros de acopio.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Cotzulchima</b>		
7 Bella Vista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
<b>Micro Región Grijalva</b>		
1 Calapté	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
2 La Esperanza Cieneguillas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de salón comunal.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción de letrinas.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales y bordillos.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Programas de capacitación para la producción de árboles frutales aptos para el clima.</li> <li>• Programas de asistencia técnica para la comercialización de productos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
3 Agua Zarca	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Grijalva</b>		
4 El Plan	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de canchas deportivas.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> <li>• Implementación de desgranadora de maíz.</li> <li>• Construcción de centros de acopio.</li> <li>• Capacitación de utilización de micro créditos.</li> </ul>
5 Pajatz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Creación de pozos de agua.</li> <li>• Ampliación de cobertura de agua entubada.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego por goteo.</li> <li>• Construcción de centro de acopio.</li> <li>• Asistencia técnica para oficios.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
6 La Trinidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de cobertura energía eléctrica domiciliar.</li> <li>• Construcción de letrinas.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Planta de tratamiento de basura.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Programa de asistencia técnica para cultivo de brócoli y zanahoria.</li> <li>• Creación de centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> </ul>
7 San Isidro	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de aulas para ampliación de escuela.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Contratación de personal docente nivel básico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producciones de cultivos agrícolas, frutales y ornamentales.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Grijalva</b>		
7 San Isidro	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de planificación familiar.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de centro de acopio agrícola.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
8 Manzanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de planificación familiar.</li> <li>Construcción de pozo.</li> <li>Ampliación de cobertura de agua entubada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
9 Nueva Esperanza	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>Construcción de unidad de salud.</li> <li>Programa de planificación familiar.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>Construcción de canchas deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de centro de acopio.</li> <li>Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
<b>Micro Región Barrancas</b>		
1 Bexocán	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de unidad de salud.</li> <li>Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>Ampliación de cobertura energía eléctrica domiciliar.</li> <li>Construcción de letrinas.</li> <li>Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>Programa de planificación familiar.</li> <li>Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>Implementación de canchas deportivas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construcción de centros de acopio.</li> <li>Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>Construcción de sistema de mini-riego.</li> <li>Construcción de invernaderos para productos agrícolas</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Barrancas</b>		
2 Vista Hermosa Los Martínez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Ampliación de cobertura energía eléctrica domiciliar.</li> <li>• Construcción de letrinas.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Ampliación de cobertura de agua entubada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Construcción de centros de acopio.</li> <li>• Programas de capacitación para la producción de árboles frutales.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>
3 Colcojuitz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Construcción unidad de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> </ul>
4 Yuinimá	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Centro de acopio.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> </ul>
5 Los Pocitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Planta de tratamiento de desechos sólidos.</li> <li>• Construcción de canales pluviales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación y asistencia técnica en producción de cultivos agrícolas y actividad pecuaria.</li> </ul>

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Centro poblado	Necesidades sociales	Necesidades productivas
<b>Micro Región Barrancas</b>		
5 Los Pocitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de drenajes.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Recicladora de basura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> <li>• Construcción sistema de mini-riego.</li> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> </ul>
6 San Rafael Buena Vista	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de puesto de salud.</li> <li>• Contratación de personal en el área de salud (enfermeras, doctores).</li> <li>• Construcción de letrinas.</li> <li>• Planta de tratamiento de aguas servidas.</li> <li>• Ampliación de cobertura energía eléctrica domiciliar.</li> <li>• Programa de planificación familiar.</li> <li>• Ampliación de cobertura de educación nivel básico.</li> <li>• Tratamiento de agua entubada a agua potable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento vías de acceso.</li> <li>• Programa de capacitación técnica para producción de guindas y duraznos.</li> <li>• Capacitación, asistencia técnica en producción y comercialización de cultivos agrícolas.</li> <li>• Construcción de sistema de mini-riego.</li> <li>• Capacitación para utilización de micro créditos.</li> </ul>

Fuente: investigación de campo, primer semestre 2014.

En la tabla anterior se detalla cada una de las necesidades sociales y productivas de los centros poblados que conforman Ixchiguán; se observa la escasa inversión por parte de las autoridades, lo cual no permite que exista un desarrollo social y económico en las comunidades.

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el sistema financiero, que incluye presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones; plan de arbitrios y tasas, transferencias del gobierno central, Impuesto Único Sobre Inmuebles, registro y control de contribuyentes, procedimiento de compras y contrataciones y fuentes de financiamiento.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

La Municipalidad se ha incursionado en el proceso de modernización de la administración financiera municipal, por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF MUNI y el Sistema de Contabilidad Gobiernos Locales SICOIN GL, como herramientas principales en donde registran todas sus operaciones financieras con el propósito de ser más eficientes. La implementación de estos sistemas fue a partir del año 2007 y 2011 respectivamente.

##### **2.1.1 Presupuesto**

“Constituye un plan de actuación para el futuro en cuanto a que cuantifica en términos monetarios las actividades que se prevén acometer, los objetivos y los medios para alcanzarlos.”<sup>7</sup>

#### **Presupuesto público**

“El presupuesto es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los

---

<sup>7</sup> Rodríguez Martín, A.R. s.f. Diccionario Económico: Presupuesto. (en línea). Guatemala. Consultado el 5 de septiembre. 2014. Disponible en: <http://www.expansion.com/diccionario-economico/presupuesto.html>.

objetivos del plan de gobierno.”<sup>8</sup>

El presupuesto municipal se puede definir como el instrumento de planificación y control que detalla los recursos financieros que se desean recaudar, así como los gastos que se ejecutarán durante el ejercicio fiscal para cumplir con los planes establecidos por el Concejo Municipal.

### **Principios presupuestarios:**

Es necesario considerarlos para que el presupuesto cumpla con los objetivos establecidos. A continuación se describen:

- “Anualidad: el ejercicio fiscal del presupuesto es de un año (1 de enero al 31 de diciembre de cada año).
- Unidad: el presupuesto municipal es uno, en el deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.
- Equilibrio: el monto fijado por concepto de egresos, en ningún caso, podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit del ejercicio anterior.
- Publicidad: el presupuesto municipal y su ejecución son documentos públicos, accesibles a cualquier ciudadano que quiera consultarlos.
- Legalidad y especificación: se debe indicar la fuente de donde se tomarán los fondos para cubrir los gastos. Es prohibida la estimación de ingresos que no tengan base legal para su percepción cierta y efectiva.
- Sujeción a la realidad financiera del municipio: a partir de las estimaciones y resultados de los últimos cinco años.
- Programación: por mandato del Código Municipal el presupuesto municipal debe tener una estructura programática. Tal estructura expresará

---

<sup>8</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, GT. s.f. Aprendiendo Aspectos Básicos del Presupuesto. Guatemala, p. 08

separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda. Por otro lado, los ingresos y egresos ordinarios deben contemplarse separadamente de los extraordinarios.

En todo caso, la estructura presupuestaria contendrá presupuesto de ingresos y de egresos y normas de ejecución presupuestaria.

- Previsión, claridad y exactitud: consisten en que el presupuesto se anticipa a los hechos, establece claramente cuáles son los ingresos y los gastos que demandan el cumplimiento de los objetivos y metas; que el documento presupuestario debe ser claro para cualquier usuario y, que se garantiza la veracidad de los datos que se van a consignar en el presupuesto.”<sup>9</sup>

El proceso presupuestario es continuo, debido a que en el momento en que se ejecuta el presupuesto del año actual se formula el del año siguiente.

La Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, contiene las normas que regulan el proceso presupuestario en sus etapas de formulación, ejecución y liquidación, a continuación se describen dichas etapas.

#### 2.1.1.1 Formulación

Consiste en la estructuración programática y contenido de los ingresos y egresos mediante los métodos de cálculo existentes.

Esta etapa es el punto de partida del proceso de programación y formulación del presupuesto, la Unidad de Administración Integrada Municipal -AFIM- la inicia de conformidad con el artículo 98 del Código Municipal, en coordinación con la Dirección Municipal de Planificación (DMP), quien es responsable de elaborar los perfiles, estudios de preinversión, y factibilidad de los proyectos, en base a

---

<sup>9</sup> Fundación Centroamericana de Desarrollo -FUNCEDE-. Manual El Presupuesto Municipal, Guatemala 2000 p. 3.

las necesidades sentidas por la población a través de sus representantes.

La formulación del presupuesto en la Municipalidad inicia en agosto, la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- por medio de la encargada de Presupuesto y el Director, realiza la estimación de los ingresos municipales, a través de la suma de cada rubro de ingresos durante los últimos cinco años anteriores al año que se va a presupuestar, dándole aplicación al principio de: sujeto a la realidad financiera del Municipio, el total obtenido se divide dentro de los cinco años que se toman de base y el resultado es el presupuesto anual.

El artículo 131 del Código Municipal indica, que el 15 de diciembre es la fecha límite para aprobar el presupuesto, para cumplir con lo establecido el Concejo Municipal aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Ixchiguán por medio de Acuerdo Municipal.

A continuación se presenta la formulación del presupuesto del año 2010 al 31 de mayo de 2014.

**Cuadro 7**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>										
<b>Ingresos propios</b>	<b>406,700</b>	<b>6</b>	<b>475,500</b>	<b>6</b>	<b>475,600</b>	<b>5</b>	<b>630,960</b>	<b>6</b>	<b>708,510</b>	<b>7</b>
Ingresos tributarios	42,800	1	63,900	1	55,400	1	56,750	1	62,100	1
Ingresos no tributarios	88,000	1	99,500	1	97,500	1	158,100	2	155,400	1
Venta de bienes y servicios	74,300	1	58,700	1	41,200	-	49,160	-	95,460	1
Ingresos de operación	189,600	3	223,400	3	246,500	3	324,950	3	300,550	3
Rentas de la propiedad	12,000	-	30,000	-	35,000	-	42,000	-	95,000	1
<b>Transferencias</b>	<b>6,452,970</b>	<b>94</b>	<b>7,513,480</b>	<b>94</b>	<b>8,630,000</b>	<b>95</b>	<b>9,369,000</b>	<b>94</b>	<b>10,450,000</b>	<b>93</b>
Corrientes	1,103,045	16	1,292,990	16	1,710,000	19	1,753,000	18	1,780,000	16
De capital	5,349,925	78	6,220,490	78	6,920,000	76	7,616,000	76	8,670,000	77
<b>Total de ingresos</b>	<b>6,859,670</b>	<b>100</b>	<b>7,988,980</b>	<b>100</b>	<b>9,105,600</b>	<b>100</b>	<b>9,999,960</b>	<b>100</b>	<b>11,158,510</b>	<b>100</b>
<b>Egresos</b>										
<b>Funcionamiento</b>	<b>2,484,565</b>	<b>37</b>	<b>2,926,135</b>	<b>37</b>	<b>3,690,457</b>	<b>40</b>	<b>2,464,960</b>	<b>25</b>	<b>2,488,510</b>	<b>22</b>
Actividades centrales	1,473,765	22	1,734,690	22	2,113,600	23	2,315,360	23	2,488,510	22
Actividades comunes a programas	1,010,800	15	1,191,445	15	1,576,857	17	149,600	2	-	-
<b>Inversión</b>	<b>4,375,105</b>	<b>63</b>	<b>5,062,845</b>	<b>63</b>	<b>5,415,143</b>	<b>60</b>	<b>7,535,000</b>	<b>75</b>	<b>8,670,000</b>	<b>78</b>
Actividades centrales	35,980	1	33,800	-	172,000	2	30,000	1	64,000	1
Educación	854,795	12	1,288,331	16	1,742,900	19	1,113,560	11	1,202,010	11
Salud	-	-	400,000	5	90,000	1	897,565	9	145,170	1
Servicios públicos municipales	300,000	4	317,960	4	263,165	3	1,347,567	13	524,050	5

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
Red vial	1,240,615	18	2,207,974	28	1,982,978	22	3,010,660	30	4,486,610	40
Desarrollo urbano y rural	1,943,715	28	814,780	10	1,164,100	13	1,135,648	11	1,150,000	10
Medio Ambiente y Recursos Naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	651,015	6
Cultura y deportes	-	-	-	-	-	-	-	-	209,500	2
Policia Municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	237,645	2
<b>Total Egresos</b>	<b>6,859,670</b>	<b>100</b>	<b>7,988,980</b>	<b>100</b>	<b>9,105,600</b>	<b>100</b>	<b>9,999,960</b>	<b>100</b>	<b>11,158,510</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguan, e información presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los ingresos propios durante los últimos cinco años se mantuvieron en 6 y 7% y las transferencias del gobierno central en 94 y 93%, lo cual demuestra que la Municipalidad no la efectuado ningún plan para recaudar más ingresos propios que le permitan ejecutar más proyectos en beneficio de la población.

El cuadro anterior muestra la distribución que se hace de los recursos para cubrir los egresos respectivos. En los años 2010 y 2011 a los gastos de funcionamiento se les asignó un 37% y para los proyectos de inversión un 63%. Para el 2012 a funcionamiento 40% e inversión 60%. En el 2013 a funcionamiento 25% y a inversión 75% y para el 2014 funcionamiento 22% e inversión 78%.

### **Ingresos municipales:**

En el artículo 100 del Código Municipal se encuentran enumerados los ingresos del Municipio, se pueden clasificar en: Ingresos propios, transferencias del gobierno central, crédito público por medio de préstamos, donaciones del sector privado o de la cooperación internacional.

A continuación se presenta el cuadro que detalla el presupuesto de ingresos vigente de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 8**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Presupuesto de Ingresos Vigente**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	406,700	-	406,700	3
Transferencias	6,452,970	4,094,228	10,547,198	87

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Descripción	Presupuesto Asignado	Modificaciones	Presupuesto vigente	%
Disminución de otros activos financieros		1,251,808	1,251,808	10
<b>Total</b>	<b>6,859,670</b>	<b>5,346,036</b>	<b>12,205,706</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	475,500	24,000	499,500	4
Transferencias	7,513,480	3,706,136	11,219,616	85
Disminución de otros activos financieros		1,504,252	1,504,252	11
<b>Total</b>	<b>7,988,980</b>	<b>5,234,388</b>	<b>13,223,368</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	475,600	-	475,600	3
Transferencias	8,630,000	3,295,463	11,925,463	84
Disminución de otros activos financieros		1,907,906	1,907,906	13
<b>Total</b>	<b>9,105,600</b>	<b>5,203,369</b>	<b>14,308,969</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	630,960	-	630,960	3
Transferencias	9,369,000	7,623,316	16,992,316	81
Disminución de otros activos financieros		3,326,402	3,326,402	16
<b>Total</b>	<b>9,999,960</b>	<b>10,949,718</b>	<b>20,949,678</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014*</b>				
Ingresos propios	708,510	-	708,510	4
Transferencias	10,450,000	5,453,204	15,903,204	85
Disminución de otros activos financieros		2,132,495	2,132,495	11
<b>Total</b>	<b>11,158,510</b>	<b>7,585,699</b>	<b>18,744,209</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se detallan las modificaciones realizadas al presupuesto de ingresos, se observa que en el año 2010 tuvo un incremento del 78%, en el 2011 de 66%, en el 2012 de 57%, en el 2013 de 109% y al 31 de mayo de 2014 del 68%, es importante mencionar que el incremento en el presupuesto de ingresos ha sido específicamente en los rubros de transferencias del Gobierno Central y disminución de otros activos financieros, los ingresos propios no han aumentado a excepción del 2011, pero no fue significativo.

### Egresos municipales:

Son todos los gastos que la municipalidad de Ixchiguán necesita realizar para

cumplir con los objetivos del Plan Operativo Anual -POA-, están clasificados en gastos de funcionamiento, inversión y deuda pública.

En el siguiente cuadro se detalla el presupuesto de egresos vigente de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 9**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Presupuesto de Egresos Vigente**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>Presupuesto Asignado</b>	<b>Modificaciones</b>	<b>Presupuesto vigente</b>	<b>%</b>
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	2,484,565	1,228,518	3,713,083	30
Inversión	4,375,105	4,117,518	8,492,623	70
<b>Total</b>	<b>6,859,670</b>	<b>5,346,036</b>	<b>12,205,706</b>	<b>100</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	2,926,135	1,247,898	4,174,033	32
Inversión	5,062,845	3,986,490	9,049,335	68
<b>Total</b>	<b>7,988,980</b>	<b>5,234,388</b>	<b>13,223,368</b>	<b>100</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	3,690,457	1,040,978	4,731,435	33
Inversión	5,415,143	4,162,391	9,577,534	67
<b>Total</b>	<b>9,105,600</b>	<b>5,203,369</b>	<b>14,308,969</b>	<b>100</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	2,464,960	683,877	3,148,837	15
Inversión	7,535,000	10,265,841	17,800,841	85
<b>Total</b>	<b>9,999,960</b>	<b>10,949,718</b>	<b>20,949,678</b>	<b>100</b>
<b>Año 2014*</b>				
Funcionamiento	2,488,510	734,961	3,223,471	17
Inversión	8,670,000	6,850,738	15,520,738	83
<b>Total</b>	<b>11,158,510</b>	<b>7,585,699</b>	<b>18,744,209</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los gastos de funcionamiento han sufrido modificaciones, a

razón de que reflejaron un incremento de 49% en el 2010, 43% en 2011, 28% en 2012, 28% en 2013 y a mayo del 2014 un 30%. Los gastos de inversión han aumentado 94% en el 2010, 79% en 2011, 77% en 2012, 136% en 2013 y 71% a mayo de 2014.

Por lo anterior se concluye que el presupuesto de los gastos de funcionamiento vigente, ha incrementado del año 2010 al 2012, sin embargo en el 2013 y a mayo de 2014 reflejó un decremento, debido a que no se dispone de un plan para recaudar ingresos propios que permita financiarlos.

#### 2.1.1.2 Ejecución

Esta etapa permite observar el comportamiento de la captación de los ingresos y controlar la correcta aplicación de todas las operaciones de egresos durante el ejercicio fiscal, que inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, la ejecución del presupuesto debe detallar todos los ingresos y egresos que son aprobados durante el año. Para registrar la ejecución de los ingresos y egresos, la Municipalidad utiliza el sistema SIAF-MUNI desde el año 2007 y el SICOIN GL desde el año 2011.

### **Ingresos**

Para llevar a cabo la ejecución presupuestaria de los ingresos la Municipalidad utiliza la Clasificación de Recursos por Rubros que permite el registro analítico de las transacciones de ingresos, la cual está contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

Los ingresos propios están integrados por: ingresos tributarios dentro de los cuales se encuentran comprendidos los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, sobre productos industriales, boleto de ornato que es el más significativo de este grupo; ingresos no tributarios conformado por las

tasas, contribuciones por mejoras, multas, arrendamiento de edificios el cual es el más significativo; venta de bienes y servicios de la administración pública, dentro de este figura el estacionamiento de vehículos, concesión de drenajes, de servicios de agua, fotocopias, tala de árboles, licencias, derechos matrimoniales, etc.; ingresos de operación, representados por los servicios públicos municipales como: el canon de agua, piso de plaza, rastro, cementerio, poste público, exceso de agua, etc.; y rentas de la propiedad que son los intereses que devengan las cuentas de la Municipalidad y el arrendamiento de terrenos municipales.

Las transferencias se subdividen en corrientes y de capital. Las corrientes son las que provienen de la Administración Central para gastos de funcionamiento, las de capital son los recursos que se utilizan para los programas y proyectos de inversión, provienen de la Administración Central, de las entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos del año 2010 a mayo de 2014.

**Cuadro 10**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	%
<b>Año 2010</b>				
Ingresos propios	406,700	749,056	-342,356	184
Transferencias	10,547,198	11,450,058	-902,860	109
Disminución de otros activos	1,251,808	-	1,251,808	-
<b>Total</b>	<b>12,205,706</b>	<b>12,199,114</b>	<b>6,592</b>	<b>100</b>

Continúa en página siguiente...

...Viene de página anterior

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	%
<b>Año 2011</b>				
Ingresos propios	499,500	679,842	-180,342	136
Transferencias	11,219,616	12,172,991	-953,375	108
Disminución de otros activos	1,504,252	-	1,504,252	-
<b>Total</b>	<b>13,223,368</b>	<b>12,852,833</b>	<b>370,535</b>	<b>97</b>
<b>Año 2012</b>				
Ingresos propios	475,600	862,241	-386,641	181
Transferencias	11,925,463	12,574,492	-649,029	105
Disminución de otros activos	1,907,906	-	1,907,906	-
<b>Total</b>	<b>14,308,969</b>	<b>13,436,733</b>	<b>872,236</b>	<b>94</b>
<b>Año 2013</b>				
Ingresos propios	630,960	887,283	-256,323	141
Transferencias	16,992,316	14,325,580	2,666,736	84
Disminución de otros activos	3,326,402	-	3,326,402	-
<b>Total</b>	<b>20,949,678</b>	<b>15,212,863</b>	<b>5,736,815</b>	<b>73</b>
<b>Año 2014*</b>				
Ingresos propios	708,510	376,312	332,198	53
Transferencias	15,903,204	6,800,324	9,102,880	43
Disminución de otros activos	2,132,495	-	2,132,495	-
<b>Total</b>	<b>18,744,209</b>	<b>7,176,636</b>	<b>11,567,573</b>	<b>38</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el 2010 los ingresos propios se ejecutaron en un 184% y las transferencias en 109%, durante el 2011 136% y 108%, en 2012 181% y 105%, en 2013 141% y 84% y a mayo de 2014 53% y 43% respectivamente. Lo anterior demuestra que la recaudación de ingresos propios fue mayor a la que se estimaba percibir en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y a mayo 2014, por lo que la tendencia refleja que se ha recaudado más de lo presupuestado. Con respecto a las transferencias, han tenido la misma dinámica a excepción del 2013 en el que se dejaron de percibir en un 16%.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos propios que la municipalidad

de Ixchiguán recaudó en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 11**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Propios**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Ingresos tributarios	96,967	61,750	71,616	63,014	44,289
Ingresos no tributarios	248,146	188,400	214,859	84,032	41,607
Venta de bienes y servicios	26,557	29,949	32,347	36,226	7,378
Ingresos de operación	282,367	301,970	376,292	471,516	204,545
Rentas de la propiedad	95,019	97,773	167,127	232,495	78,493
<b>Total</b>	<b>749,056</b>	<b>679,842</b>	<b>862,241</b>	<b>887,283</b>	<b>376,312</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos propios en el 2011 disminuyeron un 9% con respecto al 2010, en los años 2012 y 2013 tuvieron un crecimiento de 15% y 18% respectivamente, con relación al 2010 y a mayo de 2014 ya se ha ejecutado un 42% comparado al 2013, lo cual demuestra que de continuar el mismo comportamiento, se recaudará 1% más.

- **Ingresos tributarios**

“Están integrados por los ingresos que perciben las municipalidades de la recaudación de arbitrios generales (aquellos que se establecen a favor de todas las municipalidades) como el Boleto de Ornato, por ejemplo, y específicos (los establecidos a favor de una municipalidad), como el plan de arbitrios, por ejemplo.”<sup>10</sup>

<sup>10</sup> Ruano Ramírez, E. 2014. Finanzas Municipales: Talleres de Actualización para el Concejo Municipal de la Antigua Guatemala. Guatemala. Consultado el 29 de septiembre. 2014. Disponible en: <http://190.104.117.163/2014/mayo/actualizacionconsejo/contenido/ponencias/Elder%20Ruano%20Ramirez/Finanzas%20municipales.pdf>

A continuación se presenta el cuadro de los ingresos tributarios de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al mes de mayo 2014.

**Cuadro 12**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Impuestos indirectos</b>					
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>825</b>	<b>451</b>	<b>507</b>	<b>691</b>	<b>425</b>
Sobre establecimientos comerciales	725	445	495	635	425
Sobre establecimientos de servicios	100	-	-	23	-
Sobre establecimientos industriales	-	6	12	27	-
Sobre diversión y espectáculos	-	-	-	6	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>96,142</b>	<b>61,299</b>	<b>70,341</b>	<b>62,323</b>	<b>43,864</b>
Boleto de ornato	96,142	61,299	70,341	62,323	43,864
<b>Impuestos directos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>768</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Impuestos varios municipales	-	-	768	-	-
<b>Total</b>	<b>96,967</b>	<b>61,750</b>	<b>71,616</b>	<b>63,014</b>	<b>44,289</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos tributarios sufrieron un decremento de 36% en el 2011 con respecto al año anterior, en el 2012 incrementaron un 16% con relación al 2011; en el 2013 nuevamente disminuyeron un 12% en comparación al 2012 y a mayo del 2014 falta un 30% para alcanzar la recaudación del 2013, lo que indica que de mantenerse la misma dinámica habrá un incremento en la captación de ingresos.

En los establecimientos de servicios se encuentran las fotocopadoras, en cuanto a los industriales están clasificadas las imprentas, el arbitrio sobre productos industriales lo conforma la extracción de cueros, sin embargo la Municipalidad no reportó ningún ingreso por este arbitrio dentro del período

investigado.

En los arbitrios sobre diversiones y espectáculos se encuentra el servicio de cable. Únicamente en el año 2013 percibió ingresos este renglón, sin embargo fue poco significativo.

En los años 2010, 2011, 2013 y a mayo 2014 se observa que de los ingresos tributarios el 99% lo conformó el boleto de ornato y el 1% los arbitrios municipales, no obstante en el 2012 el 98% y 2% respectivamente.

Lo anterior demuestra que no se ha aplicado una adecuada política de recaudación, debido a que un número reducido de establecimientos y personas se presentan a efectuar el pago de los impuestos y arbitrios. Con relación a los establecimientos comerciales (carnicerías, tiendas, farmacias, etc.), se determinó que para el período estudiado se mantuvo un bajo nivel de recaudación.

Por lo indicado se concluye que, la Municipalidad no ha implementado un plan de recaudación apropiado para realizar los requerimientos de cobro, que le permita elevar el nivel de los ingresos propios, asociado a la falta de disposición de la mayoría de los contribuyentes a pagar.

- **Ingresos no tributarios**

“Están integrados por todos aquellos cobros que hace la municipalidad por la contraprestación de un servicio o una mejora. Estos ingresos se componen por lo recaudado en concepto de: tasas, contribuciones especiales y contribuciones por mejoras.”<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Ibid.

Los ingresos no tributarios que recaudo la Municipalidad en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y al mes de mayo 2014 se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 13**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Tasas	75,100	7,840	-	-	-
Contribuciones por mejoras	53,468	99,470	48,708	13,300	5,515
Arredamiento de edificios, equipos e instalaciones	119,403	80,890	166,151	70,582	36,092
Multa	175	50	-	150	-
Otros ingresos no tributarios	-	150	-	-	-
<b>Total</b>	<b>248,146</b>	<b>188,400</b>	<b>214,859</b>	<b>84,032</b>	<b>41,607</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

De acuerdo a la información obtenida, se observa una disminución en los ingresos no tributarios durante el 2011 de 24% con respecto al año anterior; en el 2012 aumentaron de 14% con relación al 2011; en 2013 nuevamente hubo un decremento de 61% comparado con el 2012, al mes de mayo del 2014 se ha recaudado el 50% del total percibido en 2013.

Dentro los ingresos por tasas, se encuentran las licencias de construcción que representan el 30% y 4% en 2010 y 2011, sin embargo en los años 2012, 2013 y 2014 no se registró ningún ingreso, debido a que no se han establecido adecuadamente los procedimientos legales correspondientes, lo cual provoca que aunque se realicen construcciones, éstas no son pagadas como corresponde.

En las contribuciones por mejoras, durante el 2011 tuvieron un incremento de

86% con respecto al año anterior, del 2012 a mayo de 2014 ha ido en decremento.

El arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones, es el renglón más significativo de los ingresos no tributarios. Durante el año 2010 representaron el 48% del total, en el 2011 un 43%, en el 2012 un 77%, en el 2013 significó un 84%, hasta mayo del 2014 un 87%. Las multas registraron ingresos en los años 2010, 2011 y 2013 pero no fueron significativos. Los otros ingresos no tributarios únicamente reflejaron movimiento en el 2011.

- **Servicios administrativos municipales**

Están conformados por todos aquellos ingresos que obtiene la Municipalidad por la prestación de servicios como: licencias, concesión de servicios de agua, instalación de agua potable, estacionamiento de vehículos en vías públicas, tala de árboles, concesión de drenajes y derechos matrimoniales entre otros.

En el siguiente cuadro se muestran los ingresos por los servicios administrativos municipales de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 14**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Venta de Bienes y Servicios**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b><u>Venta de servicios</u></b>					
<b>Servicios administrativos</b>					
Certificaciones	-	-	35	-	-
Estacionamiento de vehículos	3,975	1,595	2,400	540	-
Estacionamiento de taxis	1,090	3,070	3,060	3,830	1,680
Instalación y reinstalación de servicios públicos	31	156	350	600	50
Licencias	-	335	50	-	-

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Concesión de servicios de agua	6,900	13,200	17,000	6,150	3,500
Deslinde de terrenos	75	450	360	325	-
Cartas de ventas	100	170	280	-	-
Tala de árboles	1,050	1,640	1,315	795	25
Concesión de drenajes	2,000	3,450	3,000	500	1,000
Fotocopias	8,336	2,733	3,397	2,616	573
Derechos matrimoniales	2,975	3,150	1,100	275	550
Títulos propiedad servicios de agua	25	-	-	-	-
Otros ingresos por servicios administrativos municipales	-	-	-	20,595	-
<b>Total</b>	<b>26,557</b>	<b>29,949</b>	<b>32,347</b>	<b>36,226</b>	<b>7,378</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que en los años 2011, 2012 y 2013 los ingresos por venta de bienes y servicios incrementaron en un 13%, 8% y 12% con relación al año anterior, a mayo de 2014 se ha recaudado un 20% del total ingresado en 2013 por lo que de continuar el mismo comportamiento se tendrá un decremento en la recaudación.

Dentro de los ingresos por venta de bienes y servicios los más significativos son los generados por el estacionamiento de vehículos y taxis, concesión de agua, de drenajes, fotocopias y derechos matrimoniales.

- **Ingresos de operación**

Son los conformados por los distintos ingresos que percibe la Municipalidad por la venta de servicios públicos municipales como: canon de agua, piso de plaza, rastro, cementerio, exceso de agua, baños municipales, etcétera.

A continuación se presenta el cuadro con el detalle de los ingresos de operación de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 15**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>663</b>	<b>4,526</b>	<b>3,420</b>	<b>5,240</b>	<b>600</b>
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>651</b>	<b>4,526</b>	<b>3,420</b>	<b>5,230</b>	<b>600</b>
Formularios	621	4,520	3,420	5,230	600
Agua potable para tanque	30	6	-	-	-
<b>Venta de insumos agrícolas</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Abono orgánico	12	-	-	-	-
<b>Venta de productos agropecuarios y forestales</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>10</b>	<b>-</b>
Venta de forrajes	-	-	-	10	-
<b>Venta de servicios</b>	<b>281,704</b>	<b>297,444</b>	<b>372,872</b>	<b>466,276</b>	<b>203,945</b>
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>281,704</b>	<b>297,444</b>	<b>372,872</b>	<b>466,276</b>	<b>203,945</b>
Canon de agua	25,068	29,956	28,290	31,814	13,845
Piso de plaza	249,134	252,459	329,950	386,475	163,463
Rastro	2,940	3,600	3,340	2,560	1,480
Cementerio	155	256	230	105	300
Poste público	300	495	255	450	-
Exceso de agua	3,207	9,804	10,707	9,465	2,072
Baños y sanitarios municipales	-	234	-	34,356	22,710
Servicio de energía eléctrica a vecinos	900	640	100	500	-
Extracción de ripio y basura	-	-	-	551	75
<b>Total</b>	<b>282,367</b>	<b>301,970</b>	<b>376,292</b>	<b>471,516</b>	<b>204,545</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa, que los ingresos de operación que ha obtenido la Municipalidad registraron aumento de un 7% en el 2011, 24% en el 2012 y de 25% en 2013 con respecto al año inmediato anterior. A mayo del 2014 se ha ejecutado un 43% con relación al 2013, lo cual indica que de continuar la misma dinámica se registrará un leve incremento de 3% en la recaudación.

Dentro de los servicios más significativos están: el canon de agua, los baños y sanitarios municipales y el piso plaza que en el 2010 fue de un 88%, en el 2011 de 83%, en el 2012 de 88%, en el 2013 de 82% y a mayo de 2014 representa un

80%, lo cual demuestra que el ingreso obtenido por el resto de servicios fue poco significativo.

- **Rentas de la propiedad**

Son todos los ingresos que la Municipalidad percibe por intereses sobre los depósitos monetarios en bancos del sistema y los obtenidos por arrendamiento de tierras y terrenos propiedad de la misma.

En el cuadro siguiente se muestran los ingresos por rentas de la propiedad para los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 16**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Rentas de la Propiedad**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Arrendamiento de tierras y terrenos</b>	<b>24,000</b>	<b>24,000</b>	<b>31,840</b>	<b>80</b>	<b>-</b>
Arrendamiento de predios	24,000	24,000	31,840	80	-
<b>Intereses</b>	<b>71,019</b>	<b>73,773</b>	<b>135,287</b>	<b>232,415</b>	<b>78,493</b>
Por depósitos internos	71,019	73,773	135,287	232,415	78,493
<b>Total</b>	<b>95,019</b>	<b>97,773</b>	<b>167,127</b>	<b>232,495</b>	<b>78,493</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Como puede observarse en el cuadro anterior los intereses por depósitos han tenido una dinámica de crecimiento de 4%, 83% y 72% en 2011, 2012 y 2013 respectivamente, con relación al año inmediato anterior. En el 2014 ya se ha ejecutado un 34% con respecto al 2013, lo cual indica que de mantenerse el mismo ritmo de recaudación se registrará un decremento de 18%.

El arrendamiento de tierras y terrenos en 2010 y 2011 se mantuvo, en 2012 registró un incremento de 33% con relación a 2010 y 2011. En el año 2013 se

recaudó una mínima cantidad y a mayo de 2014 no ha ingresado ningún monto por este concepto.

- **Ingresos por transferencias**

Son los recursos que la Municipalidad percibe del gobierno para cubrir los gastos de inversión y parte de los gastos de funcionamiento.

A continuación se detallan las transferencias recibidas en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 17**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
Transferencias corrientes	1,916,290	2,339,164	1,934,462	1,922,205	815,069
Transferencias de capital	9,533,768	9,833,827	10,640,030	12,403,375	5,985,255
<b>Total</b>	<b>11,450,058</b>	<b>12,172,991</b>	<b>12,574,492</b>	<b>14,325,580</b>	<b>6,800,324</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que las transferencias corrientes en el año 2011 reflejaron un incremento del 22% con relación al 2010, en el 2012 y 2013 registraron un decremento de 17% y 18% con respecto al 2011, a mayo de 2014 se ha recibido el 47% de lo que se percibió en el 2013, de mantenerse la misma dinámica se incrementará el ingreso del año anterior.

Con relación a las transferencias de capital, han tenido un incremento de 30% dentro del período del año 2010 al 2013, a mayo de 2014 se ha percibido 48% de lo recibido en 2013, lo cual demuestra que al igual que las transferencias corrientes se incrementará el ingreso del año anterior.

- **Ingresos por transferencias corrientes**

Son los recursos que la Municipalidad percibe para cubrir gastos de funcionamiento, como pago de luz, agua, teléfono y sueldos entre otros.

En el siguiente cuadro se detalla la integración de las transferencias corrientes percibidas del Gobierno Central y de instituciones públicas y privadas de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 18**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias Corrientes**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Del sector privado</b>	<b>416,822</b>	<b>104,613</b>	<b>91,500</b>	-	-
De personas y unidades familiares	75	692	-	-	-
De instituciones privadas sin fines de lucro	416,347	103,921	91,500	-	-
De empresas privadas	400	-	-	-	-
<b>Del sector público</b>	<b>1,499,468</b>	<b>2,234,551</b>	<b>1,842,962</b>	<b>1,922,205</b>	<b>815,069</b>
<b>De la administración</b>	<b>1,489,402</b>	<b>1,685,400</b>	<b>1,842,962</b>	<b>1,922,205</b>	<b>815,069</b>
De la administración central	-	-	-	-	12,536
Situado constitucional	437,377	458,910	501,484	536,784	224,111
IVA-Paz	1,052,025	1,226,490	1,341,478	1,385,421	578,422
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>10,066</b>	-	-	-	-
Porcentaje forestal INAB de madera	1,191	-	-	-	-
Aporte CARE	8,875	-	-	-	-
<b>Donaciones corrientes</b>	-	<b>549,151</b>	-	-	-
De gobiernos extranjeros	-	54,900	-	-	-
De organismos e instituciones internacionales	-	494,251	-	-	-
<b>Total</b>	<b>1,916,290</b>	<b>2,339,164</b>	<b>1,934,462</b>	<b>1,922,205</b>	<b>815,069</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que las transferencias corrientes del sector privado, se percibieron únicamente en los años 2010, 2011 y 2012, la más significativa fue la de

instituciones privadas sin fines de lucro; con relación a las recibidas del sector público, las más significativas fueron las provenientes de la administración que reflejaron un incremento de 29% dentro del período 2010 – 2013, a mayo de 2014 se ha percibido un 42% de lo registrado en año anterior, lo cual demuestra que de mantenerse el mismo comportamiento el ingreso será igual al del 2013.

Se observa que en el período analizado el total de las transferencias corrientes, no ha variado considerablemente, a excepción del año 2011 en el que se registró un incremento significativo, debido a que se recibieron donaciones corrientes.

- **Ingresos por transferencias de capital**

Son los recursos que la Municipalidad percibe, tanto del sector privado como del público y sirven para cubrir los costos y gastos en programas de inversión para beneficio de la población.

A continuación se presenta el cuadro que detalla la integración de las transferencias de capital de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 19**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Transferencias de Capital**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b><u>Del sector privado</u></b>					<b>30,000</b>
De personas y unidades familiares					30,000
<b><u>Del sector público</u></b>	<b>9,460,888</b>	<b>9,702,339</b>	<b>10,640,030</b>	<b>12,403,375</b>	<b>5,955,255</b>
<b>De la administración Central</b>	<b>7,540,677</b>	<b>8,337,219</b>	<b>9,200,603</b>	<b>10,054,504</b>	<b>4,246,392</b>
Situado constitucional	3,936,393	4,130,190	4,513,357	4,831,052	2,016,995
Impuesto petróleo y derivados	161,009	180,234	141,987	147,523	51,107
Impuesto circulación de vehículos	287,198	297,774	520,825	919,666	443,024
IVA-Paz	3,156,077	3,729,021	4,024,434	4,156,263	1,735,266

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>De entidades descentralizadas y autónomas no financieras</b>	<b>1,920,211</b>	<b>1,365,120</b>	<b>1,439,427</b>	<b>2,348,871</b>	<b>1,708,863</b>
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,920,211	1,365,120	1,439,427	851,864	104,806
CODEDE IVA PAZ	-	-	-	1,497,007	1,604,057
<b>Del sector externo</b>	<b>72,880</b>	<b>131,488</b>	-	-	-
De instituciones sin fines de lucro	72,880	131,488	-	-	-
<b>Total</b>	<b>9,533,768</b>	<b>9,833,827</b>	<b>10,640,030</b>	<b>12,403,375</b>	<b>5,985,255</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que, las transferencias provenientes de la administración central son las más representativas y dentro del período del año 2010 al 2013 han tenido un crecimiento promedio de 11% anual. A mayo de 2014 se registró un 42% de lo percibido en 2013, por lo que de continuar la misma dinámica, la captación de recursos será igual o mayor.

Las transferencias del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, han disminuido 41% en el 2013 comparado con el 2010, a mayo de 2014 se ha percibido 12% con respecto al 2013, lo cual demuestra que sigue en disminución la captación de estos ingresos. Con relación al CODEDE IVA PAZ se comenzó a recibir en el 2013 y a mayo de 2014 ya se ha ingresado un 7% más que el año anterior.

## Egresos

Los egresos que son ejecutados por la Municipalidad están estructurados por dos módulos principales que son: funcionamiento e inversión.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución de los egresos durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 20**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos por Tipo de Gasto**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Presupuesto vigente	Ejecutado	Saldo por devengar	% de ejecución
<b>Año 2010</b>				
Funcionamiento	3,713,083	3,559,423	153,660	96
Inversión	8,492,623	8,405,834	86,789	99
<b>Total</b>	<b>12,205,706</b>	<b>11,965,257</b>	<b>240,449</b>	<b>98</b>
<b>Año 2011</b>				
Funcionamiento	4,174,033	4,097,927	76,106	98
Inversión	9,049,335	8,382,636	666,699	93
<b>Total</b>	<b>13,223,368</b>	<b>12,480,563</b>	<b>742,805</b>	<b>94</b>
<b>Año 2012</b>				
Funcionamiento	4,731,435	4,512,950	218,485	95
Inversión	9,577,534	7,495,999	2,081,535	78
<b>Total</b>	<b>14,308,969</b>	<b>12,008,949</b>	<b>2,300,020</b>	<b>84</b>
<b>Año 2013</b>				
Funcionamiento	3,148,837	2,922,315	226,522	93
Inversión	17,800,841	12,346,242	5,454,599	69
<b>Total</b>	<b>20,949,678</b>	<b>15,268,557</b>	<b>5,681,121</b>	<b>73</b>
<b>Año 2014*</b>				
Funcionamiento	3,223,471	1,183,370	2,040,101	37
Inversión	15,520,738	4,939,369	10,581,369	32
<b>Total</b>	<b>18,744,209</b>	<b>6,122,739</b>	<b>12,621,470</b>	<b>33</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que los gastos de funcionamiento han mantenido una ejecución superior al 92% durante el período del año 2010 al 2013, a mayo del 2014 se ha ejecutado un 37% de lo asignado. La inversión refleja que en el 2011 no se ejecutó un 7%, en el 2012 un 22%, en el 2013 un 31% y a mayo de 2014 se ha ejecutado un 32%.

Por lo anterior se concluye que los gastos de funcionamiento se han ejecutado

de acuerdo a lo asignado, caso contrario ocurre con los gastos de inversión, debido a que se ha disminuido su erogación durante los últimos cinco años.

A continuación se presenta la ejecución presupuestaria de egresos para funcionamiento durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 21**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Funcionamiento**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Actividades Centrales</b>	<b>2,166,544</b>	<b>2,328,182</b>	<b>2,532,204</b>	<b>2,788,915</b>	<b>1,183,370</b>
Concejo municipal	234,091	286,330	310,504	358,281	177,995
Secretaría	310,703	259,424	-	-	-
Secretaría municipal	-	-	333,820	337,220	151,118
Alcaldía municipal	642,778	757,338	857,754	1,007,209	349,637
AFIM	531,420	-	-	-	-
OMP	282,878	-	-	-	-
UDAIM	-	42,000	54,000	54,000	22,500
Supervisión de obras	-	-	-	57,000	13,500
DAFIM	-	510,170	544,405	569,262	269,244
Oficina municipal de la mujer	164,674	151,725	127,866	130,276	46,830
Oficina municipal de la niñez y adolescencia	-	-	-	-	22,167
DMP	-	321,195	303,855	275,667	130,379
<b>Actividades comunes a programas</b>	<b>1,392,879</b>	<b>1,769,745</b>	<b>1,980,746</b>	<b>133,400</b>	<b>-</b>
Educación	479,628	642,902	803,487	98,000	-
Salud	171,369	175,467	287,747	-	-
Servicios públicos municipales	538,936	611,280	889,512	35,400	-
ADA/Programa del GOPA	202,946	-	-	-	-
Programa oficina municipal de la mujer	-	340,096	-	-	-
<b>Total Egresos</b>	<b>3,559,423</b>	<b>4,097,927</b>	<b>4,512,950</b>	<b>2,922,315</b>	<b>1,183,370</b>

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante el período del año 2010 a mayo 2014, se observa que en las actividades centrales los rubros que tuvieron mayor erogación fueron la alcaldía municipal y la Dirección de Administración Financiera Integral Municipal -DAFIM-, ya que los mismos representaron el 54% en 2010 y 2011, 55% en 2012, 57% en 2013 y 52% a mayo de 2014 del total de gastos de las actividades centrales, en cuanto a las actividades comunes a programas los más significativos fueron educación y servicios públicos municipales con 73% en 2010, 71% en 2011, 85% en 2012, 100% en 2013 y a mayo de 2014 no se ha ejecutado. En el año 2013 en las actividades comunes a programas se observa que hubo un significativo decremento de 93% con relación al año 2012.

A continuación se detallan los egresos por inversión de los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 22**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Egresos - Inversión**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Actividades centrales	20,093	29,870	120,250	46,380	302,100
Educación	2,960,382	2,036,647	2,987,880	1,978,426	466,876
Salud	19,128	-	89,898	259,353	930,439
Servicios públicos	485,021	340,927	266,121	1,318,354	263,797
Red vial	2,229,369	3,368,737	2,935,021	6,591,691	2,454,545
Desarrollo urbano y rural	2,639,378	2,429,551	1,096,829	2,152,038	159,800
Programa Oficina Municipal de la Mujer	52,463	176,904	-	-	-
Medio ambiente y recursos naturales	-	-	-	-	222,047
Cultura y deportes	-	-	-	-	53,735
Policía municipal	-	-	-	-	86,030
<b>Total Egresos</b>	<b>8,405,834</b>	<b>8,382,636</b>	<b>7,495,999</b>	<b>12,346,242</b>	<b>4,939,369</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el período del año 2010 a 2013, los programas en los que se realizó mayor erogación fueron: educación, red vial y servicios públicos municipales; con 93% del total ejecutado en 2010 y 2011, 94% en 2012 y 87% en 2013, en tanto que a mayo 2014 dentro de los que reflejaron mayor ejecución se mencionan salud y red vial con 69%.

Con respecto a los servicios públicos municipales, se observa que tuvieron un incremento significativo en el 2013 de 395% con relación al año anterior.

La municipalidad de Ixchiguán informa sobre la ejecución del presupuesto cada cuatro meses al Concejo Municipal, Instituto Nacional de Fomento Municipal -INFOM- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

#### 2.1.1.3 Liquidación

La liquidación es el documento en donde se detallan los resultados finales del presupuesto, en el cual se realiza una comparación de los ingresos y egresos estimados con los reales, con el fin de establecer si en un ejercicio fiscal se registró superávit o déficit.

“El ejercicio fiscal se inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Un ejercicio fiscal es independiente uno de otro, sin embargo, los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el ejercicio vigente se tomarán como ingresos de este último.”<sup>12</sup>

A través de un Acuerdo Municipal, se envía a más tardar el 31 de marzo de cada año la ejecución del presupuesto del año anterior a la Contraloría General de Cuentas.

---

<sup>12</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, GT. Marzo 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Segunda Versión. Guatemala, p. 59

Las autoridades municipales adjuntan a la liquidación una declaración jurada, para demostrar que la información consignada en la ejecución del presupuesto, operada a través del SIAF-MUNI es verdadera.

#### 2.1.1.4 Control interno

De acuerdo a los resultados de la investigación se encontraron algunas debilidades de control interno en el área de presupuesto que se describen a continuación.

- No cuentan con manuales de procedimientos que orienten al personal a realizar las operaciones de manera ordenada, lo que puede provocar: que algunas personas presenten sobrecarga de trabajo, que se dupliquen las actividades y que la segregación de funciones sea deficiente.
- Muchos de los proyectos financiados por el Consejo de Desarrollo Departamental, no se ejecutan en el año que se presupuestan por falta de fondos, por lo tanto, se trasladan al siguiente año como obras de arrastre y no se incluyen en el Plan Operativo Anual, lo cual provoca que se presente información no razonable.

#### 2.1.2 Contabilidad integrada

Es uno de los módulos más importantes del SIAF-MUNI, su objetivo es registrar sistemáticamente todas las transacciones que afecten o puedan afectar la posición económica financiera de la Municipalidad. Facilita el trabajo de control y auditoría al generar información contable verídica y ordenada, la cual sirve de base para evaluar la situación financiera Municipal.

“El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria,

alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.”<sup>13</sup>

#### 2.1.2.1 Ingresos

En los Estados Financieros se encuentra reflejada la ejecución de ingresos de la Municipalidad, en el Estado de Resultados se expresan aquellos que están destinados para funcionamiento y en el Balance General los que se destinan para inversión.

A continuación se muestra la información de la ejecución de ingresos por su destino del año 2010.

**Cuadro 23**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2010**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	96,967	96,967	-
Ingresos no tributarios	248,146	248,146	-
Venta de bienes y servicios	26,557	26,557	-
Ingresos de operación	282,367	282,367	-
Rentas de la propiedad	95,019	95,019	-
Transferencias de la Administración Central	9,030,079	1,489,402	7,540,677
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,920,211	-	1,920,211
Personas y unidades familiares	75	75	-
Empresas privadas	400	400	-
Instituciones privadas sin fines de lucro	416,347	416,347	-
Entidades descentralizadas y autónomas	10,066	10,066	-
Instituciones sin fines de lucro	72,880	-	72,880
<b>Total Egresos</b>	<b>12,199,114</b>	<b>2,665,346</b>	<b>9,533,768</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se refleja que en el año 2010, los ingresos destinados para

<sup>13</sup> Ibid. p. 66

funcionamiento fueron de Q. 2,665,346.00 que equivalen a un 22% y para inversión Q. 9,533,768.00 lo cual representa un 78% del total ejecutado.

En el siguiente cuadro se detalla la información de ejecución de ingresos por su destino del año 2011.

**Cuadro 24**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2011**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011	Funcionamiento	Inversión
Ingresos tributarios	61,750	61,750	-
Ingresos no tributarios	188,400	188,400	-
Venta de bienes y servicios	29,949	29,949	-
Ingresos de operación	301,970	301,970	-
Rentas de la propiedad	97,773	97,773	-
Transferencias de la Administración Central	10,022,619	1,685,400	8,337,219
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,365,120	-	1,365,120
Personas y unidades familiares	692	692	-
Instituciones privadas sin fines de lucro	103,921	103,921	-
Donaciones gobiernos extranjeros	54,900	54,900	-
Donaciones de Organismos e Instituciones internacionales	494,251	494,251	-
Instituciones sin fines de lucro	131,488	-	131,488
<b>Total Egresos</b>	<b>12,852,833</b>	<b>3,019,006</b>	<b>9,833,827</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2011 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

Se observa que en el año 2011, los ingresos destinados para funcionamiento fueron de Q. 3,019,006.00 que representaron un 23% y para inversión Q. 9,833,827.00 lo cual fue equivalente a un 77% del total ejecutado.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de ingresos por su destino del año 2012.

**Cuadro 25**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2012**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	71,616	71,616	-
Ingresos no tributarios	214,859	214,859	-
Venta de bienes y servicios	32,347	32,347	-
Ingresos de operación	376,292	376,292	-
Rentas de la propiedad	167,127	167,127	-
Transferencias de la Administración Central	11,043,565	1,842,962	9,200,603
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	1,439,427	-	1,439,427
Instituciones privadas sin fines de lucro	91,500	91,500	-
<b>Total Egresos</b>	<b>13,436,733</b>	<b>2,796,703</b>	<b>10,640,030</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2012 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se muestra que en el año 2012, los ingresos destinados para funcionamiento fueron de Q. 2,796,703.00 que equivalen a un 21% y para inversión Q. 10,640,030.00 lo cual representó un 79% del total ejecutado.

A continuación se muestra la ejecución de ingresos por su destino del año 2013.

**Cuadro 26**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2013**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2013</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	63,014	63,014	-
Ingresos no tributarios	84,032	84,032	-
Venta de bienes y servicios	36,226	36,226	-
Ingresos de operación	471,516	471,516	-
Rentas de la propiedad	232,495	232,495	-
Transferencias de la Administración Central	11,976,709	1,922,205	10,054,504
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	851,864	-	851,864
CODEDE IVA PAZ	1,497,007	-	1,497,007
<b>Total Egresos</b>	<b>15,212,863</b>	<b>2,809,488</b>	<b>12,403,375</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2013 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se muestra que en el año 2013, los ingresos destinados para funcionamiento fueron de Q. 2,809,488.00 y representaron un 18%, para inversión Q. 12,403,375.00, lo cual fue equivalente a un 82% del total ejecutado.

A continuación se presenta el cuadro de la ejecución de ingresos por su destino al mes de mayo del año 2014.

**Cuadro 27**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos por su Destino**  
**Año 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2014*</b>	<b>Funcionamiento</b>	<b>Inversión</b>
Ingresos tributarios	44,289	44,289	-
Ingresos no tributarios	41,607	41,607	-
Venta de bienes y servicios	7,378	7,378	-
Ingresos de operación	204,545	204,545	-
Rentas de la propiedad	78,493	78,493	-
Transferencias de la Administración Central	5,061,461	815,069	4,246,392
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	104,806	-	104,806
CODEDE IVA PAZ	1,604,057	-	1,604,057
Personas y unidades familiares	30,000	-	30,000
<b>Total Egresos</b>	<b>7,176,636</b>	<b>1,191,381</b>	<b>5,985,255</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

Se observa que a mayo del año 2014 los ingresos que han sido destinados para funcionamiento son de Q. 1,191,381.00 que equivalen a un 17% y para inversión Q. 5,985,255.00 lo cual representó un 83% del total ejecutado.

Lo anterior demuestra que la Municipalidad dentro del período del año 2010 al mes de mayo 2014, no ha variado significativamente los gastos de funcionamiento, debido al reducido aumento en la recaudación de ingresos propios.

En el siguiente cuadro se presenta el traslado de los ingresos a los estados financieros durante el período del año 2010 al mes de mayo de 2014.

**Cuadro 28**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Traslado de los Ingresos a los Estados Financieros**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	Estado de Resultados	Balance General
<b>Año 2010</b>	<b>12,199,114</b>	<b>2,665,346</b>	<b>9,533,768</b>
Ingresos para funcionamiento	2,665,346	2,665,346	-
Ingresos para inversión	9,533,768	-	9,533,768
<b>Año 2011</b>	<b>12,852,833</b>	<b>3,019,006</b>	<b>9,833,827</b>
Ingresos para funcionamiento	3,019,006	3,019,006	-
Ingresos para inversión	9,833,827	-	9,833,827
<b>Año 2012</b>	<b>13,436,733</b>	<b>2,796,703</b>	<b>10,640,030</b>
Ingresos para funcionamiento	2,796,703	2,796,703	-
Ingresos para inversión	10,640,030	-	10,640,030
<b>Año 2013</b>	<b>15,212,863</b>	<b>2,809,488</b>	<b>12,403,375</b>
Ingresos para funcionamiento	2,809,488	2,809,488	-
Ingresos para inversión	12,403,375	-	12,403,375
<b>Año 2014</b>	<b>7,176,636</b>	<b>1,191,381</b>	<b>5,985,255</b>
Ingresos para funcionamiento	1,191,381	1,191,381	-
Ingresos para inversión	5,985,255	-	5,985,255

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa, que los ingresos percibidos para gastos de funcionamiento son los que se trasladan al Estado de Resultados en cada año del período 2010 a mayo de 2014 (cuenta 5000 ingresos). En el Balance General son trasladados los ingresos destinados para los gastos de inversión (cuenta 3111 Transferencias y contribuciones de capital recibidas).

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos de los años 2010 y 2011, para el

traslado al Estado de Resultados.

**Cuadro 29**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Años 2010 y 2011**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>		
5110	Ingresos tributarios	96,967	61,750
5120	Ingresos no tributarios	248,146	188,400
5140	Venta de bienes y servicios	308,924	331,919
5160	Rentas de la propiedad	95,019	97,773
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,916,290	1,790,013
5180	Donaciones corrientes recibidas		549,151
<b>Totales</b>		<b>2,665,346</b>	<b>3,019,006</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se muestra la ejecución de ingresos en el 2010 y 2011, se estableció que lo destinado para funcionamiento en el 2011 ascendió a Q 3,019,006.00, misma cantidad que reflejó el Estado de Resultados (cuenta 5000 Ingresos).

Se concluye que en el 2011 el Estado de Resultados en la sección de los ingresos muestra la realidad financiera de la municipalidad de Ixchiguán. En el año 2010 no se efectuó el análisis, por no tener a la vista los Estados Financieros.

A continuación se presenta el cuadro que detalla los ingresos de los años 2012 y 2013, para el traslado al Estado de Resultados.

**Cuadro 30**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Años 2012 y 2013**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>		
5110	Ingresos tributarios	71,616	63,014
5120	Ingresos no tributarios	214,859	84,032
5140	Venta de bienes y servicios	408,639	507,742
5160	Rentas de la propiedad	167,127	232,495
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,934,462	1,922,205
<b>Totales</b>		<b>2,796,703</b>	<b>2,809,488</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

Se determinó que lo destinado para funcionamiento en el 2012 ascendió a Q. 2,796,703.00 y en el 2013 a Q. 2,809,488.00, misma cantidad que reflejó el Estado de Resultados (cuenta 5000 Ingresos), por lo tanto, el Estado de Resultados en la sección de los ingresos en los años 2012 y 2013 muestra la realidad financiera de la Municipalidad.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos a mayo del año 2014, para el traslado al Estado de Resultados.

**Cuadro 31**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Traslado de los Ingresos al Estado de Resultados**  
**Año 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Cuenta</b>	<b>Descripción</b>	<b>2014*</b>
<b>5000</b>	<b>Ingresos</b>	
5110	Ingresos tributarios	44,289
5120	Ingresos no tributarios	41,607
5140	Venta de bienes y servicios	211,923
5160	Rentas de la propiedad	78,493
5170	Transferencias corrientes recibidas	815,069
<b>Totales</b>		<b>1,191,381</b>

\* Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

Se estableció que lo destinado para funcionamiento de la ejecución de ingresos a mayo 2014 es de Q. 1,191,381.00, misma cantidad que refleja el Estado de Resultados (cuenta 5000 Ingresos). Se concluye que el Estado de Resultados en la sección de los ingresos, a mayo de 2014 muestra la realidad financiera de la Municipalidad.

#### 2.1.2.2 Gastos

Son los que realiza la Municipalidad para financiar los pagos por servicios de funcionamiento y proyectos de inversión, que son necesarios ejecutar para alcanzar los objetivos y metas planteados para cumplir con el desarrollo del Municipio.

El procedimiento que utiliza la Municipalidad para registrar sus gastos es por medio de la etapa de lo comprometido, se utiliza para apartar de una forma previa la disponibilidad de créditos presupuestarios, por un gasto que se efectuará ante terceros sin generar obligaciones; la de lo devengado ocurre al momento en que se adquiere un bien o servicio para la Municipalidad; por último la de lo pagado, que es cuando la obligación es cancelada y finalizada.

Los gastos que registra la Municipalidad son: los de funcionamiento, que son los que se erogan para el pago de honorarios, servicios personales, adquisición de útiles y materiales, entre otros; los de inversión, estos son necesarios para la adquisición de mobiliario y equipo, equipo de cómputo, construcción de carreteras, materiales para ejecutar proyectos que contribuyan al desarrollo del Municipio.

#### 2.1.2.3 Situación financiera

Los Estados Financieros son parte integral de la gestión del Gobierno Municipal, a través de ellos se refleja si la autoridades han ejecutado eficazmente los

recursos que la población les ha confiado, el fin primordial de éstos es presentar información confiable, precisa y oportuna para la toma de decisiones.

- Estado de Resultados

Refleja todos los ingresos propios y transferencias corrientes que traslada el Gobierno Central para realizar los gastos, además la pérdida o ganancia que se obtuvo durante el ejercicio fiscal. A continuación se presenta el cuadro que muestra el Estado de Resultados del período de 2011 a mayo de 2014.

**Cuadro 32**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Estado de Resultados**  
**Período 2011 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2012</b>	<b>%</b>	<b>2013</b>	<b>%</b>	<b>2014</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>								
Ingresos tributarios	61,750	2	71,616	2	63,014	2	44,289	4
Ingresos no tributarios	188,400	6	214,859	8	84,032	3	41,607	3
Venta de bienes y servicios	331,919	11	408,639	15	507,742	18	211,923	18
Intereses y otras rentas de la propiedad	97,773	3	167,127	6	232,495	8	78,493	7
Transferencias corrientes recibidas	1,790,013	60	1,934,462	69	1,922,205	69	815,069	68
Donaciones corrientes recibidas	549,151	18	-	-	-	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>3,019,006</b>	<b>100</b>	<b>2,796,703</b>	<b>100</b>	<b>2,809,488</b>	<b>100</b>	<b>1,191,381</b>	<b>100</b>
<b>(-) Gastos</b>								
Gastos de consumo	4,079,046	135	5,539,810	198	4,384,963	156	1,156,905	98
Intereses, comisiones y otras rentas de propiedad	18,450	1	-	-	-	-	-	-
Otras pérdidas y/o desincorporación	9,224,914	305	58,750	2	-	-	-	-
Transferencias corrientes otorgadas	327,772	11	352,830	13	180,976	6	28,615	2
Transferencias de capital	210,521	7	-	-	-	-	-	-
<b>Total Gastos</b>	<b>13,860,703</b>	<b>459</b>	<b>5,951,390</b>	<b>213</b>	<b>4,565,939</b>	<b>162</b>	<b>1,185,520</b>	<b>100</b>
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-10,841,697</b>	<b>(359)</b>	<b>-3,154,687</b>	<b>(113)</b>	<b>-1,756,451</b>	<b>(62)</b>	<b>5,861</b>	<b>-</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en Estados de Resultados de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se observa que en el período 2011 - 2014, los ingresos que ha obtenido la Municipalidad a través de las transferencias del Gobierno Central oscilaron entre el 60% y 70%, lo que demuestra la falta de independencia financiera de la Municipalidad, debido a que sus ingresos propios son escasos. En relación a los resultados, en los años 2011, 2012 y 2013 la Municipalidad reflejó saldos negativos de importancia relevante de -359%, -113% y -62% respectivamente, derivado a que los ingresos percibidos en esos años, no fueron suficientes para cubrir los gastos en que se incurrieron. Lo anterior evidencia que la información no ha sido utilizada como una herramienta importante para la toma de decisiones por parte de la Municipalidad.

El resultado del ejercicio del año 2011 es del -359%, debido a que hay una cuenta llamada otras pérdida y/o desincorporaciones que representa el 67% del total de gastos y el 306% en relación a los ingresos, al momento de efectuar la investigación no se logró obtener la integración de la misma.

- Balance General

Refleja la situación financiera del activo, pasivo y patrimonio de la Municipalidad.

El Balance General de la Municipalidad de los años 2011, 2012, 2013 y 2014, se presenta en el siguiente cuadro.

**Cuadro 33**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Balance General**  
**Período 2011 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
Activo								
<b>Corriente</b>	<b>1,967,265</b>	<b>13</b>	<b>3,395,062</b>	<b>15</b>	<b>3,339,367</b>	<b>10</b>	<b>4,409,458</b>	<b>11</b>
Disponibles	1,939,265	13	3,152,646	14	2,330,533	7	3,299,737	8
Exigible	28,000	-	242,416	1	1,008,834	3	1,109,721	3

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%
<b>No corriente</b>	<b>12,649,929</b>	<b>87</b>	<b>18,707,489</b>	<b>85</b>	<b>29,569,017</b>	<b>90</b>	<b>34,509,985</b>	<b>89</b>
Propiedad planta y equipo	11,282,914	77	17,113,865	78	27,054,354	82	30,376,062	78
Intangible	1,367,015	10	1,593,624	7	2,514,663	8	4,133,923	11
<b>Total activo</b>	<b>14,617,194</b>	<b>100</b>	<b>22,102,551</b>	<b>100</b>	<b>32,908,384</b>	<b>100</b>	<b>38,919,443</b>	<b>100</b>
Pasivo								
<b>Corriente</b>	-	-	-	-	-	-	<b>19,944</b>	-
Cuentas por pagar a corto plazo	-	-	-	-	-	-	19,944	-
<b>Total pasivo</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19,944</b>	<b>-</b>
Patrimonio municipal								
Transferencias y contribuciones de capital recibidas	45,167,797	309	55,807,827	252	68,211,202	207	74,196,457	191
Resultado del ejercicio	-10,841,697	-74	-3,154,687	-14	-1,756,452	-5	5,860	-
Resultados acumulados del ejercicio anterior	-19,708,906	-135	-30,550,589	-138	-33,546,366	-102	-35,302,818	-91
<b>Total de patrimonio municipal</b>	<b>14,617,194</b>	<b>100</b>	<b>22,102,551</b>	<b>100</b>	<b>32,908,384</b>	<b>100</b>	<b>38,899,499</b>	<b>100</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<b>14,617,194</b>	<b>100</b>	<b>22,102,551</b>	<b>100</b>	<b>32,908,384</b>	<b>100</b>	<b>38,919,443</b>	<b>100</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en los Balances Generales de los años 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se observa que en el período investigado, los bienes presentaron un crecimiento. Para el año 2014 el rubro de activo no corriente representó el 89% del activo total, dividido con un 78% en la cuenta de propiedad, planta y equipo y 11% en la cuenta intangible, la cual contiene los saldos de los proyectos de inversión social. Al comparar el saldo de propiedad, planta y equipo con el año 2013, registró un incremento de Q. 3,321,708, del cual el 9% es por la adquisición de maquinaria y equipo y el 91% restante se encuentra relacionado con las construcciones en proceso.

Respecto al rubro del pasivo de la Municipalidad, se determinó que únicamente registró movimiento en el año 2014 y corresponde a los saldos de las retenciones que fueron efectuadas a los empleados de la Municipalidad.

El patrimonio municipal al 2014 representa el 100%, derivado que las transferencias de capital año con año han aumentado de manera significativa. Con relación a la cuenta de resultados acumulados del ejercicio anterior, al momento de la investigación no se verificó la integración de la misma, por lo que no fue posible determinar las causas de los saldos no razonables presentados.

#### 2.1.2.4 Control interno

Durante la investigación se encontraron debilidades de control interno, las cuales deben ser del conocimiento de las autoridades municipales, con el objetivo de corregirlas y de esta manera obtener información confiable y oportuna para una adecuada toma de decisiones.

- La Administración Financiera Integrada Municipal no proporcionó la integración de cada uno de los rubros que conforma la propiedad, planta y equipo, lo que no permitió verificar si lo que se encuentra físicamente está registrado en el sistema.
- No se realiza el análisis adecuado de la información que reflejan los estados financieros, lo que provoca la presentación de datos no razonables.

#### 2.1.3 Tesorería

Es uno de los módulos más importantes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, debido a que sus objetivos son: “cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad y proveer información en tiempo real del movimiento efectivo de fondos para la toma decisiones.”<sup>14</sup>

En este módulo se administra correctamente la recaudación de ingresos y la

---

<sup>14</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. GT. Marzo 2006. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda Versión. p. 97

ejecución de pagos por obligaciones adquiridas con los proveedores.

#### 2.1.3.1 Ingresos

Los formularios que se utilizan para los ingresos que obtiene la Municipalidad son el 31-B, para los cobros ambulantes que realiza el encargado de piso plaza y el 7-B que sirve para las recaudaciones que se efectúan dentro de la institución, ambos son autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Entre los ingresos municipales principales está el boleto de ornato, el mayor movimiento de este ingreso se da entre los meses de enero y marzo de cada año. Otros de los ingresos que se perciben son los de piso de plaza, circulación de vehículos y cobro de servicios sanitarios que se cobran los días sábados que es el día de plaza, sin embargo el recibo que se extiende por estos cobros es el 31-B y la liquidación se realiza semanalmente lo que corresponde a piso de plaza y circulación de vehículos y mensualmente el cobro de servicios sanitarios.

La liquidación de los formularios 7-B se realiza diariamente, la de los 31-B semanalmente lo que corresponde a piso de plaza y circulación de vehículos y mensualmente el cobro de servicios sanitarios, con el objetivo de cuadrar el efectivo percibido con los documentos emitidos.

El depósito de los cobros realizados a través de recibo 7-B, se efectúa de forma íntegra e intacta semanalmente y el del 31-B mensualmente, debido a la ausencia de bancos en el Municipio. Los referidos depósitos se acreditan a la Cuenta Única del Tesoro Municipal Ixchiguán. Luego el depósito es trasladado a contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

Para poder registrar contablemente los ingresos percibidos a través de las transferencias del Gobierno Central, también se emite un formulario 7-B.

#### 2.1.3.2 Egresos

Son los gastos realizados para cubrir las obligaciones que la Municipalidad contrae, con el objetivo de satisfacer las necesidades de los pobladores y generar desarrollo en el Municipio.

Los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas. Actualmente los responsables de firmar los cheques que emite la Municipalidad son el Alcalde y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal. Se emiten cheques impresos y todos llevan el sello de no negociable.

Para el pago de los barrenderos del día de plaza se realiza planilla y se les paga en efectivo, al resto de empleados municipales se les cancela con cheque individual, lo que les corresponde.

#### 2.1.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo sirve para determinar si la Municipalidad tiene suficiente disponibilidad para cumplir con todos los compromisos adquiridos. Sin embargo, no se logró obtener acceso a dicha información. Se estableció que no existe liquidez, debido a la baja recaudación de ingresos propios y a la dependencia que tiene la Municipalidad de las transferencias del Gobierno Central para cubrir la mayoría de pagos.

#### 2.1.3.4 Control interno

A continuación se describen algunas deficiencias de control interno encontradas durante la investigación, con el propósito de que se implementen mecanismos para corregirlas y salvaguardar de mejor manera los activos que se manejan en el área de tesorería.

A continuación se describen las debilidades encontradas.

- Los ingresos recaudados diariamente en la Municipalidad y semanalmente en el día de plaza no se depositan inmediatamente, debido a la ausencia de bancos en el Municipio. El efectivo percibido se resguarda en receptoría, lo que provoca riesgo de robo o extravío del mismo.
- No existe control de contribuyentes, lo cual no permite aumentar la recaudación y verificar si las personas se encuentran al día o están morosos.

#### 2.1.4 Préstamos y donaciones

Los préstamos se pueden contraer a través de un contrato, en el cual se detalla el pago de capital e intereses y el plazo para efectuarlos. Las donaciones son ingresos que se obtienen a través de convenios suscritos por organismos nacionales (internas) o bien de internacionales (externas).

De conformidad con la investigación realizada se verificó que la Municipalidad gestionó y adquirió una donación de la Cooperación Austriaca para el Desarrollo -ADA- en el año 2011 por la cantidad de Q.549,151.00, la encargada de ejecutarla fue la Sociedad para la Organización, Planificación y Capacitación -GOPA-, la cuenta donde se manejaron los fondos generó intereses por Q.18,450.00. Para formalizar la donación se suscribió convenio, el destino fue para la implementación de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-. En cuanto al financiamiento por préstamos se determinó que la Municipalidad durante los últimos cinco años no ha percibido ingresos por este concepto.

##### 2.1.4.1 Registro

“El registro de las donaciones es similar al registro de préstamos, la diferencia radica en que estas no generan compromiso de reembolso, y algunas únicamente conllevan la proporción por parte de la Municipalidad de un aporte por concepto de contrapartida. Se deben ingresar los datos generales como el

nombre, tipo, situación, fuente específica, referencia y nombre del donante, administrador si existe (de no existir se debe colocar al mismo donante), el monto donado, la moneda y la fecha de vencimiento.

Luego de registrar la información general, se debe ingresar la función y el destino de la donación, para el “Respaldo Legal” se debe registrar el número de documento legal, fecha y firma de dicho documento así como el documento de aprobación, y por último se debe ingresar la programación de los desembolsos (puede existir la posibilidad de que éste sea uno solo).”<sup>15</sup>

Se consultó al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- el procedimiento para el registro de las donaciones, sin embargo solamente indicó que se registraban en el sistema sin dar muchos detalles.

#### 2.1.4.2 Control interno

Derivado de la investigación realizada, a continuación se presentan algunos aspectos encontrados en el manejo de las donaciones, con el objetivo de considerarlas para mejorar los controles de las mismas en futuras oportunidades.

- No se tuvo acceso a la documentación que ampara la donación para determinar la cantidad de desembolsos y el destino de los mismos.
- Falta la implementación de un control auxiliar adecuado para el registro de las donaciones.

## 2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Los arbitrios son todos los ingresos que la Municipalidad percibe por concepto

---

<sup>15</sup> Ibid. p. 126

de impuestos aplicados a las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos entre otras, estos son decretados por el Congreso de la República. Las tasas están representadas por los recursos obtenidos por la entrega de un bien o la prestación de un servicio, por ejemplo las licencias de construcción.

Las tarifas de los arbitrios y tasas, se deben de fijar de acuerdo a los costos de mantenimiento y mejoramiento de los servicios que la Municipalidad presta a la población, las mismas deben actualizarse cada vez que los gastos sean mayores que los ingresos para tener solvencia.

A continuación se presentan los ingresos percibidos por arbitrios y tasas durante el período del 2010 a mayo 2014.

**Cuadro 34**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ejecución Arbitrios y Tasas**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Arbitrios</b>	<b>96,967</b>	<b>61,750</b>	<b>70,848</b>	<b>63,014</b>	<b>44,289</b>
<b>Arbitrios municipales</b>	<b>825</b>	<b>451</b>	<b>507</b>	<b>691</b>	<b>425</b>
Sobre establecimientos comerciales	725	445	495	635	425
Sobre establecimientos de servicios	100	-	-	23	-
Sobre establecimientos industriales	-	6	12	27	-
Sobre diversión y espectáculos	-	-	-	6	-
<b>Otros arbitrios municipales</b>	<b>96,142</b>	<b>61,299</b>	<b>70,341</b>	<b>62,323</b>	<b>43,864</b>
Boleto de ornato	96,142	61,299	70,341	62,323	43,864
<b>Tasas</b>	<b>75,100</b>	<b>7,840</b>	-	-	-
Licencias de construcción	75,100	7,840	-	-	-
<b>Total</b>	<b>172,067</b>	<b>69,590</b>	<b>70,848</b>	<b>63,014</b>	<b>44,289</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base a datos de ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

En el cuadro anterior se observa que los ingresos que percibió la Municipalidad en concepto de arbitrios y tasas durante los últimos cinco años han sido muy

bajos, al tomar en consideración que en promedio representaron 0.69% del total de ingresos y el 12% de total de ingresos propios recaudados en los años del 2010 al 2014. El arbitrio más representativo es el boleto de ornato, con respecto a las tasas, los ingresos registrados corresponden a licencias de construcción, sin embargo durante los últimos tres años se ha dejado de percibir. Es importante mencionar que en el año 2013 existe una diferencia de Q.768.00 con relación al cuadro número 12 de Ingresos Tributarios, esto debido a que corresponden a impuestos directos que no se consideran como arbitrios.

El escaso aumento en la recaudación de estos ingresos, es debido a que no se cuenta con un control actualizado de contribuyentes que estén afectos al pago de los mismos, además no existen políticas para realizar los cobros correspondientes.

La mayoría de ingresos registrados fueron percibidos por concepto de boleto de ornato, no obstante se determinó que un número reducido de personas se acercan a la Municipalidad voluntariamente a efectuar el pago que les corresponde, debido a que este documento es adquirido únicamente cuando los usuarios necesitan realizar algún trámite y a la falta de un plan de cobros de arbitrios que en última instancia, mejore la recaudación de ingresos.

### **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Están conformadas por los recursos que la Municipalidad percibe del Gobierno Central de acuerdo a las disposiciones legales vigentes de Guatemala, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

Estas transferencias están divididas en corrientes, utilizadas para realizar gastos de funcionamiento y de capital, para gastos de inversión. En la Municipalidad se

perciben: el aporte Constitucional, IVA Paz, Circulación de Vehículos y el Impuesto al Petróleo y sus Derivados.

### 2.3.1 Situado Constitucional

La Municipalidad debe de hacer la distribución de los recursos que percibe por este concepto de la siguiente manera:

El 90% para programas y proyectos de salud, educación, obras de infraestructura y servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de la población y el restante 10% para gastos de funcionamiento.

### 2.3.2 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados

El aporte percibido por este impuesto se destina para inversión el 100%.

### 2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos

La distribución de este aporte la Municipalidad lo debe de hacer de la manera siguiente:

El 97.5% para el mantenimiento, reparación y construcción de la red vial y el restante 2.5% para gastos de funcionamiento.

### 2.3.4 IVA-Paz

Este aporte debe ser ejecutado por la Municipalidad de la siguiente manera:

El 75% para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, mejora de los servicios actuales, entre otros que tengan que ver con inversión y el 25% restante del aporte percibido para gastos de funcionamiento. A continuación se detallan las transferencias percibidas por el Gobierno Central en los años del 2010 a 2014.

**Cuadro 35**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Transferencias de Gobierno Central**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	Total	% Funcio- namiento	% Inversión	Funcio- namiento	Inversión
<b>Año 2010</b>	<b>9,030,079</b>			<b>1,489,402</b>	<b>7,540,677</b>
Situado Constitucional	4,373,770	10	90	437,377	3,936,393
Impto. al Petróleo y sus Derivados	161,009	0	100	-	161,009
Impto. Circulación de Vehículos	287,198	2.5	97.5	-	287,198
IVA-Paz	4,208,102	25	75	1,052,025	3,156,077
<b>Año 2011</b>	<b>10,022,619</b>			<b>1,685,400</b>	<b>8,337,219</b>
Situado Constitucional	4,589,100	10	90	458,910	4,130,190
Impto. al Petróleo y sus Derivados	180,234	0	100	-	180,234
Impto. Circulación de Vehículos	297,774	2.5	97.5	-	297,774
IVA-Paz	4,955,511	25	75	1,226,490	3,729,021
<b>Año 2012</b>	<b>11,043,565</b>			<b>1,842,962</b>	<b>9,200,603</b>
Situado Constitucional	5,014,841	10	90	501,484	4,513,357
Impto. al Petróleo y sus Derivados	141,987	0	100	-	141,987
Impto. Circulación de Vehículos	520,825	2.5	97.5	-	520,825
IVA-Paz	5,365,912	25	75	1,341,478	4,024,434
<b>Año 2013</b>	<b>11,976,709</b>			<b>1,922,205</b>	<b>10,054,504</b>
Situado Constitucional	5,367,836	10	90	536,784	4,831,052
Impto. al Petróleo y sus Derivados	147,523	0	100	-	147,523
Impto. Circulación de Vehículos	919,666	2.5	97.5	-	919,666
IVA-Paz	5,541,684	25	75	1,385,421	4,156,263
<b>Año 2014</b>	<b>5,048,925</b>			<b>802,533</b>	<b>4,246,392</b>
Situado Constitucional	2,241,106	10	90	224,111	2,016,995
Impto. al Petróleo y sus Derivados	51,107	0	100	-	51,107
Impto. Circulación de Vehículos	443,024	2.5	97.5	-	443,024
IVA-Paz	2,313,688	25	75	578,422	1,735,266

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base a datos de ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.

Se observa, que las aportaciones percibidas más significativas durante el período 2010 – 2014 fueron las que provienen del IVA-Paz, en promedio representaron el 48% del total de las transferencias, seguidamente está el situado constitucional con un 46%, luego el 5% lo conformó el Impuesto de Circulación de vehículos y por último con 1% está el Impuesto al Petróleo y sus Derivados.

Las aportaciones fueron registradas de acuerdo a los porcentajes de la legislación vigente, a excepción del Impuesto de Circulación de Vehículos, que en todo el período fue destinado para inversión y en el año 2011 Q.12,388.00 del IVA-Paz, se dejaron de registrar en funcionamiento para utilizarlos en inversión.

#### **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES -IUSI-**

El Decreto 15-98 del Congreso de la República, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles indica, que es un ingreso que la Municipalidad percibe por el valor de los terrenos, estructuras, construcciones, instalaciones adheridas al inmueble y sus mejoras, así como los cultivos permanentes que se encuentran dentro de su territorio.

Actualmente en la municipalidad de Ixchiguán no se realiza la recaudación de este impuesto, por lo tanto, no recibe ninguna aportación de parte del Gobierno Central.

Las autoridades municipales deben analizar la importancia de recaudar este impuesto, con el objetivo de incrementar sus ingresos y disponer de fondos para mejorar el funcionamiento en la prestación de servicios y ejecutar proyectos de inversión que contribuyan al desarrollo del Municipio.

#### **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

La Municipalidad no dispone de una base de datos en donde se registren los contribuyentes, en su lugar, únicamente se lleva un registro de ingresos por boleto de ornato de forma manual.

Para el servicio de agua la Oficina Municipal de Agua se encarga de realizar los requerimientos de cobro a través de notas, si en el lapso de tres o cuatro meses no se presentan a cancelar, se emite la orden de corte del servicio.

Es necesario implementar políticas adecuadas para la creación del registro y control de los contribuyentes, con el objetivo de aumentar la recaudación de ingresos y efectuar los requerimientos de cobro a los contribuyentes que estén afectos al pago y no lo hayan realizado.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

La Municipalidad para realizar sus compras se sujeta a las disposiciones que contiene la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92.

Los procedimientos que lleva a cabo la Municipalidad para las contrataciones se detallan a continuación:

### **2.6.1 Compra directa**

El monto máximo para que una compra se considere directa es de Q.90,000.00 y se puede formalizar en un solo acto y con un solo proveedor.

Se inicia con la solicitud de pedido aprobada por el Alcalde Municipal, posteriormente se traslada al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- para que cotice con tres proveedores, las cotizaciones obtenidas se trasladan al Alcalde para que las someta a consideración del Concejo Municipal quien aprueba la más favorable para los intereses del Estado, seguidamente se emite la orden de compra, luego el encargado de almacén le da ingreso a los bienes, al tener toda la documentación con firmas el expediente se traslada a tesorería para la cancelación de la compra por medio de cheque impreso, el cual es firmado por el Director de la -AFIM- y el Alcalde Municipal.

Las compras directas mayores a Q. 10,000.00 el sistema las publica automáticamente en el portal de Guatecompras al momento de realizar el cheque.

### 2.6.2 Cotizaciones y licitaciones

La Municipalidad para efectuar compras mayores a Q. 90,000.00 y menores o iguales a Q. 900,000.00 debe regirse por lo estipulado en los artículos del 38 al 42 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, con relación a las compras superiores a Q. 900,000.00 se debe de cumplir con los artículos del 17 al 47 de la citada ley.

Las compras realizadas a través de ambas modalidades se realizan con base a los proyectos de inversión que fueron formulados, se inician con la elaboración de las bases de cotización o licitación, luego se publica en Guatecompras en donde se indica la fecha y lugar de recepción de ofertas, posteriormente se nombra a tres empleados de la Municipalidad para conformar la junta de cotización y a cinco para licitación según sea el caso, estas se encargan de la recepción y evaluación de las cotizaciones recibidas.

La junta elabora un acta de adjudicación la cual es aprobada por el Concejo Municipal, el Secretario es quien elabora el contrato y se encarga de realizar las publicaciones de los documentos en Guatecompras.

Para poder efectuar el pago se debe de tener el contrato suscrito, en el caso de ejecución de obras se redacta un acta de inicio de la obra, inmediatamente se realiza el primer desembolso; luego se realizan los siguientes desembolsos conforme al avance físico de la obra, el cual se ampara con un informe del supervisor de la misma. El primer anticipo se amortiza con los siguientes desembolsos, para la cancelación del último pago se solicita el informe final, la factura y el acta de recepción de la obra.

## 2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Son las que permiten determinar la procedencia de los ingresos percibidos para

realizar las erogaciones de los gastos ya sea para funcionamiento o inversión, contraído durante un período fiscal.

### 2.7.1 Ingresos corrientes

Lo conforman todos aquellos ingresos que la Municipalidad percibe a través del pago directo de los vecinos en la Tesorería Municipal, los cuales pueden ser por el pago de impuestos tributarios, venta de bienes y servicios, en estos ingresos también se incluyen las transferencias recibidas por el Gobierno Central cuyo destino es para cubrir gastos de funcionamiento.

**Cuadro 36**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos Corrientes**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Actividades centrales	2,166,544	2,328,182	2,532,204	2,788,915	1,183,370
Educación	479,628	642,902	803,487	98,000	-
Salud	171,369	175,467	287,747	-	-
Servicios públicos municipales	538,936	611,280	889,512	35,400	-
ADA/Programa del GOPA	202,946	-	-	-	-
Programa oficina municipal de la mujer	-	340,096	-	-	-
<b>Total Egresos</b>	<b>3,559,423</b>	<b>4,097,927</b>	<b>4,512,950</b>	<b>2,922,315</b>	<b>1,183,370</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base a datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior se observa que en promedio los rubros en donde más se invirtieron los ingresos corrientes durante el período del año 2010 al 2013 fueron las actividades centrales con 65%, educación 13% y servicios públicos municipales 14%; a mayo de 2014 únicamente se han utilizado para cubrir gastos de las actividades centrales.

### 2.7.2 Ingresos de capital

Están conformados por los recursos percibidos a través de las transferencias

del Gobierno Central y las del Consejo de Desarrollo Urbano y Rural, cuyo destino es para la ejecución de los proyectos de inversión del Municipio.

Las transferencias de capital del Gobierno Central se conforman por el Situado Constitucional, Impuesto de Petróleo y sus Derivados, Impuesto de Circulación de Vehículos y por el IVA-Paz.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos de capital como fuente de financiamiento para la ejecución del gasto durante el período del año 2010 a mayo de 2014.

**Cuadro 37**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Fuentes de Financiamiento – Ingresos de Capital**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
Actividades centrales	20,093	29,870	120,250	46,380	302,100
Educación	2,960,382	2,036,647	2,987,880	1,978,426	466,876
Salud	19,128	-	89,898	259,353	930,439
Servicios públicos	485,021	340,927	266,121	1,318,354	263,797
Red vial	2,229,369	3,368,737	2,935,021	6,591,691	2,454,545
Desarrollo urbano y rural	2,639,378	2,429,551	1,096,829	2,152,038	159,800
Programa Oficina Municipal de la Mujer	52,463	176,904	-	-	-
Medio ambiente y recursos naturales	-	-	-	-	222,047
Cultura y deportes	-	-	-	-	53,735
Policia municipal	-	-	-	-	86,030
<b>Total Egresos</b>	<b>8,405,834</b>	<b>8,382,636</b>	<b>7,495,999</b>	<b>12,346,242</b>	<b>4,939,369</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base a datos publicados en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el cuadro anterior se observa que en promedio los rubros en donde más se invirtieron los ingresos de capital durante el período del año 2010 al 2013 fueron

educación con 27%, red vial 41% y desarrollo urbano y rural 23%; a mayo de 2014 la inversión más significativa fue en salud y red vial.

### 2.7.3 Préstamos y donaciones

La Municipalidad durante el período de investigación no contrato ningún préstamo, sin embargo percibió una donación en el año 2011 por la Cooperación Austriaca para el Desarrollo -ADA-, cuyo destino fue para la implementación de la Oficina Municipal de la Mujer -OMM-.

### **CAPÍTULO III**

#### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En este capítulo se desarrolla lo relacionado a la situación financiera en que se encontraron al momento de la investigación los servicios de agua, drenajes y alcantarillado, piso de plaza, cementerio, rastro, sanitarios municipales y extracción de basura.

Es importante tomar en cuenta que la Municipalidad es la responsable de brindar una adecuada cobertura de los servicios públicos, con el fin de satisfacer las necesidades de los habitantes y generar desarrollo en el Municipio.

“El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos municipales de su circunscripción territorial y, por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y, en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios.”<sup>16</sup>

A continuación se presenta la situación financiera de los servicios públicos en el período del año 2010 a mayo de 2014.

---

<sup>16</sup> Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal, Decreto Número 12-2012, Capítulo I, Artículo 72.

**Cuadro 38**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
<b>Servicios administrativos municipales</b>	<b>8,956</b>	<b>16,806</b>	<b>20,350</b>	<b>7,250</b>	<b>4,550</b>
Instalación y reinstalación de servicios de agua	31	156	350	600	50
Concesión de servicios de agua	6,900	13,200	17,000	6,150	3,500
Concesión de drenajes	2,000	3,450	3,000	500	1,000
Títulos propiedad servicios de agua	25	-	-	-	-
<b>Venta de otros bienes</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Agua potable para tanque	30	6	-	-	-
<b>Servicios públicos municipales</b>	<b>280,503</b>	<b>296,309</b>	<b>372,517</b>	<b>465,327</b>	<b>203,945</b>
Canon de agua	25,067	29,956	28,290	31,814	13,845
Piso de plaza	249,134	252,459	329,950	386,476	163,463
Rastro	2,940	3,600	3,340	2,560	1,480
Cementerio	155	256	230	105	300
Exceso de agua	3,207	9,804	10,707	9,465	2,072
Baños y sanitarios municipales	-	234	-	34,356	22,710
Extracción de ripio y basura	-	-	-	551	75
<b>Total ingresos</b>	<b>289,489</b>	<b>313,121</b>	<b>392,867</b>	<b>472,577</b>	<b>208,495</b>
<b>(-) Egresos</b>					
Servicios personales	194,275	212,910	333,866	394,393	110,120
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	67,829	94,172	96,153	355,294	153,677
<b>Total egresos</b>	<b>262,104</b>	<b>307,082</b>	<b>430,019</b>	<b>749,687</b>	<b>263,797</b>
<b>Pérdida o Déficit</b>	<b>27,385</b>	<b>6,039</b>	<b>-37,152</b>	<b>-277,110</b>	<b>-55,302</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa que la situación de los servicios públicos que presta la Municipalidad en los últimos tres años es crítica, debido a que los ingresos percibidos no han sido suficientes para sufragar los gastos de operación y mantenimiento.

La Municipalidad no lleva la integración de los costos y gastos reales que realiza por cada servicio público que presta, la cual es importante para analizar la sostenibilidad de los mismos y tomar decisiones adecuadas para mejorarlos.

A continuación se describe brevemente la situación financiera en que se encontró cada uno de los servicios públicos que presta la Municipalidad de Ixchiguán.

### 3.1 SERVICIO DE AGUA

La Municipalidad presta el servicio de agua potable dentro del casco urbano, por medio de un sistema de cloración abastecido por seis nacimientos de agua. En el área rural, el agua que utilizan la obtienen de nacimientos sin realizarle ningún tratamiento.

La Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS-, es la encargada de llevar el control de contribuyentes dentro del casco urbano y de mandar notas de cobro, la cuota mensual por el servicio es de Q. 5.00 con derecho a consumir 30,000 litros, si exceden esta cantidad se cobra Q. 0.20 por cada 1,000 litros y al consumir más de 60,000 Q. 1.00 por cada 1,000.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos y gastos ejecutados por la prestación del servicio de agua durante el período del año 2010 a mayo 2014.

**Cuadro 39**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Agua**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>35,260</b>	<b>53,122</b>	<b>56,347</b>	<b>48,029</b>	<b>19,467</b>
Instalación y reinstalación de servicios de agua	31	156	350	600	50
Concesión de servicios de agua	6,900	13,200	17,000	6,150	3,500
Títulos propiedad servicios de agua	25	-	-	-	-
Agua potable para tanque	30	6	-	-	-
Canon de agua	25,067	29,956	28,290	31,814	13,845
Exceso de agua	3,207	9,804	10,707	9,465	2,072

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>(-) Egresos</b>	<b>89,194</b>	<b>108,265</b>	<b>217,675</b>	<b>449,215</b>	<b>156,033</b>
Servicios personales	35,365	36,882	131,262	118,075	44,456
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	53,829	71,383	86,413	331,140	111,577
<b>Total</b>	<b>-53,934</b>	<b>-55,143</b>	<b>-161,328</b>	<b>-401,186</b>	<b>-136,566</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En los años 2010, 2011, 2012, 2013 y a mayo 2014, los egresos realizados han superado a los ingresos percibidos en un 154%, 104%, 286%, 835% y 702% respectivamente, lo que demuestra que los ingresos percibidos por la Municipalidad no han sido suficientes para cubrir los costos y gastos de operación y mantenimiento de este servicio, sin embargo la inversión en este servicio año con año ha ido en aumento para mejorarlo.

En relación a los ingresos, se muestra que a pesar de que la Oficina Municipal de Agua y Saneamiento lleva un registro de contribuyentes y envía notas de cobro, no se ha logrado incrementar la recaudación.

### 3.2 SERVICIO DE DRENAJES

Existe un sistema de drenajes, el cual desemboca en el río Suchiate, funciona únicamente en la Cabecera Municipal, es deficiente y no se da abasto para toda la población. En el área rural se confirmó a través de las encuestas que no poseen drenajes, por lo que algunos se han visto en la necesidad de construir pozos ciegos y otros a realizar una desviación para que el agua se dirija a los ríos, esto ha provocado contaminación al medio ambiente y enfermedades a la población.

Derivado de lo anterior, es necesario invertir en la implementación de drenajes

en el área rural y la creación de sistemas de tratamiento de aguas servidas, con el objetivo de evitar que se extienda la contaminación de los ríos y se aumente el riesgo de enfermedades a la población.

A continuación se presenta el cuadro que detalla la situación financiera del servicio de drenajes del año 2010 a mayo 2014.

**Cuadro 40**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Drenajes**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>2,000</b>	<b>3,450</b>	<b>3,000</b>	<b>500</b>	<b>1,000</b>
Concesión de drenajes	2,000	3,450	3,000	500	1,000
<b>Total</b>	<b>2,000</b>	<b>3,450</b>	<b>3,000</b>	<b>500</b>	<b>1,000</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Los ingresos registrados en este rubro, son los percibidos por el pago que los contribuyentes hacen para tener derecho a la instalación del servicio, luego el servicio es gratuito. La Municipalidad según la ejecución presupuestaria, no ha realizado ningún gasto para cubrir el mantenimiento de este servicio, por lo tanto, no se determinó si es autosostenible.

### **3.3 SERVICIO DE PISO DE PLAZA**

El municipio de Ixchiguán, a pesar de contar con un edificio de mercado, el mismo no es suficiente para albergar a compradores y vendedores. Por lo tanto, los días sábados se realiza el día de plaza y la feria de animales, ambas inician a las cinco de la mañana y terminan a las 14:30 horas, la ubicación es de la primera a la tercera avenida y de la primera a la tercera calle de la zona uno y frente al Instituto de Educación Básica por Cooperativa respectivamente.

El cobro a los comerciantes es de Q. 5.00 por metro cuadrado que ocupen sus productos como: las verduras, ropa, utensilios para el hogar, entre otros. Hay un espacio específico para la comercialización de animales, al comprador se le cobra Q. 3.00 por animal adquirido. Para respaldar el cobro y pago efectuado, los encargados de la recaudación realizan un formulario 31-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

La situación financiera del servicio de piso de plaza en el período de 2010 a mayo 2014 se presenta a continuación.

**Cuadro 41**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Piso de Plaza**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>	<b>249,134</b>	<b>252,459</b>	<b>329,950</b>	<b>386,476</b>	<b>163,463</b>
Piso de plaza	249,134	252,459	329,950	386,476	163,463
<b>(-) Egresos</b>	<b>121,685</b>	<b>87,708</b>	<b>79,404</b>	<b>139,720</b>	<b>-</b>
Servicios personales	114,685	70,208	79,404	127,666	-
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	7,000	17,500	-	12,054	-
<b>Total</b>	<b>127,449</b>	<b>164,751</b>	<b>250,546</b>	<b>246,756</b>	<b>163,463</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Se observa que los ingresos percibidos por el servicio de piso de plaza en el 2011 tuvo un crecimiento de 1% con relación al 2010; en 2012 de 31% con respecto al 2011; en 2013 de 17% comparado con el año anterior; a mayo de 2014 refleja una recaudación de 42% con relación al 2013, de continuar la misma dinámica los ingresos sufrirán un leve incremento de 1%.

Para la prestación de este servicio se han ejecutado egresos que corresponden

al pago de personas encargadas de realizar los cobros, sin embargo los datos no son 100% reales, debido a que se consideró un porcentaje que refleja la ejecución presupuestaria del rubro de la policía municipal, ya que la Municipalidad no cuenta con una integración que indique el verdadero gasto erogado para la prestación del servicio.

De acuerdo a los datos reflejados en la ejecución de ingresos y egresos, se determinó que el servicio de piso de plaza ha sido sostenible en el período investigado.

### 3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En la Cabecera Municipal existe un cementerio general, ubicado a las afueras del Municipio que limita con el caserío Buena Vista. Se estableció que la mayoría de las aldeas, cantones y caseríos, cuentan con su propio cementerio.

El cobro por este servicio público prestado por la Municipalidad es de Q. 25.00 por metro cuadrado.

A continuación se presenta el cuadro que refleja los ingresos obtenidos por la prestación de este servicio durante los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

**Cuadro 42**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Cementerio**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Cementerio	155	256	230	105	300
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>256</b>	<b>230</b>	<b>105</b>	<b>300</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

Durante el período investigado se observa que, los ingresos percibidos por este servicio fueron variables debido a la eventualidad en que se generaron, además muy poco significativos ya que en promedio representaron el 0.06% del total de los servicios públicos.

Dentro de la ejecución presupuestaria no se reflejaron gastos para funcionamiento de este servicio, por lo tanto, no se determinó la sostenibilidad del mismo.

### 3.5 SERVICIO DE RASTRO

El rastro se encuentra a una cuadra del parque del Municipio. El servicio no es de calidad para el destace de ganado, debido a que carece de infraestructura que cumpla con normas sanitarias, además provoca malos olores en sus alrededores.

Las personas que utilizan este servicio deben de cancelar Q. 25.00 mensuales, sin importar el número de cabezas de ganado que destancen.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos percibidos durante el período investigado.

**Cuadro 43**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Rastro**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Ingresos</b>					
Rastro	2,940	3,600	3,340	2,560	1,480
<b>Total</b>	<b>2,940</b>	<b>3,600</b>	<b>3,340</b>	<b>2,560</b>	<b>1,480</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa, que los ingresos recaudados por este servicio no son significativos, debido a que durante el período de 2010 a 2014 representaron en promedio el 0.83% de los servicios públicos, lo que demuestra que no es posible mejorar el servicio por falta de recursos. En relación a los egresos en la ejecución de gastos, no reflejaron ningún movimiento.

### 3.6 SERVICIO DE SANITARIOS MUNICIPALES

Se encuentran ubicados dentro de la infraestructura del parque. El Cobro es de Q. 1.00 a Q. 2.00 por utilizarlos, el control se lleva a través de los formularios 31-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

A continuación se presentan los ingresos obtenidos durante el período del año 2010 a mayo de 2014 por la prestación de este servicio.

**Cuadro 44**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos Ejecutados por Servicio de Sanitarios Municipales**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>					
Baños y sanitarios municipales	-	234	-	34,356	22,710
<b>Total</b>	-	<b>234</b>	-	<b>34,356</b>	<b>22,710</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

En el cuadro anterior se observa, que en los años 2010 y 2012 no reflejaron ningún ingreso y en el 2011 no fue significativo, debido a que la Municipalidad a partir del 2013 implementó el cobro de este servicio, con el propósito de mejorar sus ingresos propios. Derivado de lo anterior, en 2013 y 2014 los ingresos percibidos por este servicio, representaron en promedio el 8% del total recaudado.

### 3.7 SERVICIO DE EXTRACCIÓN DE BASURA

Este servicio es prestado únicamente en la Cabecera Municipal. En el área rural la mayoría de las personas queman la basura o la entierran, lo cual provoca contaminación al medio ambiente. La tarifa que pagan los usuarios para tener derecho a este servicio es de Q. 5.00 mensuales.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos y gastos ejecutados para la prestación del servicio durante el período del 2010 a mayo 2014.

**Cuadro 45**  
**Municipalidad de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Ingresos y Egresos Ejecutados por Servicio de Extracción de Basura**  
**Período 2010 - 2014**  
**(cifras en quetzales)**

Descripción	2010	2011	2012	2013	2014*
<b>Ingresos</b>	-	-	-	<b>551</b>	<b>75</b>
Extracción de ripio y basura	-	-	-	551	75
<b>(-) Egresos</b>	<b>51,225</b>	<b>111,109</b>	<b>132,940</b>	<b>160,752</b>	<b>107,764</b>
Servicios personales	44,225	105,820	123,200	148,652	65,664
Servicios no personales	-	-	-	-	-
Materiales y suministros	7,000	5,289	9,740	12,100	42,100
<b>Total</b>	<b>-51,225</b>	<b>-111,109</b>	<b>-132,940</b>	<b>-160,201</b>	<b>-107,689</b>

\*Corte al 31 de mayo de 2014.

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionada por la Municipalidad de Ixchiguán, e información presupuestaria de ingresos y egresos publicada en el portal de Gobiernos Locales del Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala.

El cuadro anterior refleja que los ingresos recaudados para la prestación del servicio no fueron suficientes para cubrir los costos de operación y mantenimiento. Derivado de lo anterior, se demuestra que en los años de 2010 a mayo 2014, el servicio de extracción de basura no ha sido sostenible. Es importante mencionar que en los años 2010, 2011 y 2012 no figuró ningún ingreso por este concepto, debido a que el mismo era registrado en la cuenta de piso de plaza.

### **3.8 OTROS**

Es importante mencionar que en el cuadro número 15 de ejecución presupuestaria de ingresos de operación, se registró el rubro de servicio de energía eléctrica a vecinos, sin embargo de acuerdo a los resultados de la investigación de campo se determinó que la Municipalidad no cuenta con la prestación de este servicio.

En relación al estacionamiento de vehículos y de taxis registrados en el cuadro número 14 de ejecución presupuestaria de venta de bienes y servicios, no se consideran como servicios prestados por la Municipalidad debido a que los mismos corresponden al cobro de derecho de paso en los días de plaza, además la Municipalidad no cuenta con la infraestructura para prestar el servicio.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se detallan algunas estrategias que serán necesarias implementar para mejorar el sistema financiero municipal, entre la cuales se encuentran las relacionadas con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno, capacidad financiera para adquirir préstamo y la capacitación de autoridades y personal financiero.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Es de vital importancia que las autoridades y empleados municipales tengan conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en el país, con el fin de aplicarlas para desempeñar una adecuada gestión de Gobierno Municipal.

A continuación se detallan brevemente, las leyes y reglamentos que deben ser de conocimiento general para los empleados de la Municipalidad, con el objetivo de cumplir eficientemente las funciones.

##### **4.1.1 Constitución Política de la República de Guatemala.**

Lo relacionado a las Municipalidades se encuentra regulado en los artículos del número 253 al 262, es de vital importancia que los empleados municipales conozcan y cumplan con los mismos, debido a que describen sobre la autonomía municipal, cómo será ejercido el Gobierno Municipal, además especifican como deben de imponerse las tasas y tributos para financiar el sostenimiento de los servicios públicos, describen el aporte a que tienen derecho de percibir de parte del Gobierno Central y como deben de ejecutarlo.

#### 4.1.2 Código Municipal, Decreto Número 12-2012 del Congreso de la República y sus reformas.

El conocimiento y cumplimiento de las disposiciones descritas en este código por parte de los miembros del Concejo Municipal y los demás empleados municipales es importante, debido a que contiene todas las normas y procedimientos que se deben seguir para la organización, gobierno, administración y funcionamiento del Municipio, además de indicar las competencias que le correspondan en cuanto a tributos y tasas que estos regulen, con el propósito de prestar servicios públicos de buena calidad que generen desarrollo en la población.

#### 4.1.3 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 del Congreso de la República y sus reformas.

Dentro de las disposiciones normadas están, las fechas en que deben de presentarse, la formulación y liquidación del presupuesto, las modificaciones presupuestarias, además indica el nombre de las diferentes instituciones a las que se les debe de enviar toda la información relacionada con la formulación, ejecución y liquidación presupuestaria, por lo tanto, el conocimiento de la citada ley, es de vital importancia para no incumplir con lo estipulado en la misma.

#### 4.1.4 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República y sus reformas.

En los artículos 38 y 39 de esta ley se norman, las infracciones que se impondrán a los empleados públicos que ejecuten sin transparencia fondos del Estado, por lo tanto, el conocimiento de la misma por parte de los empleados municipales es importante, para cumplir con lo estipulado y evitar ser sancionados.

4.1.5 Ley de probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República.

Esta ley tiene como objetivo regular la conducta de los trabajadores del Estado, por medio de la creación de normas y procedimientos, que reduzcan el riesgo de una mala utilización de los recursos públicos. Todos los empleados de la Municipalidad deben tener conocimiento de esta ley para poder cumplir con las disposiciones establecidas.

4.1.6 Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98 del Congreso de la República.

En la Municipalidad no se ha implementado la recaudación de este impuesto, por lo tanto, es de vital importancia conocer las disposiciones establecidas en esta ley, debido a que contiene lineamientos de recaudación, los cuales ayudarían a iniciar con el proceso de elaboración de un plan para captar el impuesto.

Es importante dar a conocer a la población el destino que se les dará a las transferencias que se perciban, con el propósito de fomentar la confianza y aumentar la recaudación.

4.1.7 Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94 del Congreso de la República y sus reformas.

Los empleados municipales deben tener conocimiento respecto a cómo distribuir las transferencias que perciben por el impuesto de circulación de vehículos, para no incumplir con lo regulado que es 97.5% para inversión en infraestructura de la red vial y 2.5% para funcionamiento, sin embargo durante el período investigado se determinó que el 100% fue registrado como inversión.

#### 4.1.8 Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 del Congreso de la República y sus reformas.

En esta ley se encuentran regulados los procedimientos que deben de seguirse para la contratación y adquisición de bienes y servicios por medio de las modalidades de compra directa, cotización y licitación. Derivado de lo anterior, es necesario que los empleados municipales tengan el conocimiento de esta normativa, para realizar adecuadamente las contrataciones de bienes y servicios de la institución.

## **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La formulación del presupuesto de la Municipalidad lo realizan en base al método de promedios, el cual consiste en sumar las cifras correspondientes a los montos de los ingresos reales por cuenta, durante los últimos cinco años anteriores al ejercicio que se va a presupuestar; el total obtenido se divide dentro del número de años en que se haya percibido el ingreso y el resultado será la cantidad que se tomará como estimación anual.

Se recomienda iniciar la formulación en el mes de julio, con el propósito que el Concejo Municipal cuente con el tiempo suficiente para conocer el proyecto del presupuesto.

La formulación no se realizó con una adecuada planificación, debido a que al analizar el estudio de la ejecución de gastos, se observó que muchas de las transferencias se realizaron a consecuencia de que la formulación se efectuó solo por cumplir con los tiempos establecidos.

El alcalde asesorado por la comisión de finanzas, debe de someter a consideración del Concejo Municipal, el presupuesto de ingresos y egresos para su discusión y aprobación, para que quede aprobado se necesita de la votación

de las dos terceras partes del Concejo. La aprobación del presupuesto debe quedar antes del 15 de diciembre de cada año de acuerdo a lo estipulado en el artículo 131 del Código Municipal.

En la liquidación del presupuesto se realiza una comparación de los datos estimados contra los reales para determinar si hubo déficit o superávit durante el ejercicio fiscal.

De conformidad con el artículo 36 de la Ley Orgánica del Presupuesto indica, que las cuentas del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año.

La Municipalidad presenta la liquidación del presupuesto, el 31 de enero a la Contraloría General de Cuentas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Dirección de Contabilidad del Estado, derivado de lo anterior se determinó que se cumple con lo estipulado en el artículo 27, del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 240-98 reformado por el Acuerdo Gubernativo Número 433-2004.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

El objetivo primordial de tener un adecuado control interno es garantizar el resguardo de los activos del Municipio, verificar la razonabilidad y confiabilidad de sus registros contables, promover la eficiencia de las operaciones, fomentar la observancia de los procedimientos y políticas administrativas establecidas.

A continuación se describen algunas deficiencias de control interno encontradas durante la investigación y se proponen algunas estrategias para mejorarlo.

- Manuales

#### Situación Encontrada

En la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM-, no cuentan con manuales de procedimientos de operaciones financieras, lo cual provoca duplicidad de actividades, sobrecarga de trabajo en algunos puestos y mal segregación de funciones.

#### Estrategia

Es recomendable que el Concejo Municipal con la colaboración del departamento de Auditoría Interna, realice un manual de procedimientos financieros basado en la legislación vigente, en el cual se indiquen los pasos que se deben seguir para la conformación de los expedientes de pago y los documentos que se deben adjuntar para la realización de los mismos, con el objeto de realizar las operaciones financieras de manera eficiente.

- Formulación Presupuestaria

#### Situación encontrada

Muchos de los proyectos financiados por el Consejo de Desarrollo Departamental, no se ejecutan en el año que se presupuestan por falta de fondos; por lo tanto, se trasladan al siguiente año como obras de arrastre y no se incluyen en el Plan Operativo Anual, lo cual provoca la presentación de información no razonable.

#### Estrategia

Que la Administración Financiera Integrada Municipal, implemente un control de todos los programas que no se ejecuten dentro del año, para incluirlos en el Plan Operativo Anual, con el objetivo de tener una base que permita realizar una adecuada formulación presupuestaria, lo cual generará indicadores que permitirán medir y evaluar la gestión municipal.

- Propiedad, planta y equipo

#### Situación encontrada

La Administración Financiera Integrada Municipal no proporcionó la integración de cada uno de los rubros que conforma la propiedad, planta y equipo, lo que no permitió verificar si lo que se encuentra físicamente está registrado en el sistema.

#### Estrategia

Que los encargados de inventarios y contabilidad, trabajen en coordinación directa para que las cuentas que refleje el sistema, sean las mismas en el detalle de inventarios, además que dentro de los primeros diez días hábiles de cada mes, revisen que los activos adquiridos en el mes anterior figuren en el Balance General. De existir diferencias se corregirán oportunamente, lo anterior con el propósito de evitar sanciones de entes fiscalizadores y a la vez presentar información confiable y razonable.

- Estados financieros

#### Situación encontrada

La Municipalidad no realiza un análisis adecuado de la información que reflejan los estados financieros, lo que ha provocado la presentación de algunas cifras no razonables en los mismos.

#### Estrategia

El análisis de información de las cuentas de los Estados Financieros es de mucha importancia, por lo tanto, se recomienda que el encargado de contabilidad durante los primeros diez días de cada mes, genere los Estados Financieros y realice el análisis respectivo de las cuentas que los conforman, esto con el objetivo de que la información que se presente, detalle la verdadera situación financiera de la Municipalidad.

- Recaudación

#### Situación encontrada

Los ingresos recaudados diariamente en la Municipalidad y semanalmente en el día de plaza, no se depositan inmediatamente, debido a la ausencia de bancos en el Municipio. El efectivo percibido se resguarda en receptoría, lo que provoca riesgo de robo o extravío del mismo.

#### Estrategia

Se recomienda a la Municipalidad, adquirir una caja fuerte para el resguardo del dinero recaudado, además, evaluar la posibilidad de gestionar la creación de un banco en el Municipio que ayudaría a que los depósitos se realicen oportunamente de forma íntegra e intacta y a través de esto, disminuir el riesgo de robo o extravío de los valores.

#### Situación encontrada

No existe un registro eficiente de los contribuyentes, lo cual no permite aumentar la recaudación e impide verificar si las personas se encuentran solventes.

#### Estrategia

Se recomienda que en el caso del boleto de ornato, se nombre a una persona que visite los lugares de trabajo que se encuentran en la jurisdicción municipal, con el objetivo de obtener los listados de trabajadores de las empresas privadas y dependencias del Estado, para efectuar los requerimientos de cobro.

Con relación a los arbitrios sobre establecimientos comerciales, de servicios y de entretenimiento, entre otros, de igual forma nombrar a una persona que visite las referidas entidades, con el propósito de crear listados de los responsables de pagar los arbitrios, que incluya datos como: nombre del establecimiento, propietario, ubicación y tipo.

- Donaciones

#### Situación encontrada

Al realizar la investigación, no se obtuvo información de la integración de los ingresos y egresos de las donaciones por parte de la Administración Financiera Integrada Municipal, debido a la carencia de registros auxiliares.

#### Estrategia

Implementar la utilización de registros auxiliares de las principales cuentas, con el propósito de que al momento de recibir requerimientos de información, se disponga de la misma lo más actualizada posible y no se dependa únicamente de la proporcionada por los sistemas.

### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En el Municipio es necesario implementar políticas adecuadas que favorezca el aumento de la recaudación de ingresos propios, con el propósito de mejorar la infraestructura y prestación de los servicios públicos.

Se sugiere realizar un estudio de costos de operación y mantenimiento de los servicios públicos municipales y con la información que se obtenga, elaborar una tabla con nuevas tarifas que permitan mejorar la calidad y cobertura de todos los servicios que se prestan y a la vez lograr que sean autosostenibles.

Para llevar un control adecuado de los servicios públicos, es recomendable elaborar y actualizar los listados de contribuyentes en el SIAF-MUNI, con el objetivo de controlar los cobros y las fechas de vencimiento. Se sugiere enviar requerimientos de cobro a los contribuyentes morosos por lo menos cada dos meses.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

Todos los desembolsos realizados deben de estar autorizados y contar con toda la documentación de respaldo establecida en la legislación vigente, con el objetivo de garantizar la transparencia en la administración de los recursos públicos y evitar posibles sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Se debe tener presente que de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Municipalidad debe de presentar información sobre ejecución presupuestaria a: la Contraloría General de Cuentas, el Congreso de la República y a la Dirección de Contabilidad del Estado.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

El Concejo Municipal es el encargado de la creación de tasas y contribuciones, por lo tanto, Se considera oportuno, elaborar un plan de recaudación de arbitrios y tasas fundamentado en las leyes o acuerdos municipales vigentes; además, elaborar, actualizar y llevar un adecuado control del listado de los contribuyentes. Por otro lado, dar a conocer a la población la forma en que se invierten los fondos recaudados, con el objetivo de fomentar una conciencia de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Durante la investigación se determinó que los ingresos por tasas, corresponden a licencias de construcción, sin embargo, dejaron de percibirse en los años 2012, 2013 y 2014, por lo tanto, es necesario implementar procedimientos legales adecuados para que toda persona que construya efectúe su pago.

Con relación a las contribuciones, son ingresos percibidos por la Municipalidad por parte de contribuyentes beneficiados con proyectos que generan plusvalía en sus bienes.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

Durante el período investigado se determinó que la Municipalidad por tener una mínima recaudación de los ingresos propios, depende directamente de las transferencias que percibe del Gobierno Central.

Es importante mencionar que de las transferencias recibidas, la Municipalidad destina un porcentaje para gastos de funcionamiento, sin embargo, la mayor parte es destinada para cubrir proyectos de inversión, los más significativos son: educación, servicios públicos municipales, red vial y desarrollo urbano y rural.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

La Municipalidad puede adquirir crédito toda vez cumpla con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

El artículo 112 del Código Municipal establece, que el endeudamiento de las municipalidades, no puede exceder a la capacidad de pago.

Durante el período investigado, se observó que en la ejecución presupuestaria los egresos fueron mayores que los ingresos, además, en el estado de resultados se registraron saldos negativos. Por lo que, si no se mejora esta situación no se tendrá la capacidad para adquirir crédito, lo cual resta oportunidad de realizar proyectos de inversión que generen desarrollo en el Municipio.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

Derivado de la investigación realizada, se determinó que la Municipalidad no cuenta con un programa de capacitación, lo que ocasiona no tener pleno conocimiento de las actividades asignadas, por lo que se realizan de manera

deficiente.

Es importante implementar programas de capacitación, con el objetivo de lograr la eficiencia en el trabajo a través de la adquisición de nuevos conocimientos y habilidades que permitan desempeñar con éxito las actividades designadas.

Se pueden gestionar capacitaciones en instituciones que brindan asistencia técnica a las municipalidades como: la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas, el Instituto de Fomento Municipal y la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, entre otros.

## **CONCLUSIONES**

Derivado de la investigación “Diagnóstico Financiero Municipal”, realizada en el municipio de Ixchiguán, departamento de San Marcos, durante el mes de junio del año 2014, por el período del año 2010 al 31 de mayo de 2014, se concluye lo siguiente:

1. La situación del medio ambiente en el Municipio es crítica, debido a que no cuentan con una planta de tratamiento de desechos sólidos ni de aguas servidas, lo que ocasiona contaminación en los ríos, suelos, aire y pone en riesgo la salud de los habitantes.
2. La formulación del presupuesto no ha sido realizada adecuadamente, debido a que solo lo ven como una obligación legal y no como una forma de mejorar la administración de recursos, lo cual ocasiona diferencias considerables entre el presupuesto ejecutado con el vigente.
3. Los estados financieros son instrumentos útiles para la toma de decisiones, además muestran la situación financiera de la Municipalidad, a pesar de que se han elaborado no han efectuado un adecuado análisis de la información que reflejan los mismos, lo cual ha ocasionado la presentación de cifras no razonables.
4. Los recursos percibidos diariamente en la Municipalidad y semanalmente los días de plaza, no son depositados integra e intactamente, debido a la ausencia de bancos en el Municipio, por lo tanto, el dinero se resguarda en la tesorería, lo que ocasiona riesgo de robo o pérdida del mismo.
5. La Municipalidad no cuenta con un registro y control de contribuyentes, lo que dificulta conocer información de las personas que no se encuentran al

día en sus pagos, la cual sería de utilidad para enviar los requerimientos de cobro.

6. La Municipalidad no cuenta con un plan de recaudación de arbitrios y tasas, debido a la falta de iniciativa por parte de las autoridades municipales para diseñar políticas que ayuden a que la recaudación de ingresos aumente, con el fin de mejorar los servicios públicos que presta.
7. La Municipalidad no logra cubrir los costos de mantenimiento de los servicios municipales que presta con los recursos que recauda, lo cual provoca que la calidad de los servicios sea deficiente.
8. La Municipalidad no cuenta con programas de capacitación, lo que provoca que muchos de los empleados municipales no realicen sus actividades de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, lo cual puede ocasionar sanciones posteriores.

## **RECOMENDACIONES**

Derivado de las conclusiones presentadas anteriormente, se proponen a las autoridades municipales las siguientes recomendaciones:

1. Las autoridades municipales deben incluir en el presupuesto, como proyecto prioritario la construcción de una planta de desechos sólidos y una de aguas servidas, las cuales permitirán reducir los riesgos de enfermedades de los habitantes y conservar el medio ambiente.
2. Que el Alcalde Municipal instruya al personal de la Administración Financiera Integrada Municipal y de la Dirección Municipal de Planificación, para que en conjunto elaboren el presupuesto en cada una de sus etapas de manera cuidadosa, con el objetivo de que las estimaciones de ingresos y egresos sean reales, para obtener información confiable y razonable que sea útil para la toma de decisiones por el Concejo Municipal.
3. Que el encargado de contabilidad al generar los estados financieros, realice un análisis adecuado de cada uno de los rubros de las cuentas, con el propósito de determinar irregularidades y corregirlas oportunamente, de tal manera que al momento de presentar la información, la misma sea razonable y útil para la toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.
4. El Alcalde Municipal debe realizar las gestiones necesarias donde corresponda, además brindar el apoyo y colaboración para facilitar la apertura de una agencia bancaria en el Municipio, lo cual ayudaría a la Municipalidad agilizar sus operaciones contables y contribuiría el desarrollo de la población.
5. Que el Alcalde Municipal instruya al Director de Administración Financiera

- Integrada Municipal, para que realice las gestiones necesarias que permitan la elaboración de un registro de control de contribuyentes adecuado, con el fin de facilitar la recaudación de tributos y reducir la morosidad a través de la implementación de convenios de pago.
6. Que el Concejo Municipal juntamente con el Alcalde, establezcan los lineamientos para la implementación de un plan de recaudación de arbitrios y tasas, que permita aumentar la captación de los mismos, los cuales son necesarios para mejorar la calidad de los servicios públicos.
  7. El Concejo Municipal juntamente con el Alcalde, deben evaluar incrementar las tarifas establecidas actualmente, con el propósito de cubrir los costos de mantenimiento y con esto contribuir al mejoramiento de la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales que se brindan a los habitantes.
  8. Es necesario que el Alcalde Municipal gestione con instituciones como la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas, la Asociación Nacional de Municipalidades de Guatemala, entre otras la implementación de programas de capacitación, con el objetivo que el personal de la Municipalidad se actualice en disposiciones legales vigentes, para no incurrir en sanciones por desconocimiento de las mismas.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, J. A. 2011. "Metodología de la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados)". 3ª. ed. Guatemala, Editorial Praxis. 126 p.

Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de La República de Guatemala, 1985 con reformas del Acuerdo Legislativo 18-93.

Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto Número 12-2002 y sus reformas.

\_\_\_\_\_, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92 y sus reformas.

\_\_\_\_\_, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto Número 89-2002.

\_\_\_\_\_. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92 y sus reformas.

\_\_\_\_\_, Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Decreto Número 70-94 y sus reformas.

\_\_\_\_\_, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles, Decreto Número 15-98.

\_\_\_\_\_, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Número 11-2002.

\_\_\_\_\_, Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002.

\_\_\_\_\_, Ley Orgánica de la contraloría general de cuentas, Decreto Número 31-2002 y sus reformas.

\_\_\_\_\_, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 y sus reformas.

Contraloría General de Cuentas. Normas Generales de Control. Interno. Sistema de Auditoría Gubernamental -SAG-.

Fundación Centroamericana para el Desarrollo (FUNCEDE). 2010. Manual El Presupuesto Municipal. Guatemala, 45 p.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -INE- XI Censo Nacional de Población y VI Habitación, Republica de Guatemala de 2002.

\_\_\_\_\_, X Censo Nacional de Población y V Habitación. Guatemala 1994.

Jiménez de Chang, D. 2001. Normas de elaboración de bibliografías en trabajos de investigación. 2a. Ed. Guatemala, USAC, Fac. Ciencias Económicas.

Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Municipal, -MAFIM- Año 2006.

\_\_\_\_\_. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Quinta Edición. Año 2013. 302 p.

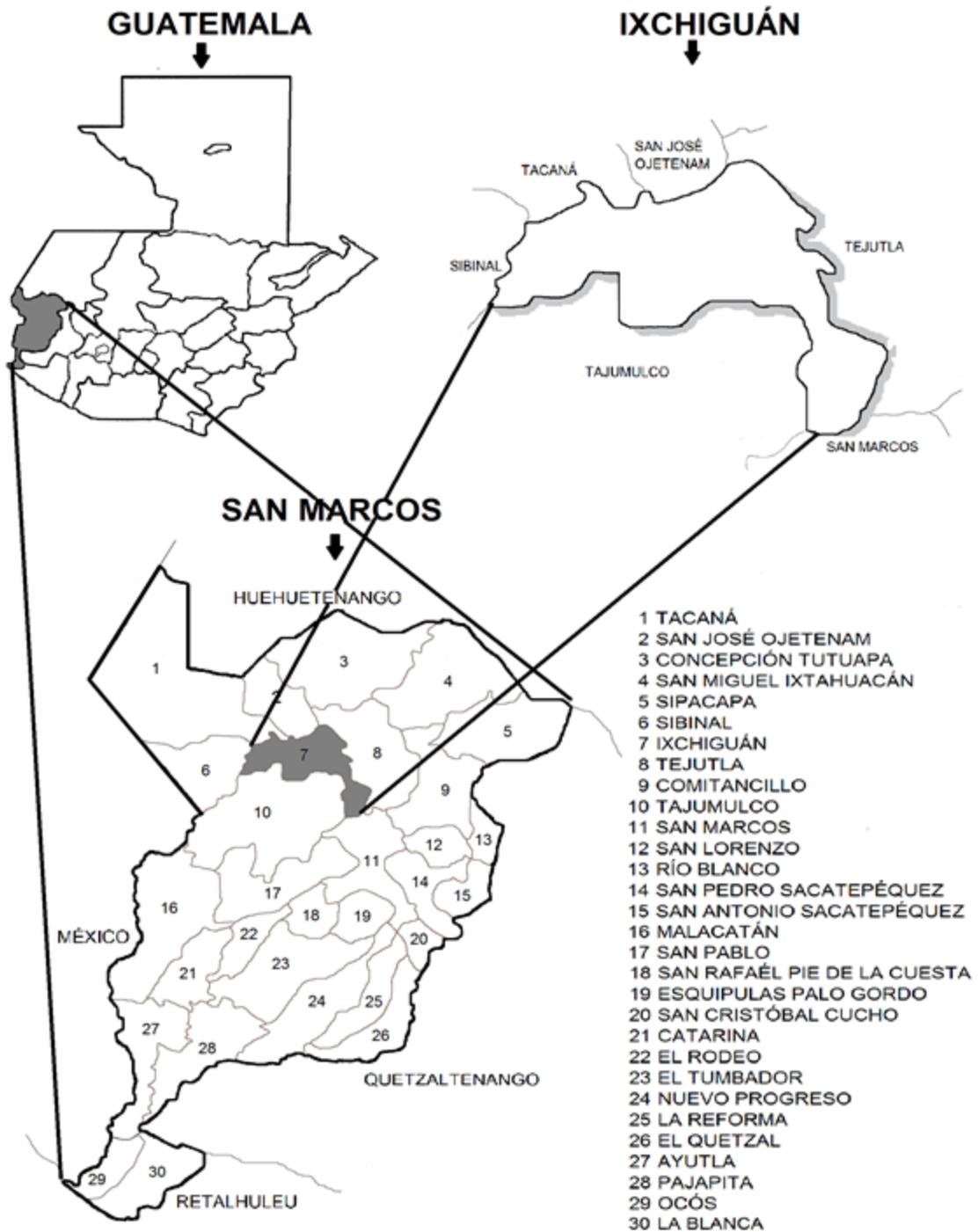
SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia). 2010. Plan de Desarrollo Municipal 2011 - 2025. Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos, 105 p.

Universidad de San Carlos de Guatemala. 2011. Guía para la Redacción y Presentación de Informes General e Individuales. 7 p.

\_\_\_\_\_, Facultad de Ciencias Económicas. Apuntes y presentaciones realizadas mediante el Seminario Específico del EPS de Auditoría. Primer semestre 2014.

# ANEXOS

**Anexo 1**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Localización**  
**Año: 2014**



Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Sistema Nacional de Información Territorial -SINIT- SEGEPLAN.

**Anexo 2**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Centros Poblados**  
**Años: 1994, 2002 y 2014**

No.	Centro Poblado	Censo X de población 1994	Censo XI de población 2002	Investigación 2014
1	Ixchiguán	Pueblo	Pueblo	Pueblo
2	San Rafael Buena Vista	Caserío	Caserío	Caserío
3	Las Flores	Caserío	Caserío	Caserío
4	Vista Hermosa Los Martínez	Caserío	Caserío	Caserío
5	Calapté	Aldea	Aldea	Aldea
6	La Esperanza Cieneguillas	Caserío	Caserío	Caserío
7	Choapéquez	Aldea	Aldea	Aldea
8	Buenos Aires	Caserío	Caserío	Caserío
9	Las Brisas	Caserío	Caserío	Caserío
10	Julischín	Caserío	Caserío	Aldea
11	Villa Nueva	Caserío	Caserío	Caserío
12	Las Canoas	Caserío	-----	-----
13	La Trinidad	Caserío	Caserío	Caserío
14	Villa Linda	Caserío	Caserío	Caserío
15	La Estancia	Caserío	-----	-----
16	Manzanas	Caserío	Caserío	Caserío
17	Buena Vista Nuevos Horizontes	Caserío	Caserío	Aldea
18	Piedra Partida	Caserío	Caserío	-----
19	Pavitzalán	Caserío	Caserío	Caserío
20	Pajatz	Caserío	Caserío	Caserío
21	San Antonio	Aldea	Aldea	Aldea
22	San Andrés	Caserío	Caserío	Caserío
23	Tuichán	Aldea	Aldea	Aldea
24	Tuiquinamble	Caserío	Caserío	Caserío
25	Bexoncán	Caserío	Caserío	Aldea
26	San Cristóbal	Caserío	Caserío	Cantón
27	El Plan	Caserío	Caserío	Caserío
28	Barrancas	Caserío	Caserío	-----
29	El Remate	Caserío	Caserío	-----
30	El Rincón	Caserío	Caserío	-----
31	Loma de San Andrés	Caserío	Caserío	-----
32	Tuiladrillo	Caserío	Caserío	Caserío
33	Yuinimá	Caserío	Caserío	Caserío

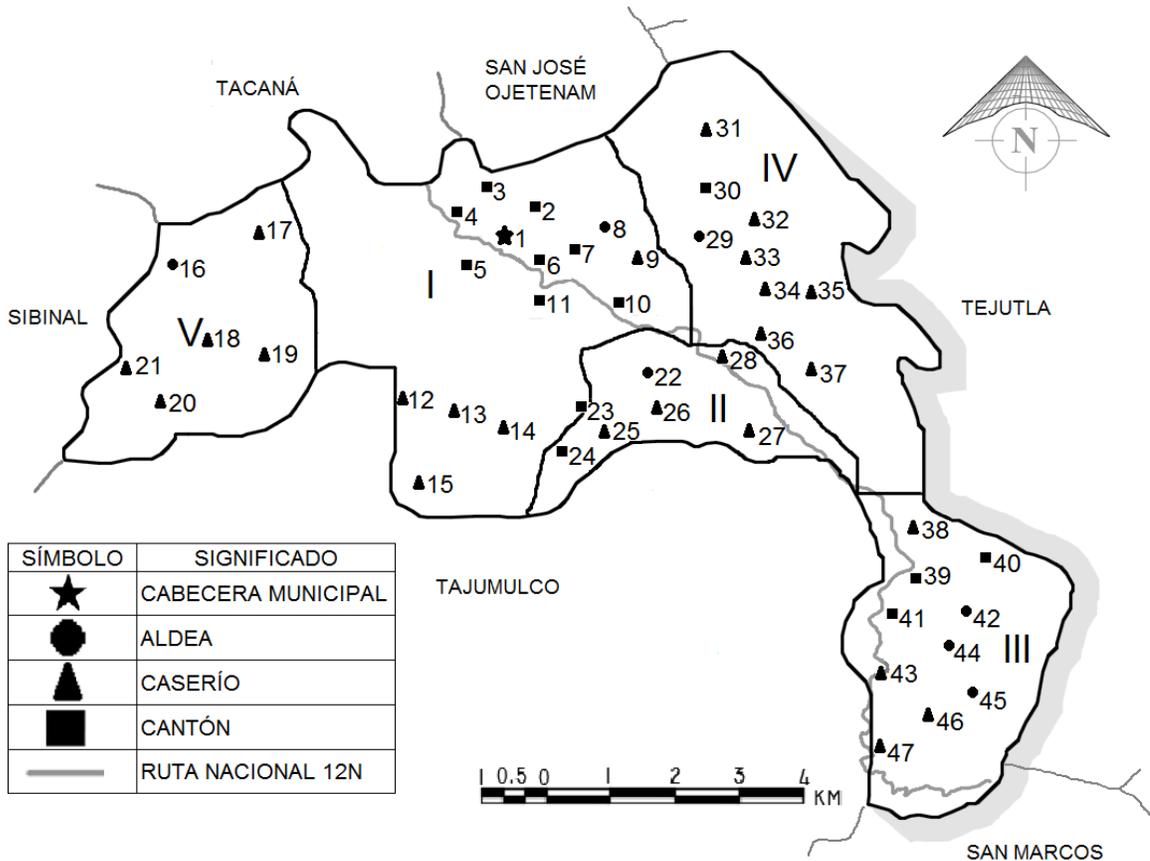
Continúa en la página siguiente...

...Viene de la página anterior

<b>No.</b>	<b>Centro Poblado</b>	<b>Censo X de población 1994</b>	<b>Censo XI de población 2002</b>	<b>Investigación 2014</b>
34	Los Siete Pinos	Caserío	Caserío	-----
35	Nuevo Porvenir	Caserío	Caserío	Caserío
36	Los Barrancos	Caserío	-----	-----
37	San Juan de los Altos	Caserío	Caserío	Caserío
38	Ventana Santa Rosa	Caserío	Caserío	Caserío
39	Los pocitos	-----	Caserío	Caserío
40	Buena Vista	-----	Caserío	Aldea
41	Loma Linda	-----	Otra	Cantón
42	Grijalva	-----	-----	Cantón
43	Cotzíc	-----	-----	Cantón
44	Nuevo Ixchiguán	-----	-----	Cantón
45	Nuevo Pavitzalán	-----	-----	Cantón
46	San Juan	-----	-----	Cantón
47	Nueva Alianza	-----	-----	Cantón
48	La Joya	-----	-----	Cantón
49	La Cumbre	-----	-----	Cantón
50	Once de Mayo	-----	-----	Caserío
51	El Mirador	-----	-----	Cantón
52	Bella Vista	-----	-----	Cantón
53	Agua Zarca	-----	-----	Cantón
54	San Isidro	-----	-----	Caserío
55	Nueva Esperanza	-----	-----	Caserío
56	Colcojuitz	-----	-----	Caserío

Fuente: elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales X de Población y V de Habitación de 1994, XI de Población y VI de Habitación de 2002, del Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo, primer semestre 2014.

**Anexo 3**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Centros Poblados**  
**Año: 2014**

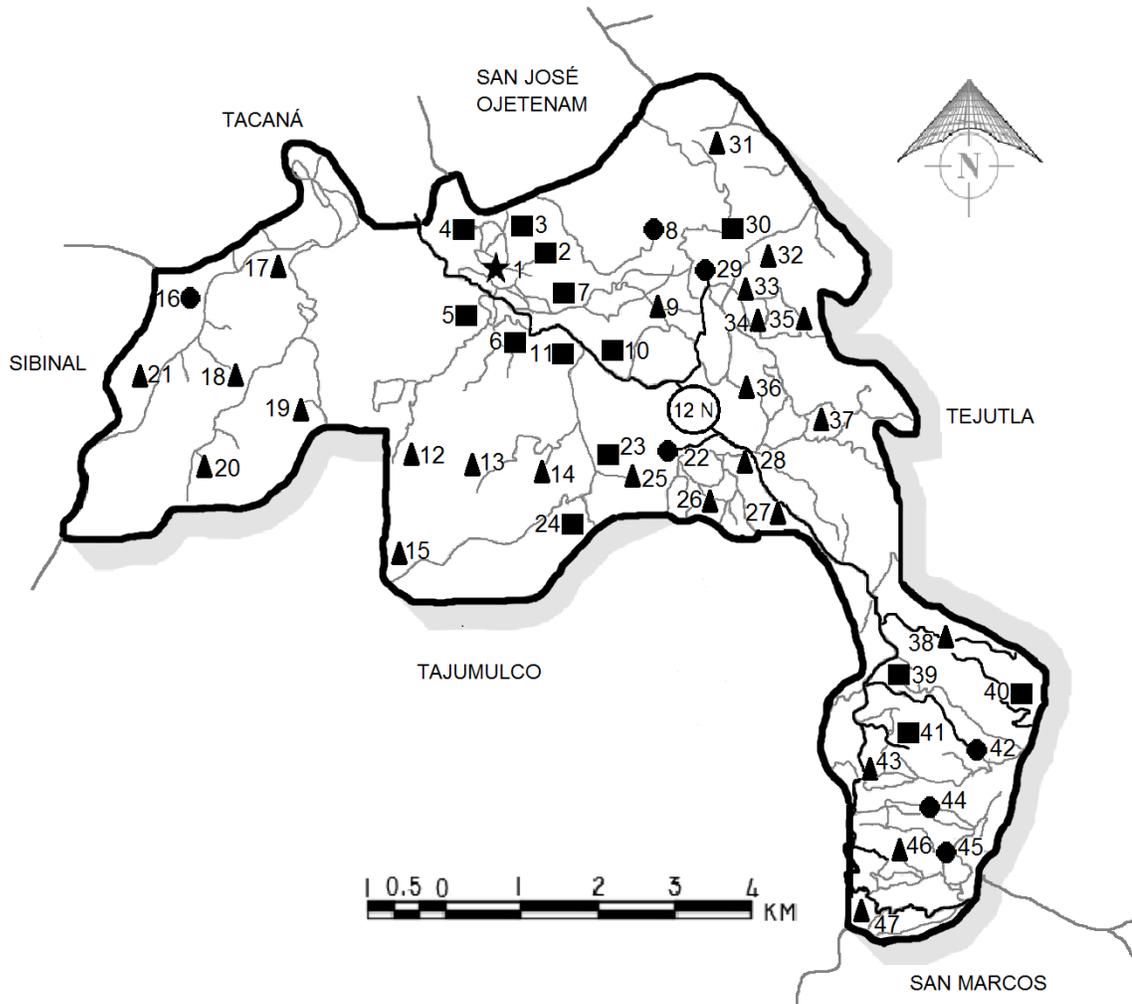


SÍMBOLO	SIGNIFICADO
★	CABECERA MUNICIPAL
●	ALDEA
▲	CASERÍO
■	CANTÓN
—	RUTA NACIONAL 12N

- |                        |                                |                                   |
|------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| ★1 Ixchiguán           | ▲17 Los Pocitos                | ▲33 San Isidro                    |
| ■2 Grijalva            | ▲18 San Rafael Buena Vista     | ▲34 El Plan                       |
| ■3 San Cristóbal       | ▲19 Vista Hermosa Los Martínez | ▲35 Manzanas                      |
| ■4 Cotzic              | ▲20 Yuinimá                    | ▲36 Nueva Esperanza               |
| ■5 Buena Vista         | ▲21 Colcojuitz                 | ▲37 Pajatz                        |
| ■6 San Juan            | ●22 San Antonio                | ▲38 Tuiladrillo                   |
| ■7 Nueva Alianza       | ■23 Bella Vista                | ■39 La Cumbre                     |
| ●8 Julischín           | ■24 El Mirador                 | ■40 Loma Linda                    |
| ▲9 Pavitzalán          | ▲25 Nuevo Porvenir             | ■41 La Joya                       |
| ■10 Nuevo Pavitzalán   | ▲26 Once de Mayo               | ●42 Choapéquez                    |
| ■11 Nuevo Ixchiguán    | ▲27 Ventanas Santa Rosa        | ▲43 Villa Linda                   |
| ▲12 San Andrés         | ▲28 Buenos Aires               | ●44 Buena Vista Nuevos Horizontes |
| ▲13 Las Flores         | ●29 Calapté                    | ●45 Tuichán                       |
| ▲14 Tuiquinamble       | ■30 Agua Zarca                 | ▲46 Villa Nueva                   |
| ▲15 San Juan Los Altos | ▲31 La Esperanza Cieneguillas  | ▲47 Las Brisas                    |
| ●16 Bexoncán           | ▲32 La Trinidad                |                                   |

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por la Dirección Municipal de Planificación de Ixchiguán, San Marcos.

**Anexo 4**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Vías de Acceso**  
**Año: 2014**



SÍMBOLO	SIGNIFICADO
	LÍMITE MUNICIPAL
	CAMINO PAVIMENTADO
	CAMINO NO PAVIMENTADO
	CABECERA MUNICIPAL
	ALDEA
	CASERÍO
	CANTÓN

Fuente: elaboración propia, con base en datos proporcionados por el Instituto Geográfico Nacional -IGN-.

**Anexo 5**  
**Municipio de Ixchiguán, Departamento de San Marcos**  
**Analítica de Egresos Ejecutados por Servicios Públicos Municipales**  
**Período 2010 – 2014**  
**(cifras en quetzales)**

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014*</b>
<b>Servicios personales (Grupo 000)</b>	<b>194,275</b>	<b>212,910</b>	<b>333,866</b>	<b>394,393</b>	<b>110,120</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>35,365</b>	<b>36,882</b>	<b>131,262</b>	<b>118,075</b>	<b>44,456</b>
Personal permanente	25,200	26,400	30,000	31,800	14,250
Complemento específicos al personal permanente	3,000	3,000	3,000	3,600	1,500
Aguinaldo	2,100	2,200	8,775	7,350	-
Bonificación anual (Bono 14)	2,100	2,200	6,600	6,250	-
Bono vacacional	500	500	1,000	1,000	-
Aporte patronal al IGSS	2,465	2,582	10,787	9,575	3,356
Personal por contrato	-	-	71,100	58,500	25,350
<b>Servicio de piso de plaza</b>	<b>114,685</b>	<b>70,208</b>	<b>79,404</b>	<b>127,666</b>	<b>-</b>
Personal permanente	33,600	36,120	41,160	43,680	-
Complemento específicos al personal permanente	3,378	4,200	4,200	5,040	-
Personal por contrato	52,955	15,162	16,800	51,730	-
Aguinaldo	10,010	4,274	4,830	8,533	-
Bonificación anual (Bono 14)	4,760	4,274	4,830	6,370	-
Bono vacacional	700	700	1,400	1,400	-
Aporte patronal al IGSS	9,282	5,478	6,184	10,913	-
<b>Servicio de extracción de basura</b>	<b>44,225</b>	<b>105,820</b>	<b>123,200</b>	<b>148,652</b>	<b>65,664</b>
Personal por contrato	39,925	83,100	96,550	117,600	60,500
Aporte patronal al IGSS	4,300	8,870	10,350	11,502	5,164
Aguinaldo	-	6,925	8,150	9,750	-
Bonificación anual (Bono 14)	-	6,925	8,150	9,800	-
<b>Materiales y suministros (Grupo 200)</b>	<b>67,829</b>	<b>94,172</b>	<b>96,153</b>	<b>355,294</b>	<b>153,677</b>
<b>Servicio de agua</b>	<b>53,829</b>	<b>71,383</b>	<b>86,413</b>	<b>331,140</b>	<b>111,577</b>
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	14,736	20,000	25,446	157,698	26,362
Accesorios y repuestos en general	5,000	10,293	11,207	12,982	-
Cemento	11,050	15,875	22,041	77,972	25,625
Minerales metálicos	17,043	15,215	24,999	64,978	40,590
Piedra, arcilla y arena	6,000	-	-	14,000	19,000
Elementos y compuestos químicos	-	10,000	2,720	3,510	-
<b>Servicio de piso de plaza</b>	<b>7,000</b>	<b>17,500</b>	<b>-</b>	<b>12,054</b>	<b>-</b>
Prendas de vestir	7,000	17,500	-	12,054	-
<b>Servicio de extracción de basura</b>	<b>7,000</b>	<b>5,289</b>	<b>9,740</b>	<b>12,100</b>	<b>42,100</b>
Útiles de limpieza y productos sanitarios	7,000	5,289	9,740	12,100	42,100

**\*Corte al 31 de mayo de 2014.**

Fuente: elaboración propia, con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, proporcionados por la Municipalidad de Ixchiguán.